2006

Año CI - N° 26.974

Montevideo, viernes 7 de abril de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





CONVENIO IMPO - PODER LEGISLATIVO

Secuencia fotográfica de los firmantes:
Sr. Alvaro Pérez Monza,
Mtra. Nora Castro y
Dr. Rodolfo Nin Novoa.











Febrero 2006

Continuando con su política de acuerdos en procura de la más amplia difusión de la normativa nacional, IMPO celebró días pasados un convenio con el Poder Legislativo.

A partir del mismo, los legisladores acceden a toda la información contenida en el Banco Electrónico de Datos Jurídicos más grande del país, lo que constituirá sin dudas una herramienta fundamental en su labor legislativa.

Asimismo, IMPO contribuirá con el acervo bibliográfico del legislativo mediante la donación de los productos editoriales que oportunamente lance al mercado.

Un aporte más a la impostergable tarea de difundir día a día las disposiciones que rigen la vida democrática del país y su gente.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.974 - Montevideo, viernes 7 de abril de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 404

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

1
Resolución S/n

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

1

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 06/006 por el cual se deroga el Decreto 31/04 que declaró Camino Vecinal la senda de paso existente en la 9ª Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, Paraje "Santa Clara".
(499*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 06/06

VISTO: el oficio municipal Nº 084/05, del 28 de febrero de 2005, adjuntando expedientes números 5257/03, 5361/04 y 523/05 de la Intendencia Municipal, por el cual se solicita la derogación del decreto departamental 31/04, que declara Camino Vecinal la senda de paso existente en la 9ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Santa Clara", padrón número 4143 parte, fracción A, con una superficie de 6692 metros y padrón número 7478 parte, fracción B, con una superficie de 1 hectáreas 1005 metros, propiedad de Manuel Cevallos y otorga la venia para comprar o expropiar el predio necesario para la realización del Camino Vecinal (artículo 35, Nº 25 apartado C y Nº 35 de la Ley Nº 9515).

RESULTANDO I: Que como resultado del estudio y análisis del caso la Junta Departamental de Cerro Largo, en sesión de fecha 5 de noviembre de 2004, aprobó el decreto 31/04, relacionado en el VISTO.

RESULTANDO II: Que la aprobación del mencionado decreto, se adoptó existiendo previamente una sentencia judicial ejecutoriada, dictada con el Nº 64, el 9 de junio de 2003, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en el expediente caratulado: "Cevallos Fernández, Manuel. Cierre de Senda de Paso. Ficha 211/2002", por la cual se dispuso el cierre de la servidumbre de paso que grava el inmueble rural padrón 4143, ubicado en la 9ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO III: Que la decisión adoptada fue consecuencia de una nota de fecha 7 de octubre de 2003, firmada por más de 300 personas, presentada a la Intendencia Municipal el 4 de noviembre de 2003, solicitando la anulación de la sentencia judicial y la conversión de la senda de paso en Camino Vecinal, habiéndose realizado esto último sin que la Intendencia Municipal ni la Junta Departamental efectuaran una investigación para corroborar la veracidad de los extremos afirmados en la solicitud.

RESULTANDO IV: Que por nota presentada a la Intendencia Municipal el 13 de diciembre de 2004, el propietario del predio solicitó la reconsideración del decreto 31/04 y la realización de una investigación e inspección ocular en la zona.

RESULTANDO V: Que la Intendencia Municipal realizó la investigación e inspección ocular solicitadas, según consta en los informes agregados de fojas 53 a 59 del expediente 5257/03, concluyendo en la innecesariedad de declarar Camino Vecinal la ex senda de paso ya que comprobó que la inmensa mayoría de los firmantes no son vecinos de la zona ni se apersonaron a plantear su inquietud. Que no existe escuela ni centro asistencial que requiera del mismo para su acceso, que la situación de la senda evidencia su desuso desde hace muchos años y que el único efecto de su mantenimiento sería acortar el traslado de unos pocos vecinos.

RESULTANDO VI: Que el 18 de diciembre de 2005 concurrió un miembro de la Comisión de Legislación a la zona, corroborando que la ex senda de paso no reviste la importancia de ser declarada Camino Vecinal, ya que solamente cumple el cometido de unir el Camino Departamental al Cordobés con el llamado Camino de la Vía y que por cualquiera de estos dos últimos nombrados los vecinos pueden acceder de uno a otro, a Ruta 7 o a la localidad de Santa Clara. Asimismo la senda evidencia no tener uso y la intransitabilidad de la misma en tiempos de lluvia.

CONSIDERANDO I: Que de los expedientes referidos resulta fehacientemente probado que la aprobación del decreto 31/04 constituyó un error del Gobierno Departamental, producido por la ausencia de una diligente intervención de la administración a efectos de corroborar la veracidad de la solicitud de los vecinos, que por colaborar con uno de ellos, firmaron sin medir las consecuencias que podrían provocar.

CONSIDERANDO II: Que en el caso a consideración no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto Ley 10.382, ya que la senda de paso no sirve "de comunicación a predios rurales, privados o públicos, en número no menor de 5", ni con el artículo 15 del mismo Decreto Ley, ya que la senda de paso ha dejado de ser tal por imperio de la sentencia judicial ejecutoriada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a sus facultades constitucionales y legales, la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DECRETA:

ARTICULO 1º: Derógase el decreto departamental 31/04, aprobado por la Junta Departamental de Cerro Largo, el 5 de noviembre de 2004 y promulgado por la Intendencia Municipal, el 10 de noviembre de 2004.

ARTICULO 2º: Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL SEIS. Dra. CARMEN TORT, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 23 de Marzo de 2006

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 06/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

2
Decreto 660/006

**Dispónese que para determinar el aforo de vehículos cero kilómetro, a los efectos del cobro de la Patente de Rodados, se tomará en cuenta el valor de la factura excluyéndose de la misma el monto del IVA y COFIS.
(500*R)**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 25 de Enero de 2006

VISTO: La Resolución Nº 1094/00 de fecha 09 de Mayo de 2000, por la que se establece la aplicación de la Escala de Aforos para el cobro de Patente a vehículos Cero Kilómetro durante su primer año de empadronamiento;

RESULTANDO: Que en su artículo 1º) la Resolución dispone que: **"En el caso que no figure en la escala se aplicará el valor de mercado publicado por ASCOMA y en caso de que ésta no disponga de información sobre cierto modelo o marca, se tomará el valor de factura con IVA incluido (sujeto o no a reliquidación)".**

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo estima pertinente modificar el cobro de los vehículos que estén comprendidos en el segundo caso, eliminando el valor del IVA;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

DECRETA:

1º) Para aquellos casos de vehículos Cero Kilómetro que para el cobro de la Patente de Rodados se deba tomar el valor de la factura, se excluirá el monto del **IVA** y **COFIS** para proceder a su aforo;

2º) El presente Decreto tendrá vigencia retroactiva a partir del 1º de Enero de 2006;

3º) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en dos periódicos locales y pase a la Dirección General de Hacienda para su cumplimiento.
TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

---o---

3
Decreto 661/006

**Determínase el incremento para el cobro de Patente de Rodados y Permisos de Circulación de vehículos automotores.
(501*R)**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 25 de Enero de 2006

VISTO: Que la aplicación del listado de aforo 2006 enviado por el Congreso Nacional de Intendentes ha producido ajustes inconsistentes.

CONSIDERANDO: I) Que esta Administración continúa aplicando los criterios resueltos por el Congreso de Intendentes en materia de valores de Patentes (Acuerdo de Paso Severino);

II) Que según lo resuelto en la 9ª Sección Ordinaria del Congreso de Intendentes del 1º de Diciembre de 2005, se establece en el informe elaborado por la Comisión Técnica: ***"C.- De acuerdo a la información presentada en el Congreso, los Municipios que tengan un valor imponible menor a la media (tabla circulada), ajustan en promedio por IPC o más. Los que se encuentren por encima, ajustan en promedio por debajo del IPC".*** Con relación a ello, la Intendencia de Rivera se encuentra comprendida dentro del primer caso;

III) Que se deberá tener presente tal disposición, en virtud de lo aplicado por otras Intendencias de la región, y a fin de mantener un valor homogéneo;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

DECRETA:

1º) CALCULESE el valor de la Patente y Permisos de Circulación de los vehículos automotores para el año 2006, tomando el valor cobrado durante el ejercicio 2005 con un incremento del 10% (diez por ciento);

2º) A los efectos de la reliquidación de los pagos efectuados por los contribuyentes que hubieran abonado al contado, las devoluciones que correspondan se efectuarán contra la presentación del recibo original. En el caso de resultar una diferencia a favor de la Administración se emitirá factura complementaria.

Para el caso de aquellos contribuyentes que hayan abandonado una cuota, los ajustes que correspondan se efectuarán con el pago de la segunda cuota;

3º) PRORROGASE el vencimiento del pago de Patente de Rodado y Permisos de Circulación correspondientes al presente ejercicio, hasta el 20 de febrero de 2006;

4º) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en dos periódicos locales y pase a Dirección General de Hacienda para su cumplimiento.
TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ (FA: 2-4546/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15132 Mar 29- Abr 19

JOSE CZARNECKI (FA: 2-6841/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15176 Mar 30- Abr 20

ULBIO JORGE FONSALIAS GARCIA (FA: 2-5686/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15299 Mar 31- Abr 21

ROBERTO FERRIOLO ARRAGA (FA: 2-5040/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15303 Mar 31- Abr 21

EMILIO JUAREZ VAZQUEZ (FA: 2-63714/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15381 Abr 03- Abr 24

MIGUEL ANGEL GARCIA D'ANDREA (FA: 2-61616/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15470 Abr 03- Abr 24

CLAUDIO EGILDO GAETA SUAREZ (FA: 2-2650/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15481 Abr 03- Abr 24

ALQUIDES BARBOZA ROSAS (FA: 2-1032/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15484 Abr 03- Abr 24

PORTHOS ISMAEL D'ALESSIO NUÑEZ (FA: 2-1329/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15648 Abr 06- Abr 27

SEGUNDO TURNO

MYRIAM BEATRIZ MARTINS SAITA y MILKA JUDITH MARTINS SAITA (Ficha 2-6552/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14836 Mar 27- Abr 07

DOMINGO HENRI CESPEDES FERNANDEZ (Ficha 2-6775/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14910 Mar 27- Abr 07

JOAQUIN PROSPERO CASSOU (FICHA 2-57911/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15108 Mar 29- Abr 19

CELMIRA FLORINDA VIZOSO o VEZOSO MORETTO y DORA IRIS PUIG VIZOSO (Ficha 2-8400/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15404 Abr 03- Abr 24

ARGENTINA BISTIAK BORDO o BORDON y JOAQUIN MARINI CASANOVA (Ficha 2-3786/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15480 Abr 03- Abr 24

ANA MARIA GARCIA JORGE (Ficha 2-5580/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15562 Abr 04- Abr 25

REINALDO FABRICIO PAGLIALUNGA GOMEZ (Ficha 2-4935/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15693 Abr 05- Abr 26

JUANA CAPUTTO GONZALEZ (Ficha 2-59253/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15766 Abr 06- Abr 27

WALTER JULIO PACINI OYENARD (FICHA 2-43257/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15814 Abr 06- Abr 27

ANGEL MACHADO MUÑOZ (Ficha 2-49220/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51104 Mar 28- Abr 18

MIRTA AIDA PEREIRA ROMAN y FRANCISCO ABEL LAMOTH DUTRENIT (Ficha 2-51361/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51214 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

SALVATORE OSTUNI GIANNOTTI (FICHA Nº 2-58108/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14837 Mar 27- Abr 07

ELBIO HIDALGO DE SOUZA FRACCHIA (FICHA Nº 2-63573/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14891 Mar 27- Abr 07

SANTOS CENTURION (FICHA Nº 2-61383/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15102 Mar 29- Abr 19

CESAR FEDERICO BARAIBAR PONCE DE LEON (FICHA Nº 2-64386/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15188 Mar 30- Abr 20

MARIO ROMAN DIAZ BERRIEL (FICHA Nº 2-632/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15235 Mar 30- Abr 20

RECAREDO LEBRATO SUAREZ (FICHA Nº 2-52697/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15236 Mar 30- Abr 20

JAIME NERY FONT FERNANDEZ (FICHA Nº 2-2917/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15270 Mar 30- Abr 20

TOMAS IROLDI HUELMO ROCHA (FICHA Nº 2-42424/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15352 Mar 31- Abr 21

ADILES MARTINEZ (FICHA Nº 2-62485/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15357 Mar 31- Abr 21

CUARTO TURNO

ALEJANDRO PATRICIO MANNA BROCARDO (fa. 2-57910/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15109 Mar 29- Abr 19

GILBERTO ANGEL PABLO MOLINA SEIFERT o SEIFER (Ficha 2-4651/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15361 Mar 31- Abr 21

RICARDO GONZALEZ BOERR (Ficha 2-1775/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15473 Abr 03- Abr 24

ELSA ESTHER GONZALEZ TORENA (Ficha 2-64274/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15500 Abr 03- Abr 24

HECTOR MARIO PUGLIESE YHAROUR o IHAROUR (Ficha 2-6689/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15602 Abr 04- Abr 25

QUINTO TURNO

MARIA ROSA VALLARINO GAMBETTA (2-3482/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15006 Mar 28- Abr 18

RAQUEL o RAQUEL ELSA PONS TISCORNIA (Ficha 2-2686/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15095 Mar 29- Abr 19

GILBERTO ESTEBAN MONTIGLIA VALINOTTI (Ficha 2-64173/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15138 Mar 29- Abr 19

LEONARDO SCALONE AURICCHIO (Ficha 2-7901/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15302 Mar 31- Abr 21

MARÍA SALOME TOURIÑO VAL o MARÍA REMEDIOS TOURIÑO DOVAL (Ficha 2-5248/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15688 Abr 05- Abr 26

NORBERTO RAUL VARGAS ROCHA (FICHA 2-31181/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
CESAR MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15806 Abr 06- Abr 27

GUSTAVO ARIEL MILANO FALERO (Ficha 2-6357/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15827 Abr 06- Abr 27

SEXTO TURNO

SEVERINO LUIS BARCALA SILVERA (FICHA 2-62964/2005).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14889 Mar 27- Abr 07

OSCAR FELIX SCASSO CAVELLI (FICHA 2-853/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14919 Mar 27- Abr 07

EDUARDO ALBERTO PATRON RODRIGUEZ (FICHA 2-27897/2004).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15207 Mar 30- Abr 20

RODOLFO AMILIVIA ZEBALLOS (FICHA 2-3881/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15304 Mar 31- Abr 21

DANIEL SOLANO MILLOT RIESTRA y ADELINA SIMON PALOMO (FICHA 2-4391/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15310 Mar 31- Abr 21

NELSY JEANNETTE AGUIRRE URRUTIA (FICHA 2-46073/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15375 Abr 05- Abr 26

VOLKER HANNES STAPFF SEUFFERHELD (FICHA 2-5481/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15406 Abr 03- Abr 24

GRICELA ISAURA LURASCHI GIBERT (FICHA 2-59331/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15662 Abr 05- Abr 26

SERGIO XIMENEZ SOBRERO (FICHA 2-7309/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15711 Abr 05- Abr 26

SEPTIMO TURNO

TERESA MABEL FONSECA MENJES (Ficha 2-536/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14956 Mar 28- Abr 18

TELMA AGUILAR o TELMA AGUILAR DE ANZOLA, IRMA ELENA ANZOLA AGUILAR, ALBERTO ANZOLA AGUILAR y ATILIO ANZOLA AGUILAR (Ficha 2-63516/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15059 Mar 29- Abr 19

WALTER LONGINOTTO (Ficha 2-36729/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15209 Mar 30- Abr 20

PETRONA NATALIA CASAÑA SANTANA (Ficha 2-42425/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15350 Mar 31- Abr 21

ROBERTO ONEGA MASCOSE (Ficha 2-7359/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15402 Abr 03- Abr 24

CARLOS ALBERTO BRAGA VIGLIETTI (Ficha 2-31880/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15478 Abr 03- Abr 24

ROGELIO ALMIRON (Ficha 54-288/2003).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15515 Abr 04- Abr 25

BORIS IVAN BABUGLIA ZANELLI y EDICTA GARCIA ESMORIS (Ficha 2-1267/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15829 Abr 06- Abr 27

OCTAVO TURNO

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ y RUBEN ALFREDO HERNANDEZ MARTINEZ (FA: 2-4363/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14916 Mar 27- Abr 07

MARIA ESTHER BALLESTRERO SACIAS (FA: 2-59520/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15107 Mar 29- Abr 19

LUCIANA DE LA QUINTANA GARIZ (FA: 2-7042/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15208 Mar 30- Abr 20

AMELIA PINTOS GODOY (FA: 2-3106/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15242 Mar 30- Abr 20

LINO CAIRO o QUEIRO o QUEIROZ (FA: 2-46531/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15298 Mar 31- Abr 21

HECTOR HUGO GUERRA MAZZETTI (FA: 2-3743/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15517 Abr 04- Abr 25

MARIA CELIA COTELO (FA: 2-5477/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15605 Abr 04- Abr 25

MAURICIO EDUARDO ROGLIA OBERLIN (FA: 2-53872/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15616 Abr 04- Abr 25

NOVENO TURNO

ROSA BLANCA o BLANCA ROSA DAS o das CHAGAS MORALES y SALUSTIANO CORREA VILLAVERDE (Ficha 2-6310/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14887 Mar 27- Abr 07

INOCENCIA DOMINGA ANSELMI CURBELO (Ficha 2-14680/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15043 Mar 28- Abr 18

CARLOS LOPEZ CHAVES (Ficha 2-41050/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15063 Mar 29- Abr 19

SERAFIN PEREZ MUIÑA (Ficha 2-6478/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15140 Mar 29- Abr 19

ASCENSION TABOADA PRIETO (Ficha 2-34121/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15351 Mar 31- Abr 21

TULIO RAMON AVELINO BANCHERO (Ficha 2-6342/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15374 Mar 31- Abr 21

ARGENTINA TERESA DELPINO CAPRA (Ficha 2-7581/2006).

Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15813 Abr 06- Abr 27

DECIMO TURNO

PURA MARCOLFA SILVEIRA (FICHA Nº 2-2803/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15131 Mar 29- Abr 19

MARIO ENRIQUE BETANCOR PELUFFO (FICHA Nº 2-47558/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15815 Abr 06- Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

RUSBEL DARIO RODRIGUEZ LOPEZ (FA. 2-58481/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14838 Mar 27- Abr 07

RAMON de los SANTOS HERNANDEZ (Ficha 2-8309/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15150 Mar 29- Abr 19

FILOMENA MERCEDES IBARRA EREGOITA (Ficha 2-63903/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15268 Mar 30- Abr 20

JULIA BURAGLIO PREFUMO (Ficha 2-4491/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15309 Mar 31- Abr 21

LUIS EDUARDO CASTRO PEROVICH (Ficha 2-4803/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15355 Mar 31- Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUMI GONZALEZ, DARWIN MARIO (Ficha 2-5579/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14917 Mar 27- Abr 07

ESPERANZA SAINT o ESPERANZA DALIA CASATROJA BERMUDEZ (Ficha 2-2401/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15021 Mar 28- Abr 18

LUIS RICOBALDI REQUESENS (FICHA Nº 2-61826/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15038 Mar 28- Abr 18

MARÍA ELENA CALVO OTEIZA (Ficha 2-62314/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15130 Mar 29- Abr 19

MARTA RENE o RENNE PERERA ORTIZ (FICHA 2.61817/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15134 Mar 29- Abr 19

LORENZO ODDONE PIÑEIRO (ficha 2-44940/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15356 Mar 31- Abr 21

DIEGO ARI ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEVEZ FERNANDEZ (Ficha 2-64.004/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15458 Abr 03- Abr 24

ALFREDO GUILLERMO, CRANWELL BRUSAFERRI (Ficha 2-4685/06).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15477 Abr 03- Abr 24

MAURICIO SILVEIRA o MAURICIO BRUM o MAURICIO BRUM SILVEIRA o MAURICIO DE BRUM o MAURICIO DE BRUM SILVEIRA (Ficha 2-58618/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15489 Abr 03- Abr 24

JUANA DISNARDA BENITEZ LARRAMENDI (Ficha 2-3143/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15516 Abr 04- Abr 25

FERREIRA CASAS HERIBERTO JESUS (FICHA 51-348/2002).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ANA M. BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15817 Abr 06- Abr 27

DECIMOTERCER TURNO

MELCHOR JORGE PACHECO NAZABAL (FICHA 2-4929/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14958 Mar 28- Abr 18

ELBA RODRIGUEZ SANTOS y LORENZO MARIA ZAS (FICHA 2-57777/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15060 Mar 29- Abr 19

MARIA DI MATTIA YORIO (FICHA 2-7315/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15308 Mar 31- Abr 21

MODESTO MORALES FERREIRA (FICHA 2-4660/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15474 Abr 03- Abr 24

CORINA DEL CARMEN SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 2-9575/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15506 Abr 04- Abr 25

ROMAN DUARTE FERNANDEZ (FICHA 2-6056/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15713 Abr 05- Abr 26

DOMINGO MORENO CURBELO (FICHA 2-46577/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51237 Abr 05- Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

OMAR RAUL PATRITTI (Ficha 2-5293/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15101 Mar 29- Abr 19

MARIA DEL CARMEN CARABALLO BENTANCOR (Ficha 2-6219/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15110 Mar 29- Abr 19

MARIA ESTHER LUCADAME D'ANGELO (Ficha 2-7052/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15175 Mar 30- Abr 20

JOSE MARIA TIRADOR BARREDO (Ficha 2-62540/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15266 Mar 30- Abr 20

MIGUEL FERME PERRONE (Ficha 2-63671/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15371 Mar 31- Abr 21

JULIA ESTHER GADEA GABITO (Ficha 2-3025/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15376 Mar 31- Abr 21

IRIS FIORENTINO FONTANA (Ficha 2-4348/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15403 Abr 03- Abr 24

CONRADO ROBERTO RAMIREZ (Ficha 2-3317/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15709 Abr 05- Abr 26

JOSE MARIA HIDALGO (Fa. 2-48515/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15715 Abr 05- Abr 26

MARIA JULIA PLADA MACHADO (Ficha 2-49144/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15717 Abr 05- Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

CATALINA BONDIUK LOS (Nº Expediente 2-63591/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14828 Mar 27- Abr 07

SOFIA HERMENEGILDA CHAPARRO URRUTIA (Nº Expediente 2-4178/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14885 Mar 27- Abr 07

ATANASIO ALBERTO PEREZ GUTIERREZ (Nº Expediente 2-2893/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14921 Mar 27- Abr 07

ELISABETH CARMEN HERNANDEZ GALLOTTA (Nº Expediente 2-5034/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15030 Mar 28- Abr 18

LIVIO NILO o LIVIO NILO VALENTE CHIARALUCE CONDE (Nº Expediente 2-60308/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15307 Mar 31- Abr 21

MIGUEL ANGEL SANSALONE CARASSALE (Nº Expediente 2-62705/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15360 Mar 31- Abr 21

MARDOQUEO JACOBO GOLDHAR ASPIS, ALTA BINSZTOK BINSZTOK y SERGIO GOLDHAR BENSTOK, o BINSZTOK (Ficha 81/2003).
Montevideo, 8 de Abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15405 Abr 03- Abr 24

MARINO o MARINO NATALE o MARINO NATALE ROCCO o ROQUE MEGA FALCONE (Nº Expediente 2-8390/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15549 Abr 04- Abr 25

ANGEL PEDRO PEREZ MAAG (Nº Expediente 2-6959/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15789 Abr 06- Abr 27

FELICIANO LEMOS SILVA (Nº Expediente 2-6073/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15802 Abr 06- Abr 27

JUAN MANUEL RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-7947/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15807 Abr 06- Abr 27

MILTON CARLOS y ALBERTO DANIEL AGUIAR PAREDES (Nº Expediente 2-64175/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15824 Abr 06- Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

TERESA FERNANDEZ LOVELLE (Nº Expediente 2-63014/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14839 Mar 27- Abr 07

JUAN CARLOS PARADA BIELLI (Nº 2-52822/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15008 Mar 28- Abr 18

MARIA REGINA RIO GARCIA (Nº Expediente 2-7152/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15077 Mar 29- Abr 19

ARMANDO PEREZ DOMEQUE (Nº Expediente 2-6935/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15591 Abr 04- Abr 25

SILVERIO ANTONIO TRUEBA HERRERA (Nº Expediente 2-4876/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15828 Abr 06- Abr 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ESTHER VALDI PIUMA (FICHA 2-3744/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15007 Mar 28- Abr 18

ROBERTO EDUARDO RIVERO MARTIN (FICHA 2-6391/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15267 Mar 30- Abr 20

VIRGINIA MARÍA DELUCHI GUSSONI ó DELUCCHI GUSSONI (FICHA 2-8510/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15475 Abr 03- Abr 24

CHAIN ADDA FARAH (FICHA 2-6913/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15483 Abr 03- Abr 24

MARIA de los ANGELES PEREYRA GOÑI (FICHA 2-7769/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15674 Abr 05- Abr 26

BRAULIO MANUEL LARRAS ó BRAULIO MANUEL LARRAZ ó BRAULIO MANUEL LARRAZ COSTA (FICHA 2-58243/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15675 Abr 05- Abr 26

JOSÉ BRAULIO BENITO AGAZZI (Ficha 2-49931/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15683 Abr 05- Abr 26

WASHINGTON LOITEY CLAVERO (FICHA 2-1209/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15710 Abr 05- Abr 26

EUGENIO GUTIERREZ MACIAS (FICHA 2-59670/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15816 Abr 06- Abr 27

ANGEL LEANDRO DUARTE CARRIL (FICHA 2-49343/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51124 Mar 29- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

GLADYS ó GLADIS ESTHER NOVAS MARCEL (FICHA 2-54293/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14893 Mar 27- Abr 07

JUAN CARLOS CORDERO ANSELMO y ELENA PARADA BRACESCO (FICHA 2-63360/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14920 Mar 27- Abr 07

MIRTHA TERESA RODRIGUEZ REPETTO (FICHA 2-63171/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15040 Mar 28- Abr 18

ROBERTO SANTIÑAQUE BOURRETERE (FICHA 2-64318/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15111 Mar 29- Abr 19

JOSE LEANDRO SILVERA RISSO (FICHA 2-12175/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15264 Mar 30- Abr 20

MARÍA TERESITA PEGAZZANO ITURBURUA ó ITURBURNA (FICHA 2-3062/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15269 Mar 30- Abr 20

MIGUEL PASCUAL PASCUAL y ANGÉLICA EMILIA De la FUENTE BALIÑO (FICHA 2-62064/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15359 Mar 31- Abr 21

OMAR REINO MENCHACA PEREIRA (FICHA 2-5848/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15372 Mar 31- Abr 21

OLGA CASTRO ú OLGA NELLY CASTRO ú OLGA NELLY CASTRO REINO (FICHA 2-3292/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15373 Mar 31- Abr 21

ANGELA LARICCIA GIORGIO (FICHA 2-5482/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15496 Abr 03- Abr 24

ALFONSO HERMES LOPEZ STEMPHELET (FICHA 2-4410/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Ma del C CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15712 Abr 05- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

RAUL BOSCANA BALIÑO (Ficha Nº 2-3181/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14892 Mar 27- Abr 07

JUAN CARLOS MORIXE CARDOSO (Ficha Nº 2-64434/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15018 Mar 28- Abr 18

ANASTACIO DENIS y MARCELO GABRIEL DENIS DA SILVA FERRAO (Ficha Nº 2-48779/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15105 Mar 29- Abr 19

LUIS ALBERTO MARQUEZ GAITANO (Ficha Nº 2-5856/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15238 Mar 30- Abr 20

SIMONE MARIE JUSTINE AUBRIOT BARBAUD o SIMONA MARIA JUSTINA AUBRIOT BARBAUD y JEAN MARC LOUIS ETIENNE ROBERT DE BATTISTI HUGUENIN o JUAN MARCOS LUIS ESTEBAN ROBERTO DE BATTISTI HUGUENIN (Ficha Nº 2-48287/2005).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15265 Mar 30- Abr 20

GLORIA NELSA GIANOLA CARDOZO (Ficha Nº 2-178/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15275 Mar 30- Abr 20

FLORENTINA LARRONDA VAZ (Ficha Nº 2-6746/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15311 Mar 31- Abr 21

ROMANA FALERO RIJO (Ficha Nº 2-61073/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15358 Mar 31- Abr 21

JUAN JOSE RAMON o JUAN JOSE ALVAREZ GUERRERO (Ficha Nº 2-48788/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15550 Abr 04- Abr 25

CARLOS CASIMIRO BARREIRO PERDOMO (Ficha Nº 2-60059/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15660 Abr 05- Abr 26

ETEL ZULIMA FAVRE RAMOS (Ficha Nº 2-51271/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51244 Abr 05- Abr 26

VIGESIMO TURNO

BRIGIDA PEPE GENTILE (Ficha Nº 2-3264/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15061 Mar 29- Abr 19

ROBERTO MANIKIAN DJIKWAVONIAN o ROBERTO MANIKIAN DIKNAVORIAN (Ficha Nº 2-58365/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15106 Mar 29- Abr 19

GRISELDA COLAMARINO MUÑIZ DE VALLENDOR (Ficha Nº 2-57521/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15135 Mar 29- Abr 19

RAMONA MARTINEZ LORES (Ficha Nº 2-6463/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15234 Mar 30- Abr 20

MIGUEL ALEJANDRO LEFEVRE, MARIA HORTENSIA LEFEVRE y JOAQUINA BROWN de LEFEBRE (Ficha Nº 2-57794/2005).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15353 Mar 31- Abr 21

AURORA OLGA PENNONE RAMA y HECTOR GUEDES DE REZENDE YUVE (Ficha Nº 2-6915/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15586 Abr 04- Abr 25

IGNACIA BERTA o BERTHA o BERTA ALTEZ REDIN (Ficha Nº 2-42202/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15691 Abr 05- Abr 26

ULISES AGUIRREZABALA LOEDEL (Ficha Nº 2-60149/2005).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15808 Abr 06- Abr 27

JORGE VICTOR SALABERRY APESTERIA (Ficha Nº 2-20399/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51090 Mar 27- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

DENRY TORRES JEAN DE DIEU (IUE: 2-6948/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15020 Mar 28- Abr 18

JORGELINA BALDRAMINA ALMEIDA MEDEROS (IUE: 2-6322/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15041 Mar 28- Abr 18

DOMINGO SEBASTIAN MEDINA QUIJANO (IUE: 2-62942/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15348 Mar 31- Abr 21

ZIPITRIA MOLINA, MARÍA FRANCISCA (IUE: 2-6509/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15617 Abr 04- Abr 25

EDUARDO FÉLIX CANTELI (IUE: 2-9673/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15689 Abr 05- Abr 26

MAURA FRANCISCA BUSTAMANTE FERNANDEZ (IUE: 2-4897/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15714 Abr 05- Abr 26

MARÍA LUISA BLUNCOSKI o BLUNKOSKY o BLUMKOSKY o BLUMCKOSKY NALERIO (IUE: 2-7949/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15783 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAO MARIA o JUAN MARIA MARQUEZ o MARQUES SARAMAGO o FAVARES (IUE: 2-6742/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14890 Mar 27- Abr 07

GIAN PAOLO o JUAN PABLO GHIARA MALFANTE (IUE: 2-7282/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14955 Mar 28- Abr 18

CARMEN BURGUEÑO VIZCAINO (IUE: 2-3036/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15096 Mar 29- Abr 19

PETRONA CARABALLO (IUE: 2-6520/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15301 Mar 31- Abr 21

ISABEL ROSA MAJO SAN MIGUEL (IUE: 2-4626/06).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15409 Abr 03- Abr 24

PEDRO MAJIN o MAGIN ROVIRA MIRET (IUE: 2-63156/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15447 Abr 03- Abr 24

JOSE SPADARO SGRO (IUE: 2-8640/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15482 Abr 03- Abr 24

GABINA MARGARITA PIMIENTA GUEVARA (IUE 2-50197/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15593 Abr 04- Abr 25

SEGUNDO SIMON ALONSO o ALONZO PLA y MARIA EUSEBIA MORALES CASANOBA (IUE 2-61827/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15601 Abr 04- Abr 25

ANA AMELIA PELUFFO DE TOMAS (IUE: 2-63504/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15604 Abr 04- Abr 25

RAQUEL LUISA CORREA CORES (IUE: 2-8251/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15692 Abr 05- Abr 26

LUIS APOLINARIO SILVA (IUE: 2-2813/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15801 Abr 06- Abr 27

ENRIQUE FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA (IUE: 2-3075/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15812 Abr 06- Abr 27

MARIA CRISTINA MANSILLA GOMEZ (IUE: 2-27116/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51232 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ELISEO BALBINO PEREYRA ACUÑA (FICHA: 2-4893/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14886 Mar 27- Abr 07

MERCEDES GONZALEZ DOCAMPO (FICHA: 2-5609/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15133 Mar 29- Abr 19

ALBA ROSA TOMALINO VANNI (FICHA: 2-64073/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15659 Abr 05- Abr 26

NOEMI OTERO RODRIGUEZ (FICHA: 2-8882/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15690 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-2572/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14918 Mar 27- Abr 07

ELVIRA de MELLO o DE MELLO CURBELO (FICHA: 2-62937/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14922 Mar 27- Abr 07

JULIA AGNESE GONZALEZ y BENITO OTERO SUAREZ (FICHA: 2-2466/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14957 Mar 28- Abr 18

ANIBAL BASSALO CANCELA (FICHA: 2-7412/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15019 Mar 28- Abr 18

ADOLFO PEDRO BATTO POGGI (FICHA: 2-49065/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15042 Mar 28- Abr 18

JULIO MARIA GARCIA DA ROSA PAIVA (FICHA: 2-1568/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15058 Mar 29- Abr 19

RAQUEL NAHIR ALVAREZ ISEGLIO (FICHA: 2-4135/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15354 Mar 31- Abr 21

ALFREDO ZIPITRIA VILLAGRAN (FICHA: 2-6179/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15518 Abr 04- Abr 25

JORGE EDUARDO BRESCIANI PRUNELL (FICHA: 2-7923/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15600 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ANTONIO PASSEGGI CASTELLI (Ficha 2-60788/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14923 Mar 27- Abr 07

NISO COHEN ACHER (Ficha-2-2833/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14928 Mar 28- Abr 18

JUAN FLOREAL LEITES CASTRO (Ficha 2-60829/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15401 Abr 03- Abr 24

EDUARDO LUIS SECCO o EDUARDO LUIS SECCO GRASSO o EDUARDO SECCO (Ficha 2-3157/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15472 Abr 03- Abr 24

GABRIEL ARIAS ALVITE (Ficha 2-62117/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15476 Abr 03- Abr 24

MARIA CARMEN RODRIGUEZ (Ficha 2-4795/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15606 Abr 04- Abr 25

JULIETA VERNETTI VACCAREZZA (Ficha 2-37960/2005).

Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15716 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

HERIBERTO TISCORNIA RUIZ (Ficha 2-62642/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15103 Mar 29- Abr 19

CARLOS ALBERICO NAVARRO TRUJILLO (FICHA: 2-22702/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15104 Mar 29- Abr 19

PEDRO RUBEN DIEZ BALCON (Ficha 2-61741/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15153 Mar 29- Abr 19

JOSE CATANESE GULLI (Ficha 2-64047/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15263 Mar 30- Abr 20

MARIA TERESA FERNANDEZ BREA (Ficha-2-5823/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15346 Mar 31- Abr 21

MARIA DOLORES FUENTES GALLOSO (Ficha 2-62953/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15471 Abr 03- Abr 24

ROSA TADDEO TOSI y HECTOR ELBIO CASTRO SANCHEZ (Ficha 2-3045/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15519 Abr 04- Abr 25

ELSIO CHAGAS GRACES (Ficha -2-6690/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15603 Abr 04- Abr 25

NORMA AUREA BIDERMAN ORLANDO (Ficha 2-7821/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15687 Abr 05- Abr 26

FLORINDA VARESE MAINO (Ficha 2-48397/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51138 Mar 30- Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA RODRIGUEZ UMPIERREZ y JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-5087/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15039 Mar 28- Abr 18

LUISA AMELIA LACRUZ CASSOU (FICHA 2-63699/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15129 Mar 29- Abr 19

JUAN ALEJANDRO BROUGH (FICHA 2-45967/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15495 Abr 03- Abr 24

ISABEL ESTELA MARICHAL DE GOYENICH y NILDA HAYDEE GOYENICH o GOYENI MARICHAL (FICHA 2-49350/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15592 Abr 04- Abr 25

HECTOR JULIAN ASTIAZARAN VILLAREAL (FICHA 2-50440/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51225 Abr 04- Abr 25

MANUELA BASILIDES FERREIRA CARBALLO (FICHA 2-43244/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51247 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

AURORA IBARGOYEN ERASUM (Ficha 2-41477/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14894 Mar 27- Abr 07

EMILIO JONATAN GOSSWEILER ALLEMAND (Ficha 2-39142/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14895 Mar 27- Abr 07

ORLANDO HECTOR MEDINA MORALES (FICHA 2-6275/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15174 Mar 30- Abr 20

JOSE o GIUSEPPE SCATURCHIO TIMPANO (FICHA 2-5436/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15237 Mar 30- Abr 20

ADOLFO JULIO PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-6455/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15349 Mar 31- Abr 21

FERNANDO JESUS GOMEZ MARTINEZ (2-61812/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15804 Abr 06- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA TRINDADE TRINDADE (FICHA Nº 156-996/2005).
Artigas, 08 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14830 Mar 27- Abr 07

TOLENTINA DE SOUZA MACIERA (FICHA Nº 156-108/2006).
Artigas, 24 de Marzo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15589 Abr 04- Abr 25

CELIA VILLANUEVA y PRUDENCIO VITAL ARANDA (FICHA Nº 156-74/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15590 Abr 04- Abr 25

GULNARA ESCAJAL DOS SANTOS (156-962/2005).
Artigas, 01 de Febrero de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15758 Abr 06- Abr 27

MANUEL JOAQUIN NUÑEZ RIBEIRO (FICHA Nº 156-106/2005).
Artigas, 08 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15759 Abr 06- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR EDUARDO DUFRECHU MEDINA (I.U.E. Nº 168-101/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14850 Mar 27- Abr 07

GUALBERTO MARTÍN BRAVO RIVERA (I.U.E. Nº 168-81/2006).
Canelones, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14851 Mar 27- Abr 07

RAÚL PEDRO REGGIO ROSADO (I.U.E. Nº 168-80/2006).
Canelones, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14852 Mar 27- Abr 07

NIEVES PEREZ GRAÑA y ELISA ROMUALDA GÜIDO PIROTTO (I.U.E. Nº 168-1276/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15165 Mar 30- Abr 20

ELSA NELLY RAMOS RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1192/2005).
Canelones, 22 de Diciembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15167 Mar 30- Abr 20

JUAN SANTO PICCININI BELFIORE (I.U.E. Nº 168-126/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15635 Abr 05- Abr 26

MARIO CABALLERO LACRUZ (I.U.E. Nº 168-1268/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15636 Abr 05- Abr 26

CELINA TERESA MARCHISIO RUNCO (I.U.E. Nº 168-2080/2004).
Canelones, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15637 Abr 05- Abr 26

EDELBERTO CAPOTE VILLENEAU (I.U.E. Nº 168-59/2006).
Canelones, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15638 Abr 05- Abr 26

MIRYAM RAQUEL o MIRYAN RAQUEL o MIRIAN RAQUEL DE ARMAS GONZATTO y GRACIANA ISABEL o ISABEL GRACIANA o ISABEL GONZATTO ZANUTTI (I.U.E. Nº 168-143/2006).
Canelones, 20 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15639 Abr 05- Abr 26

IRMA IRIS AGUIAR GERMAN (I.U.E. Nº 168-44/2006).
Canelones, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15641 Abr 05- Abr 26

IRMA SALGADO VIDAL (I.U.E. Nº 168-117/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15642 Abr 05- Abr 26

JUAN VICTOR PAGLIANO CONTI y CLEMENTINA PETRONA GARCIA VALDEZ (I.U.E. Nº 168-1227/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15794 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROSA DELIA MAIQUES GARCIA (FICHA Nº 171-73/2006).
Las Piedras, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14930 Mar 28- Abr 18

VIOLETA CAMEJO COPIN y SANTIAGO LAZARO OTTONELLO CAMPS (FICHA Nº 171-95/2006).
Las Piedras, 03 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15194 Mar 30- Abr 20

ROSA REICE ó ROSA RENNE BOSSI MICHETTI (Ficha: 171-99/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15443 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

WASHINGTON ANDRES BRUNO VIGO (Ficha IUE: 172-686/2005).
Las Piedras, 7 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15064 Mar 29- Abr 19

QUINTO TURNO

MIRTHA VIOLETA TOMAS CABRERA (FICHA Nº 440-1090/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15161 Mar 30- Abr 20

JUSTA MARIA PILAR BATTAGLINI DIAZ o MARIA PILAR BATTAGLINI DIAZ o JUSTA MARIA BATTAGLINI DIAZ (Ficha 440-1067/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15162 Mar 30- Abr 20

ALEJANDRO CORRA MARCHIOTTO (FICHA Nº 440-1037/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15163 Mar 30- Abr 20

MARIA GRACIELITA ACUÑA SOSA (Ficha 440-1134/2005).
Las Piedras, 16 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15164 Mar 30- Abr 20

NELSON JUAN JOSE ARIANO GIORDANO (FICHA Nº 440-119/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15306 Mar 31- Abr 21

VICENTA CAMMARANO (Ficha IUE: 440-1091/2005).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15444 Abr 03- Abr 24

JACINTO CACERES CAMAROTTE (FICHA Nº 440-1227/2005).
Las Piedras, 02 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15643 Abr 05- Abr 26

PEDRO ATANASIO ARRAMBIDE OLVEIRA (FICHA Nº 440-1229/2005).
Las Piedras, 02 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15644 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR JUAN CARLOS PRADERIO LANZANI (Ficha 175-1108/2005).
Pando, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15340 Mar 31- Abr 21

JOSE PABLO MARTINEZ PANIZZA (Ficha 175-36/2006).
Pando, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15684 Abr 05- Abr 26

ELBIO ADEMAR LAUREIRO BURGUEÑO y BELMIRA GUTIERREZ BURGUEÑO (Ficha 175-71/2006).
Pando, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15685 Abr 05- Abr 26

CRISELDO MARCOS MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 175-26/2006).
Pando, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15686 Abr 05- Abr 26

CUARTO TURNO

SIMON VIETA LISTA (Ficha 176-24/2006).
Pando, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15338 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES FERRER FARRO y AMADOR JORGE ALVAREZ MILLE (IUE 180.113/2006).

Ciudad de la Costa, 2 de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15791 Abr 06- Abr 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NAIR LERENA ETCHEVERRY (FICHA 131/2001).
Melo, 2 de Abril de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14934 Mar 28- Abr 18

LUIS ALBERTO MAZZEI SASIAIN (Ficha 207-88/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14935 Mar 28- Abr 18

HUGO ROMÁN SORRIBAS SOSA (Ficha 207-477/2005).
Melo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14936 Mar 28- Abr 18

RUBEN PEREIRA y MARÍA JOSEFA ó MARÍA JOSÉ DE LOS SANTOS ó de los SANTOS (Ficha 207-71/2006).
Melo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14938 Mar 28- Abr 18

CUARTO TURNO

TRADEMAR MACHADO CARDOZO y JUANA ELIDA MOREIRA SILVA (Ficha 208-143/2006).
Melo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14939 Mar 28- Abr 18

MARÍA VIRGEN CUADRADO DUARTE (Ficha 208-108/2006).
Melo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15529 Abr 04- Abr 25

ERICO RIVERO FRAGA, EDELCIRIO ADAULFO RIVERO NUÑEZ, ELÍAS CRUZ RIVERO NUÑEZ e ISABEL NUÑEZ LEGUIZAMON ó ISABEL MÁXIMA NUÑEZ (Ficha 208-36/2006).
Melo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15530 Abr 04- Abr 25

GUILLERMA GARAY (Ficha 208-164/2006).
Melo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15781 Abr 06- Abr 27

RUBEN ALONSO (Ficha 208-910/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51218 Abr 04- Abr 25

RODOLFO TECHERA ó RODOLFO TECHERA ZAMURIO y EMA CAMPOS ó EMA CAMPOS RIVERO (Ficha 208-303/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51220 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALDA PEREIRA GOMEZ (IUE 209-302/2005).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51219 Abr 04- Abr 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BARRAZA MAIDANA, MAURICIO SEBASTIÁN (FICHA 223-20/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14841 Mar 27- Abr 07

ALLIETTI BARRIOS, NOEMA VICTORIA (FICHA 223-789/2005).
Colonia, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14842 Mar 27- Abr 07

BUFFA COLMAN, EXTERZIANO TOLENTINO (FICHA 223-824/2005).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14974 Mar 28- Abr 18

PUCH GUERRERO, ELBIO FAUSTINO (FICHA 223-99/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15199 Mar 30- Abr 20

MOURE, JUAN; ROAGNA, IRMA EVA y RICHA, MARÍA (FICHA 223-753/2005).
Colonia, 21 de Noviembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15200 Mar 30- Abr 20

BARILARI, ENRIQUE JUAN (FICHA 223-96/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15202 Mar 30- Abr 20

LOMBARDO GONZALEZ, JUAN FÉLIX ó FELICIO JUAN (FICHA 223-770/2005).
Colonia, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15677 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMALIA BIDARTE o VIDARTE ALEMAN (227-744/2005).
Carmelo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15751 Abr 06- Abr 27

NELSON EDUARDO GEYMONAT BANCHERO (IUE 227-87/2006).
Carmelo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15753 Abr 06- Abr 27

JOSÉ AGUSTÍN HERNÁNDEZ FESTI (IUE 227-72/2006).
Carmelo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15754 Abr 06- Abr 27

ESBELTA ANGELA SOLIMANO SARTORI (227-741/2005).
Carmelo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15755 Abr 06- Abr 27

RENÉ ALCIRA LANDABURU NAVIA (IUE 227-77/2006).
Carmelo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15756 Abr 06- Abr 27

CASCIANO o CACIANO o LINDOLFO CACIANO o CACIANO LINDOLFO INDARTE; LUISA VICTORIA AGUIAR CARDUZ o AGUIAR de INDARTE, e ILMA DINA INDARTE AGUIAR (227-725/2005).
Carmelo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15757 Abr 06- Abr 27

ANGEL RENE ALCAIRE GUTIERREZ (expte. 227-205/1997).
Carmelo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15774 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO NAVARRO BENTANCOUR (Ficha "B" Nº 225-62/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15459 Abr 03- Abr 24

ORESTES JANAVEL DALMAS (Ficha "B" Nº 225-51/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15746 Abr 06- Abr 27

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA PINELA ó PINEDA (Ficha 241-22/2006).
Durazno, 15 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15744 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

ELOISA ZOILA DAGUERRE LUZARDO (Ficha 242-30/2006).

Durazno, 22 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14860 Mar 27- Abr 07

MARÍA FRANCISCA GUERRA MEDERO y JULIO CÉSAR FLORES GUERRA (Ficha 242-522/2005).
Durazno, 10 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15070 Mar 29- Abr 19

ELSA ROSA CAORSI FILIPPINI (Ficha 242-82/2006).
Durazno, 22 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15678 Abr 05- Abr 26

MARÍA ZULMA ó ZULEMA HERNANDEZ VIÑOLES (Ficha 242-28/2006).
Durazno, 17 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15741 Abr 06- Abr 27

DALISIO FORISCHI de PEREDA (Ficha 242-33/2006).
Durazno, 22 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15742 Abr 06- Abr 27

ERNESTINA NATALIA GONZALEZ GODAY (Ficha 242-24/2006).
Durazno, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15745 Abr 06- Abr 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA CENTURION o CENTURION CHAVEZ y MARIO LUTZ ALVAREZ (Fa. 254-46/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15074 Mar 29- Abr 19

JUAN TOMAS BIZZIO PINTOS (Fa. 254-53/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15075 Mar 29- Abr 19

MARIA REINA ESTIVEZ (Fa. 254-105/2006).
Trinidad, 21 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15076 Mar 29- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGARD ALCIDES DE MARIA CASABO (260-41/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14855 Mar 28- Abr 18

MARIELA ISABEL PISTON ADRIEN (260-433/2005).
Florida, 30 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14856 Mar 28- Abr 18

ANGEL DANIEL DELUCA TREZZA (260-27/2006).
Florida, 2 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14971 Mar 28- Abr 18

HILDA CORA MACIEL (260-461/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14972 Mar 28- Abr 18

VICENTA DIAZ ORCAJO o ARCAJO (260-26/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15192 Mar 30- Abr 20

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ECHEGARAY (260-13/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15779 Abr 06- Abr 27

VAIRO DELGADO, CARLOS MARIA (F. 456/2002).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 8 de Noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51146 Mar 30- Abr 20

MARIA EULALIA MACARI o MACARIZ o MACAREL (260-82/2006).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51194 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GIORDANO GONZALEZ (261-33/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14854 Mar 28- Abr 18

ANA MARIA ROMAN CARZUL (261-425/2005).
Florida, 14 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14973 Mar 28- Abr 18

INÉS TEOTIMA AMARO y CLESENCIO DIOGENES GUARDIA RODRIGUEZ (261-138/2000).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15410 Abr 03- Abr 24

ZULMA NEVES SANGUINETTI (261-82/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15614 Abr 04- Abr 25

CAMILO MUÑOZ CONSENTIN (261-78/2005).
Florida, 13 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15749 Abr 06- Abr 27

LILIA ISABEL BASSINO PACHECO (261-95/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15750 Abr 06- Abr 27

LUISA FOLLADOSA o FOLIADOSO SASTRE (261-598/2005).
Florida, 7 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15777 Abr 06- Abr 27

CARLOS FELIPE URSE TRANO (261-560/2005).
Florida, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15778 Abr 06- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR FELICIANO PIRIZ DE LEON (Fa. B/509/2003).
Minas, 12 de Junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15389 Abr 03- Abr 24

EDISON TIMOTEO MARTINEZ IRIARTE (274-680/2004).
Minas, 4 de Junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15392 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

ARTURO TELESFORO MARTINEZ QUINTANA (IUE 432-138/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15387 Abr 03- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOMINGO PASCASIO, ARRUTTI PEREIRA (Fa. 284-33/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14959 Mar 28- Abr 18

BLAS JOSÉ MENDEZ VIERA y ODULIA u OBDULIA CORREA NUÑEZ (FA. 284-840/2005).

Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15072 Mar 29- Abr 19

SILVERIO WASHINGTON, ALVIRA LAZO (Fa. 284-32/2006).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15178 Mar 30- Abr 20

AQUILES JESÚS, CABRERA UMPIERREZ (Fa. 284-83/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15407 Abr 03- Abr 24

ISAURIO, RENZI CALANDRINI (FA. 284-869/2005).
Maldonado, 22 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15524 Abr 04- Abr 25

EMA VIBERTI CASTRO (Fa. 284-867/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15706 Abr 05- Abr 26

ALFREDO WILSON BARATTA DUHART (FA. 284-770/2005).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15767 Abr 06- Abr 27

JULIA BALDOMERA, PEREZ ROIG (FA. 284-43/2006).
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15769 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

TORIBIO CARLOS CASTRO FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha Nº 285-737/2005).
Maldonado, 11 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15062 Mar 29- Abr 19

GILA MOREIRA REYES y PEDRO RIJO CORREA (Ficha Nº 285-829/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15177 Mar 30- Abr 20

FELIX ATANASIO o ATANASIO FELIX DE LEON LAZO (Ficha 285-854/2005).
Maldonado, 2 de Febrero de 2006.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15305 Mar 31- Abr 21

FRANCISCO GABRIEL TOLEDO GARCIA (Ficha 285-33/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15661 Abr 05- Abr 26

LUCIA SALVATORE RODRIGUEZ (Ficha 285-151/2006).
Maldonado, 29 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15663 Abr 05- Abr 26

MARIA CARMEN SUREDA GUATTINI (Ficha 285-104/2006).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15764 Abr 06- Abr 27

LEON MARTIN STRAUMANN VARELA (Ficha 285-132/2006).
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15765 Abr 06- Abr 27

LIDIA MIBEL VIDAL CERIZOLA (Ficha 285-36/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15768 Abr 06- Abr 27

OCTAVO TURNO

ASDRUBAL MARTIN TECHERA ROJAS (FA. 286-121/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15049 Mar 29- Abr 19

ANTONIO GERMAN SUAREZ MENA y MIRTA ESPERANZA BONILLA PIRIZ (FA. 286-996/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15073 Mar 29- Abr 19

MARGARITA RIJO DIAZ (FA. 286-1001/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15408 Abr 03- Abr 24

HODILFO RUBEN SOSA ESTELLA (FA. 286-359/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 20 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51125 Mar 29- Abr 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE ASDRUBAL PEROCHENA VIDIELLA (IUE 300-456/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51085 Mar 27- Abr 07

REYNALDO BALTASAR RIET PEREZ (IUE 300-749/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51161 Mar 31- Abr 21

TERCER TURNO

JORGE MARIO IBARBURU y LILIANA MARIA CHOCA CARDOZO (IUE 301-28/2006).
Paysandú, 20 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14843 Mar 27- Abr 07

AUGUSTE o AUGUSTA o AGUSTINA THOMA o TOME o THOME (IUE 301-72/2006).
Paysandú, 09 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15293 Mar 31- Abr 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ITURRIA MOREIRA LUCIO (FICHA 317-37/2006).
Fray Bentos, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14942 Mar 28- Abr 18

GALVALISI UVIEDO, ARMANDO (Ficha 317-84/2005).
Fray Bentos, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15451 Abr 03- Abr 24

POSTIGLIONE BRAVETTI LUIS ALBERTO (FICHA 317-27/2006).
Fray Bentos, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15452 Abr 03- Abr 24

VILLALBA CAL FRUCTUOSO MATILDE (FICHA 317-498/2005).
Fray Bentos, 05 de Diciembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15453 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LEONEL ALCIDES GONNET MONTIEL (IUE: 318-53/2006).
Young, 17 de Marzo de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 14943 Mar 28- Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAFAEL LUIS BERTRIN FERRERO (Ficha 329-77/2006).
Rivera, 16 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15169 Mar 30- Abr 20

VICTORIA BOUCHACOURT MOISES ó NAJAS (Ficha 329-63/2006).

Rivera, 16 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15170 Mar 30- Abr 20

EDUARDO PIEGAS (Ficha 329-58/2006).
Rivera, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15171 Mar 30- Abr 20

MARIA VIRGINIA DOS SANTOS XAVIER (Ficha 329-487/2005).
Rivera, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15508 Abr 04- Abr 25

ROMILDO ANTONIO STRAPASON y ORCINIA DE ANDRADE STRAPASON (Ficha 329-84/2006).
Rivera, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15509 Abr 04- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA JULIA MALDONADO PASTORINO (Fa. Nro. 341-529/2005).
Rocha, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15053 Mar 29- Abr 19

DON GUALBERTO BITANCURT MUNIZ y DOÑA FRANCISCA LUZ o FRANCISCA LUZ BRENDA PEREYRA BALDUVINO (Fa. Nro. 341-416/2003).
Rocha, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15320 Mar 31- Abr 21

DOÑA ADELINA OLID MUNIZ y DOÑA ESTELA MARGARITA RODRIGUEZ OLID (FICHA No. 341-279/1999).
Rocha, 4 de Agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15321 Mar 31- Abr 21

ACOSTA OLIVERA, MIRTA SUSANA (Fa No 341-65/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15535 Abr 04- Abr 25

DON MARIO CARDOZO CASERES o CACERES (Fa. Nro. 341-354/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51126 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

DON BERNARDO GONZALEZ BENITEZ y DON LUIS ALBERTO GONZALEZ ARCHONDO (Fª. Nº 342-76/2006).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15319 Mar 31- Abr 21

DOÑA DORA DAVILA DAVILA URETA (Fa. Nº 342-72/2006).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15534 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JOSE PEDRO DIEZ SOSA (Ficha 343-58/2006).
Chuy, 23 de Marzo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15679 Abr 05- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIETTRO CRUZ, JUAN OMAR y VIETTRO ITURRIA, PABLO DANIEL (FICHA IUE: 352-390/2005).
Salto, 14 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15457 Abr 04- Abr 25

MINTEGUI VELEDA, HILDA (FICHA IUE: 352-137/2006).
Salto, 29 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15552 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

GABRIELLI GIAMBIASSI, ENRIQUE EUCLIDES (FICHA.- I.U.E. 353-94/2006).
Salto, 14 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15239 Mar 30- Abr 20

CAVANNA, ELDER GERMÁN AZAMBUJA, GLADYS BEATRIZ - CAVANNA, HEBERT LEONARDO y CAVANNA, MIRIAM FABIANA (FICHA.- I.U.E. 353-1043/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51109 Mar 28- Abr 18

ALFONSO, WENCESLADA ó VENCESLADA ó BENCESLADA (FICHA.- I.U.E. 353-147/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51228 Abr 04- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA BALDIVIA MARTINEZ y LUIS ISIDORO BALDIVIA MARTINEZ (FICHA 370-859/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15088 Mar 29- Abr 19

HELVECIO RIVA HERNANDEZ (FICHA-370-126/2006).
San José, 15 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15089 Mar 29- Abr 19

RODOLFO GIL BENTOS GIUDICE e IRMA ESTHER AGUILERA DURAN (FICHA - 370-733/2005).
San José, 16 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15536 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

SARA LOPEZ LAGUARDA (F. A. 371-878/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15086 Mar 29- Abr 19

SEGUNDO REY BAUZA y FELICIA ANGELA PIREZ o PIRIZ PEÑA (F. A. 371-585/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15087 Mar 29- Abr 19

MARIA ISOLINA o ISOLINA PEREZ RUIZ (722/2003).
San José, 2 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 15090 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISABEL FORNARI GARULA (I.U.E. 381-38/2006).
Mercedes, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15327 Mar 31- Abr 21

TERCER TURNO

OLGA MATILDE, ARCAUS ALCIATURI de RUY LOPEZ (I.U.E. 381-43/2006).

Mercedes, 15 de Marzo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15056 Mar 29- Abr 19

BLANCA NILDA MOREIRA MONNET (I.U.E. 431-39/2006).
Mercedes, 15 de Marzo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15329 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA EUSEBIA PRIETO DE ROLDAN y ELSA BEATRIZ ROLDAN PRIETO (IUE. 382-391/2005).
Dolores, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15211 Mar 30- Abr 20

JUAN BAUTISTA MARTINEZ MENCIONE (IUE. 382-50/2006).
Dolores, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15212 Mar 30- Abr 20

FAUSTA ELENA FALERO RODRIGUEZ (IUE. 382-58/2006).
Dolores, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15454 Abr 03- Abr 24

ELODIA ISOLINA BALAO SOSA (IUE. 382-57/2006).
Dolores, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15539 Abr 04- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA FARIA (Fa. 396-51/2006).
Tacuarembó, 3 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15197 Mar 30- Abr 20

JUAN IGNACIO SEGUI URRUZUNO (FICHA 396-868/2005).
Tacuarembó, 09 de Diciembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15748 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

EMILIANO GONZALEZ BENITEZ (Ficha 199/2003).
Tacuarembó, 11 de Abril de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15342 Mar 31- Abr 21

MARIA ETELVINA DA ROSA ROSA (FICHA: 397/47/2006).
Tacuarembó, 17 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15513 Abr 04- Abr 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELBA MANSILLA RODRIGUEZ (Fa. 412-111/2006).
Treinta y Tres, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15295 Mar 31- Abr 21

JOSEFA GADEA SILVA (Fa. 412-31/2006).
Treinta y Tres, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15296 Mar 31- Abr 21

MARÍA GLORIA TAPIA ORGA (Fa. 412-1076/2005).
Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15531 Abr 04- Abr 25

AIDA ZULUAGA PEREIRA NEVES (Fa. 412-198/2006).
Treinta y Tres, 28 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15761 Abr 06- Abr 27

JULIA MALDONADO PASTORINO (Fa. 412-174/2006).
Treinta y Tres, 28 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15762 Abr 06- Abr 27

TOMASA SIERIS COTTO (Fa. 412-514/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51221 Abr 04- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

TOBIAS DREYCOPP BULGACH (FA. 286-132/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14960 Mar 28- Abr 18

GUILLERMO ROBERTO FRASCINO (FA. 286-126/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15048 Mar 29- Abr 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "LUNA RODRIGUEZ, HUGO. SUCESION" Ficha 397-761/2005; se hace saber y se cita a: AREZO FRANCISCO PIÑEIRO, ELADIO LOSADA BRUM, AMILCAR ADRIAN ZABALLA, JUAN MARTIN GONZALEZ, ADELA GONZALEZ DA SILVA, ALBERTINO MANZONI, MARFIZA LUNA, MARIO CESAR GIL PLACERES, OTILIA YANDILA FIGUEROA PACHON, EDUARDO CESAR KAUFFMAN AZEVEDO, CELICA GALARRAGA para la audiencia a realizarse en esta Sede el día 5 de mayo de 2006 a la hora 14 a los efectos de realizar las aperturas de los testamentos cerrados del causante HUGO LUNA RODRIGUEZ.- Tacuarembó, 8 de marzo de 2006. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2520 5/p 15411 Abr 03- Abr 07

CONVOCATORIAS

MICROCOSMOS S.A.

Integración de Capital - Art. 328 Ley 16.060
Convócase a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia a la integración de $ 50:000.000, en las oficinas de la Sociedad (Cuareim 2052) de 10 a 17 hrs., hasta el 5 de mayo de 2006.- Montevideo, 24 de marzo de 2006.-
El Directorio.
03) $ 504 3/p 15325 Abr 05- Abr 07



CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los oficiales de las

Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 19 de mayo, a las 16:00 horas, en la sede social del Centro Militar, Piso 1, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2005
2. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-05 a 31-12-05. Estado de Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 4620 5/p 15463 Abr 03- Abr 07

TEBLIX S.A.

Convocase a los accionistas de Teblix S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 11 de mayo de 2006 a las 19 horas en 1ª Convocatoria y a las 20 horas en 2ª convocatoria en Camino Melilla 7201, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideracion de la Memoria, Balance General, Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30/11/2005.
2. Ratificacion de lo actuado por el Directorio.
03) $ 1008 3/p 15653 Abr 05- Abr 07

**CROSER S.A..
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas de Croser S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de abril de 2006, a la hora 15 y 15 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 16 y 15, en Avenida Italia 5940/44 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar el acta. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2004, 31 de enero de 2005 y 31 de enero de 2006. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Designación del Directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 15655 Abr 05- Abr 07

**UNISPORT S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas de Unisport S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de abril de 2006, a la hora 14 y 30 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 30, en Avenida Italia 5940/44 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar el acta. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Designación del Directorio. 6) Emisión de las acciones por los aumentos de capital integrado realizados.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 15656 Abr 05- Abr 07

**FERIPARK S.A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas de Feripark S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de abril de 2006, a la hora 16 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 17, en Avenida Italia 5940/44 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar el acta. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 28 de febrero de 2003, el 28 de febrero de 2004, el 28 de febrero de 2005 y el 28 de febrero de 2006. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Designación del Directorio. 6) Emisión de las acciones por los aumentos de capital integrado realizados.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 15658 Abr 05- Abr 07

**Convocatoria
Ejercicio derecho de preferencia**

Se convoca a los accionistas de Market Line Uruguay S.A. a ejercer el derecho de suscripción preferente en el aumento de capital integrado resuelto por el Directorio por hasta el importe de $ 800.000 (ochocientos mil pesos uruguayos) y dentro del margen del capital social. Los aportes serán recibidos en pesos uruguayos, emitiéndose acciones a la par del valor nominal de los aportes efectuados.
Los accionistas dispondrán de un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación a los efectos de ejercer el derecho de preferencia y de 30 días subsiguientes para ejercer el derecho de acrecer, en los términos del artículo 326 y ss. de la ley No. 16.060.
Se encuentra a disposición de los accionistas el Balance Especial elaborado a los efectos del aumento de capital integrado en el domicilio de Ituzaingó 1377, piso 4.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 15667 Abr 05- Abr 07

**Convocatoria
Integación de acciones suscriptas**

Se convoca a los accionistas de Market Line Uruguay S.A. a integrar las acciones suscriptas por hasta un valor nominal de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos), conforme lo dispuesto por el art. 25 estatutos sociales y art. 317 ley No. 16.060 y en las condiciones establecidas por el Directorio.
Los aportes serán recibidos en pesos uruguayos, emitiéndose acciones a la par del valor nominal de los aportes efectuados. Los accionistas dispondrán de un plazo de 3 días corridos a partir de la última publicación a los efectos de integrar el capital suscrito.
Se encuentra a disposición de los accionistas el Balance Especial elaborado a los efectos del aumento de capital integrado en el domicilio de Ituzaingó 1377, piso 4.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 15668 Abr 05- Abr 07

**Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA ESPECIAL
DE ACCIONISTAS DE LA SERIE A**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie A, que se llevará a cabo el día 04 de mayo de 2006 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 15 horas en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Elección de los miembros (titulares y suplentes) del Directorio correspondiente a las acciones de la Serie A
3. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 19 de abril de 2006 y permanecerá abierto hasta el día 03 de mayo de 2006, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 12 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en la Bolsa de Comercio a la hora 10.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 15669 Abr 05- Abr 07

**Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA ESPECIAL
DE ACCIONISTAS DE LA SERIE B**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie B, que se llevará a cabo el día 04 de mayo de 2006 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 16 horas en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Elección de los miembros (titular y suplente) del Directorio correspondiente a las acciones de la Serie B
3. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 19 de abril de 2006 y permanecerá abierto hasta el día 03 de mayo de 2006, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 12 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en la Bolsa de Comercio a la hora 10.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 15670 Abr 05- Abr 07

**Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 04 de mayo de 2006 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 14 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de la decisión del Directorio de convocar a Asambleas Especiales para la elección de nuevos integrantes del mismo.
3. Autorización de la elección de miembros, titulares y suplentes, del Directorio, por las acciones Serie A y por las acciones Serie B, en las Asambleas Especiales correspondientes, convocadas para el día 04 de mayo de 2006.
4. Determinación de la duración del mandato del Directorio a ser electo el día 04 de mayo de 2006.
5. Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El libro Registro de Inscripción se abrirá el 19 de abril de 2006 y permanecerá abierto hasta el día 03 de mayo de 2006, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 12 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en la Bolsa de Comercio a la hora 10.
El Directorio.
03) $ 3024 3/p 15671 Abr 05- Abr 07

MAYO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 3 de Mayo de 2006, a la hora 18 en 1ª convocatoria y en 2ª convocatoria a las 19 horas., en Blanes Viale 5859, donde deben inscribir sus acciones hasta ese día.. El orden del día es:
1) Designación de 2 accionistas (arts. 47 y 52 del estatuto) y de Secretario de la Asamblea.
2) Ratificación de la Reforma del Estatuto, aprobada por la Asamblea G. Extraordinaria del 23.XI.2005, con excepción del art. 2, Objeto, cuyo texto será el del art. 5 vigente y además agregando al final del 1er. párrafo del art. 3 proyectado, lo exigido por la Auditoria I. de la Nación.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 15697 Abr 05- Abr 07

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 15 de Mayo de 2006 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE (LINDERO AL PREDIO DE PINAMAR).-
(Según el artículo 38 de nuestros Estatutos).
03) $ 1260 3/p 15700 Abr 05- Abr 07

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 4 de mayo de 2006, en el 1er Piso de la institución, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b y c) del Estatuto Social.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b y c) del Estatuto Social.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2016 3/p 15720 Abr 05- Abr 07

ARDEA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26/04/06, a las 10.00 horas en el local de Rincón 728 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Aprobar el balance especial con valores actualizados practicado al 31 de marzo de 2006 y capitalización de cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287 de la Ley 16.060.
4. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 15724 Abr 05- Abr 07

ARDEA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26/4/06, a las 11.00 horas en el local de Rincón 728 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance Especial al 31 de marzo de 2006
3. Compensar pérdidas de la sociedad.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 15725 Abr 05- Abr 07

MOLINO CARMELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 2006, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en el local de la empresa, sito en la calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de un accionista para firmar el acta.-
2) Lectura del acta anterior.-
3) Consideración de la memoria anual.-
4) Consideración del Balance, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.-
5) Consideración de la gestión del Directorio..-
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las Oficinas de la Sociedad con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 15776 Abr 06- Abr 18

SOLFY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 2006, en José Llupes 5823, Montevideo, a la hora 9:30 en primera convocatoria y 10:00 en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Aprobación de la memoria, Balance Anual y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
2- Designación de secretario y tres accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 15786 Abr 06- Abr 18



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. NELLY ESTHER Y NORA MARGARITA MAYE CAMARERO Y MARÍA DEL ROSARIO Y JUAN RICARDO MAYE DI CANDIA. solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 236 del CEMENTERIO PASO DEL MOLINO cuyos primitivos titulares eran FERNANDO HEUGUEROT Y SANTIAGO MAYE, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 518025).-
Montevideo marzo 27 de 2006.- Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 15798 Abr 06- Abr 18

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Gladys Nair GUALCO MIGUES; María Ivonne, Omar Schubert, Brenda Edemir y Shirley Fanny GUALCO MARTINEZ; Sonia Raquel, Numa Eduardo, Irma Margarita y Pedro Ricardo GUALCO CANOSA, solicitan título del Nicho Nº 6 Sector B del Cementerio de TALA, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis de J. L. Tala, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. K 29813/05.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION, NECROPOLIS, CARGO Nº 148; MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2940 5/p 15640 Abr 05- Abr 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

REVOCACION DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO C/ ARAUJO ALBORES, ALEIDA NELLY - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", Fa: 42-385/2002, se hace saber que se ha decretado la REVOCACION DE LA disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: SERGIO RODOLFO HERMIDA NUÑEZ y ALEIDA NELLY ARAUJO ALBORES; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 02 de marzo de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5040 10/p 14926 Mar 27- Abr 07

SEGUNDO TURNO

DIEGO FERNANDO PASSADORE GONZALEZ y VERÓNICA JACQUELINE VIDAL SUAREZ (Ficha 2-4813/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15718 Abr 05- Abr 26

FABIAN GABRIEL MARTINEZ VELLOZZO y KARIM AGUIRREZABALAGA AVEIRO (Ficha 2-61471/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15805 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

SANTIAGO EDUARDO CASSARINO SILVEIRA y VERONICA MARIA HILL FISCHER (Ficha 2-3199/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15139 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

FERNANDO MARTIN GARABEDIAN FULLGRAFF y ADRIANA SILVANA SOTO VARELA (Ficha 2-7117/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15682 Abr 05- Abr 26

ENRICO FIORENTINO COTELO y ANA PAULA PIANO PEREZ (Ficha 2-8288/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15803 Abr 06- Abr 27

QUINTO TURNO

ESTHER FIRPO da CUNHA y WALTER FERNANDEZ DUARTE (Expediente Nº 2-62205/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14888 Mar 27- Abr 07

SEPTIMO TURNO

LUIS CARLOS SPREMOLLA VASALLI y MARISA BERELI DONATE RODRIGUEZ (Fa. 54-379/1996).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14962 Mar 28- Abr 18

MARIA DEL CARMEN BRUCHOU HERNANDEZ y RICARDO ANTONIO BALDUCCIO GRECO (Fa. 2-3595/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15180 Mar 30- Abr 20

MILTON BERTIZ MEDEROS y ANA ORTIZ (Fa. 2-5446/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15370 Mar 31- Abr 21

OCTAVO TURNO

HEBER RAUL VIQUE JAUREGUY y SILVIA CARMEN BONALVE ECHEGARAY (Fa: 2-1359/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15127 Mar 29- Abr 19

MARCELO LIMA MARTINEZ y PATRICIA SILVANA PEÑA COLMAN (Fa: 2-3324/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15615 Abr 04- Abr 25

LEONORA NORMA IGLESIAS PRESA y ALBERTO DARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-63053/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15800 Abr 06- Abr 27

DECIMO TURNO

ANDRES DANIEL TEIXEIRA COLOMBO y BEATRIZ CLAUDIA GORGOROSO LEAL (Ficha: 2-5424/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15022 Mar 28- Abr 18

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA COLOMA DOURADO PERELLO y JORGE LUIS LOPEZ CANALS (Ficha 2-3111/2006).
Montevideo, 13 de Marzo 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15297 Mar 31- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

JORGE AMARAL BARUFFALDI o BARUFALDI y SYLVIA INES AMONTE FULGOSI (Ficha 2-54644/2005).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14915 Mar 27- Abr 07

DANIEL RAMON SORIANO ACOSTA y GLADYS LUISA VAIO MOLINARI (Ficha 2-7609/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15347 Mar 31- Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO PONCE DE LEON y ELENA MARIA OSPITALETCHE (Fa. 2-7638/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15023 Mar 28- Abr 18

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL PEREZ TORRAZZA y LAURA MARIELA JODAL MATTEO (Nº Expediente 2-62121/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14961 Mar 28- Abr 18

DANIEL BALIAN KASPARIAN y ADRIANA MASIOLO MINAZZA (Nº Expediente 2-3152/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15181 Mar 30- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL ROSA MORALES y MARIA ANGELICA CHANGO PRADO (Ficha Nº 2-33367/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15136 Mar 29- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES y ANA ELSA SERE MINOLI (FICHA 2-4620/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15819 Abr 06- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO FABIAN BIATTURI VAZQUEZ y MARIA DEL HUERTO CAMACHO DIAZ (Ficha 2-52226/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15362 Mar 31- Abr 21

JUAN ADI RODRIGUEZ SUAREZ y ANA MARIA LEAL GONZALEZ (Ficha 2-44529/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15609 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES VAZQUEZ ROMERO y ARIEL ALCIDES BURGUEÑO SANTOS (IUE 2-1942/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15382 Abr 03- Abr 24

DALTON DANILO NEGRIN PEREZ y NANCY ANABEL ALVAREZ PEREZ (IUE 2-45842/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15673 Abr 05- Abr 26

CLAUDIA ELENA LOPEZ CAZARRE y DIEGO DARINO ROSA (IUE 2-3429/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15818 Abr 06- Abr 27

FERNANDO DANIEL ASTORINO y PATRICIA LOPEZ (IUE 2-54790/2005).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15830 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO JAVIER ALDECOA TILVE y ADRIANA FERNANDEZ CARLE (Ficha 2-63162/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14835 Mar 27- Abr 07

GERARDO LOPEZ ANTELO y GABRIELA CAUTERUCCIO BREMER (Ficha 2-51087/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14914 Mar 27- Abr 07

JULIO CESAR PEREZ GARCIA y MARIA GRACIELA ARRIETA DIAZ (Ficha 2-39670/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15100 Mar 29- Abr 19

GONZALO JUSTET ALVINO y MYRIAM KARINA GARCIA VIDAURRETA (Ficha 2-53012/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15607 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN MIGUEL MAYER WEST y FRANCES LAKE FERRES (FICHA 2-5198/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15608 Abr 04- Abr 25

GABRIEL ALEJANDRO VIVAS LAMANCHA y LAURA RAQUEL FERNANDEZ SANTOS (FICHA 2-58133/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15610 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

PETRUS JOHANNES HAMERS y LUCIA AMELIA CAVALIERE CAMEJO (FICHA 2-4946/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15271 Mar 30- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON DAIEL BENEDETTI CANOSA y MARÍA MERCEDES BRACEIRO MENONI (FICHA Nº 156-976/2005).
Artigas, 09 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15323 Mar 31- Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER DANIEL CHUMINO y NORMA ELIANA GARCIA (Fa. 207-107/2006).
Melo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15782 Abr 06- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDREA ESNILDA MARÍA VACCHELLI GATTI y GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ URBANO (FICHA 223-46/2006).
Colonia, 17 de Marzo de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14949 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICHARD BONILLA MARTINEZ y ROSSANA WOHLWEND ALLES (IUE 225-31/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15460 Abr 03- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO OSCAR TRENTINI RODRIGUEZ y CELIA VERÓNICA MONZA SANCHEZ (Ficha 242-512/2005).
Durazno, 15 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15743 Abr 06- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA LUJAMBIO RUSO e IRMA ISABEL DEL PUERTO BASCARDAL (IUE 432-44/2006).
Minas, 3 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15388 Abr 03- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONARDO FABIÁN SILVA NOGUEIRA y LAURA VICTORIA PRIETO TABEIRA (FA. 284-114/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15179 Mar 30- Abr 20

TERCER TURNO

SUSANA GRISEL CENTENA OLIVERA y LUIS ENRIQUE GUERRA DIAZ (FA. 285-115/2006).

Maldonado, 17 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14982 Mar 28- Abr 18

CECILIA MARGOT PEREZ ALVEZ y WILSON SANTIAGO ARRIONDA FERNANDEZ (FICHA 285-842/2005).
Maldonado, 03 de Febrero de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15050 Mar 29- Abr 19

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL BARRALES PAGOLA y NELVA JUANA MEDINA VEGA (Ficha 286-959/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15770 Abr 06- Abr 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA CAROLINA SABELIN MARTINEZ y MAURO FELIPE SAWCZUK ROTTINI (IUE 300-541/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14844 Mar 27- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ y MARTA CRISTINA NICOMEDO o NICODEMO BENTOS PEREIRA (FICHA 352-1228/2005).
Salto, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
05) $ 4200 10/p 15240 Mar 30- Abr 20

TERCER TURNO

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI y CLAUDIA JANET o YANET CHABEN RODRIGUEZ (I.U.E. 353-118/2006).
Salto, 7 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14950 Mar 28- Abr 18

CARLOS RODOLFO CARVALLO PEREIRA CASTRO y ANDREA MARIA COELHO PARODI (I.U.E. 353-126/2006).
Salto, 16 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15542 Abr 04- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ERNESTO CAMETO MARTINEZ y NELLY ELIZABETH CAMPAÑA FERNANDEZ (Fa: 370-87/2006).
San José, 9 de Marzo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15537 Abr 04- Abr 25

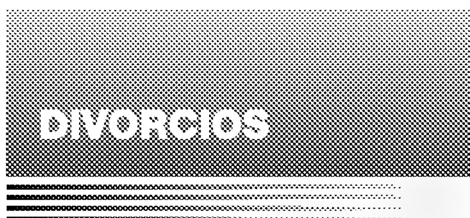
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN SERGIO NUÑEZ REBOA y PATRICIA HERNANDEZ BARRETO (Fa. 412-1028/2005).
Treinta y Tres, 09 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15532 Abr 04- Abr 25

RODOLFO MACEDA y CRISTINA MARÍA NUÑEZ (Fa. 412-373/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51222 Abr 04- Abr 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEGRE, MARIA DAYSI C/ ARAUJO, JOSE MARIA - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38404/2005, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA ARAUJO a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 20 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51224 Abr 04- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERRAZ LOPEZ, SANDRA AIDA c/ AGOSTINI, ANIBAL EDUARDO -DIVORCIO- Ficha 2-16259/2005", se cita, llama y emplaza a ANIBAL EDUARDO AGOSTINI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51229 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "ALONZO, ANDREA BEATRIZ C/ MIERES, ALEJANDRO OROSMAN. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA- ANTECEDENTE FICHA 46-616/1999- Ficha 2-37953/20005, en cumplimiento de auto Nª 5254/2005 de fecha 17/11/2005 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ALEJANDRO OROSMAN MIERES, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51255 Abr 05- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulado "BERNINI BIDONDO SILVIA C/ FRID MARTIN - Divorcio" Fa. 2-35872/2005, se emplaza al Sr. MARTIN FRID, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo el diecisiete de marzo de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 15826 Abr 06- Abr 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ SERNA GRABIEL C/ MASCARONI ESPINOSA ELIZABETH.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-3041/2006 se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MASCARONI ESPINOSA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de marzo de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1140 10/p 15649 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRA-

DO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CORBO SENTUBERY, MARTIN C/ SPECTOR CORTEZA, MARIA HELENA, DIVORCIO, FICHA 2-55873/2005, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A MARIA HELENA SPECTOR CORTEZA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSR DE OFICIO.
Montevideo, 15 de febrero de 2006.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 14913 Mar 27- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LARRAÑAGA, MARIELLA LUJAN C/ GONZALEZ, PEDRO TELMO-DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1570/2004 se cita, llama y emplaza a PEDRO TELMO GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 4888/2004 de fecha 22/06/2004 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de Abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51235 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "SOLARI MARGARET C/ LAUREANO CARDOZO FRANCISCO. DIVORCIO. IUE 180.96/2006", se emplaza al Sr. FRANCISCO LAUREANO CARDOZO, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, quince de Marzo de dos mil seis AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51086 Mar 27- Abr 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ACOSTA, Helen Yanet c/ CHAVES, Manuel.- Divorcio por Causal (R. y D.)", IUE. 254-644/2005, se cita, llama y emplaza a CHAVES, Manuel, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Se halla auxiliada de pobreza.
Trinidad, 14/Febrero/2006 Esc. Justo ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51128 Mar 29- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LEGUIZAMO, María Giovana contra BASSEDONE, Silvio Ailton, Divorcio por Separación. FICHA I.U.E. 353-70332/2003", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. SILVIO AILTON BASSEDONE a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS DE MARZO de DOS MIL SEIS.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51203 Abr 03- Abr 24

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a Zully Pugliese Braga Adm. III Adm. Esc. "C" Gdo. 03 corr. 10141 de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/91 que por Res. Min. 342/05 del 22/12/05 se declara cesante por Abandono de Cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51241 Abr 05- Abr 07

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de diciembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un tanque para abastecimiento de agua potable en el paraje el Totoral del Sauce ubicado en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 9824 (p) zona rural, propiedad del Sr. Andrés Alberto Purla y Otros, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 17 de agosto de 2005, con el N° 11.574, tiene una superficie de 312 m2 73 dm2, y se deslinda así: al Noroeste 15 m 00 de frente a Camino Nacional; al Noreste 20 m 85; al Sureste 15 m 00 y al Suroeste 20 m 85 lindando por los tres lados con el Padrón N° 9824.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 151.5592.
Expte N° 1136/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51205 Abr 03- Abr 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de julio de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable en la Localidad Catastral de Puntas de Maciel del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 40 (p), propiedad del Sres. Enzo Carlos Alberto, Laura Soledad y Gabriela Tiana Lucía Viscailuz Sastre y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 6 de setiembre de

2004, con el Nº 7854, tiene una superficie de 318 m2 y se deslinda así: al Este 15 m con frente a la calle pública distando su punto más próximo a carretera de acceso a Puntas de Maciel a 27 m 40; al Sur 21 m 20; al Oeste 15 m lindando por ambos vientos con el Padrón Nº 39 y al Norte 21 m 20 lindando con el Padrón 40 (p).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 116.7272.
Expte Nº 1170/04
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51208 Abr 03- Abr 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

La Intendencia de Rivera, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28-03-912, concordantes y modificativas hace saber a HUGO FARIAS BRUM Y FRANCISCA BRUM SUANES: y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) La Intendencia de Rivera por Decretos 6324/04 y 1691/05, ha designado para expropiar 5 hás 0031 m2 del inmueble empadronado con el N° 7451 ubicado en la 3era. Sección Catastral del Departamento de Rivera, según plano de Mensura, levantado por el Ing. Agrim. Juan C. Dellepiane inscripto con el N° 9821 el 19/12/2005 en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada Rivera, según el cual tiene una superficie de 5 hás 0031 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste de frente a la Ruta 29, 140,5 mts. Al Noroeste 381,12 mts. con la fracción 1 del Plano, al Noroeste 100 mts. con el padrón 534; al Este, línea quebrada conformada por tres tramos de rectas de 298.50 mts. con padrón 5978 y 64,20 y 130,2 mts. con el padrón 6671. 2) Que declarase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que en el inmueble de referencia se construirán Viviendas de MEVIR. 4) Que la Intendencia ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a US$ 4.000, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General de Catastro Nacional, lo que pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley N° 3958 del 28 de Marzo de 1912 y concordantes. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada de la Intendencia de Rivera, Agraciada 570 1er. Piso (Exp. 1367/03).
09) (Cta. Cte.) 10/p 51217 Abr 04- Abr 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO MARTIRENA, SANDRA - Incapacidad". FICHA 2-22146/2004, se hace saber que en estos obrados, por auto nº 327 de fecha 21/2/2006, se declaró la incapacidad de la Sra. SANDRA FIGUEREDO MARTIRENA, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. JUANA MARTIRENA LARMINI, quien aceptó el cargo el día 15/3/2005. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiuno de diciembre de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51236 Abr 05- Abr 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5toº Turno, en autos caratulados:" Freitas Teixeira, Mercedes Amalia. Ficha Nº 2-25869/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Mercedes Amalia Freitas Teixeira y se designó Curador del mismo a Fernando Gambin Freitas
Montevideo, 20 de Marzo de dos mil seis
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 15554 Abr 04- Abr 25

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ANYUL, PABLO INCAPACIDAD" Ficha Nº 50-563/1996, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a PABLO ANYUL SALABERRY CI. 3.435.858-4 se designó Curador del mismo a GABRIELA ANYUL SALABERRY.-
Montevideo, diez de junio de dos mil cinco-
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 15773 Abr 06- Abr 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "CORREA DIAZ GRACIELA ANTONIA - INCAPACIDAD-" FICHA: 43-466/1999 se hace saber que por auto Nº 186 de fecha 7 de febrero de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GRACIELA ANTONIA CORREA DIAZ, habiéndose designando curadora propietaria por el decreto 770 de fecha 19/3/2003 a: FELISA FERNANDEZ POLANTINOS, la que aceptó el cargo con fecha 11 de abril de dos mil tres.-
Montevideo, 31 de mayo de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 15497 Abr 03- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "ACOSTA ROSALES, JORGE - RENDICION DE CUENTAS" FA: 43-300/2004 se hace saber que por auto Nº 910 de fecha 24 de marzo de 1988 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JORGE ACOSTA ROSALES, habiéndose designando curador propietario por el decreto 4108 de fecha 16 de agosto de 2003 a: MIGUEL ANGEL ACOSTA, el que aceptó el cargo con fecha 04 de noviembre de dos mil tres.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Montevideo, 08 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51150 Mar 30- Abr 20

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GIMENEZ FRANCISCO MARIO - Curatela, Auxiliatoria de pobreza" Ficha IUE 2-40859/2005, se hace saber que por auto Nº 4165 de fecha 17/10/2005, se designó curadora interina del presunto incapaz Francisco Mario Gimenez a la su madre legítima Cándida Rosa Pereira.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51210 Abr 03- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "OLIVERA, BLANCA JULIA - INCAPACIDAD" - Ficha Nº 2-28800/2004, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 749/2005 de fecha 8 de Abril de 2005 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA JULIA OLIVERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora MARY NELLY ABREU quien aceptó el cargo el día 10 de Mayo de 2005.
Montevideo, dieciseis de Junio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 14909 Mar 27- Abr 07

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MARTIN ORTIZ, LU MARINA- CAMBIO DE CURADOR-FICHA 2-36198/2005", por auto 3749/2005 de fecha 5 de setiembre de 2005, se designó curadora del incapaz Heber Edgardo Diaz Martin a su madre, Sra. Lu Marina Martin Ortiz, quien aceptó el cargo el día 13 de setiembre de 2005.-
Montevideo, 30 de marzo de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15588 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "FERRON BLANCA" -INCAPACIDAD - FICHA 65-24/1992 se hace saber que por auto 24846/1984 del 21/12/1984 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a BLANCA FERRON y que por auto 3444/2002 del 24/10/2002 se ordenó la expedición de edictos, designandose Curadora Definitiva a la Sra. HERMINIA MARTIN.
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 15315 Mar 31- Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVERA GOMEZ, JULIO. DESIGNACION DE NUEVO CURADOR. FICHA 207-633/2004", por auto Nº 745/2005 del 2 de marzo de 2005, se designó nuevo Curador de la Incapaz Ana María QUINTANA LIMA, C.I. 2.671.439-0, al Sr. Julio SILVERA GOMEZ, C.I. 3.472.814-1, quién fijó domicilio en Ruta 8 hacia Aceguá, Noblía y aceptó el cargo el día 10 de marzo de 2005, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana María QUINTANA, había sido declarada incapaz por auto Nº 1066 del 2/5/1988 y se había designado Curadora la Sra. María Luján Fernández. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de mayo de 2005. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51102 Mar 28- Abr 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "GARCIA CABALGANTE, Humberto Dario, INCAPACIDAD, 261-542/2003 se hace saber que por disposicion de REsolucion Nro. 5153/2005 de fecha 6 de diciembre de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Humberto Dario GARCIA CABALGANTE designandose curador del mismo a Humberto Solano GARCIA haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 14 de febrero de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51113 Mar 28- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARAZA, DARWIN MARTIN. INCAPACIDAD FA. 284-165/2001", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A DARWIN MARTIN GARAZA, en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. CELMIRA CARDOSO RODRIGUEZ por auto Nº 3297/2002 de fecha 30/09/2002 siendo el presente auto de suficiente discernimiento.
Asímismo, se deja constancia que por decreto Nº 177/2004 de fecha 11 de febrero de 2004 se concedió EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este proceso.
MALDONADO, 30 DE ABRL DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51245 Abr 05- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna, en autos caratulados: "MAGLIANO SANGUINETTI, GONZALO DANIEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-2166/2004 se hace saber que por auto Nº 2856 de fecha 09/08/2005, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO DANIEL MAGLIANO SANGUINETTI, habiéndose designado curadora a MERCEDES LILIAN SABGUINETTI PEREZ, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Maldonado, 07 de Marzo de 2006. Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51118 Mar 28- Abr 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos LOPEZ ACOSTA LINA MELISSA- Incapacidad -Fa. 317-178/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LOPEZ ACOSTA LINA MELISSA, Designándose Curador a ADRIANA CRISTINA ACOSTA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 16 DE FEBRERO DE 2006- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51202 Abr 03- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: NIEVES PEREZ, Enio "INCAPACIDAD", Fa. 343-230/2005, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Enio NIEVES PEREZ, y por Auto nº 2161 de fecha 24/8/2005, se designo curador interino del presunto incapaz al Sr. Jorge Adan Nieves de los Santos.
Chuy, 25 de Noviembre de 2005.
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 3307/05 DE FECHA 21/11/2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51170 Mar 31- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MANZUR, Luis. INCAPACIDAD y NOMBRAMIENTO DE CURADOR". FICHA número I.U.E.: 353-177/1985, se hace saber que: 1) Por RESOLUCION número 457/1986, de fecha 20 de mayo del año 1986, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: LUIS MANZUR, C.I. Nº 3.422.958-7, designándose CURADOR INTERINO al Sr.: FORTUNATO MANZUR ABRAN, C.I. (no surge de autos), cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de junio del año 1986, al que se exonera de prestar fianza, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, lo expuesto, atento a la inexistencia de bienes. 2) Por auto 2042/1986 de fecha 3 de noviembre de 1986 y con la conformidad Fiscal, atento al fallecimiento del Sr. Fortunato Manzur Abran, se designa curadora interina del Incapaz, a la Sra. ADELFA ISABEL MANZUR ABRAN, C.I. Nº 3.057.147-9, cuya aceptación del cargo se verifica con fecha 12 de noviembre de 1986, a la que se exonera de prestar fianza por la carencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51204 Abr 03- Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "TERAN VIÑAS MARCELINO ROBERTO.- INCAPACIDAD FICHA 370-615/2004 se hace saber que por Resolución No. 1016 de fecha 25.4.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELINO TERAN VIÑAS C.I. 5.245.075-4 NACIDO EL 11.4.1939 EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE ACTA NRO. 180 HIJO DE AMADOR TERAN Y DE RAMONA VIÑAS, DOMICILIADO EN CANELONES 991 DE ESTA CIUDAD, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU HERMANA MAXIMA TERAN VIÑAS C.I. 2.888.196-7 CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 21 DE NOVIEMBRE DE 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2520 10/p 15085 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FAJARDO MESA, Albina Eusebia - Incapacidad - IUE Nº 431-539/2004", se hace saber que por Decreto Nº 5876/2005 de fecha 26/09/2005, se declaró en estado de incapacidad a ALBINA EUSEBIA FAJARDO MESA designándose curadora a FELICIA ELENA BRITOS FAJARDO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 16 de marzo de 2006. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 15618 Abr 04- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CHAGAS DA SILVA, Witer"- Incapacidad y Nombramiento de Curador-Ficha 395--30646/1981, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: WITER CHAGAS DA SILVA, habiéndose designado curadora a la Sra. Eraclides Da Silva.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Tacuarembó 20 de marzo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51147 Mar 30- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FRANCO RECALDE, José Luis. INCAPACIDAD.", Fa. 412-566/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 5508/2005, de fecha 01 de Setiembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Luis FRANCO RECALDE y se designó CURADORA a la Sra. Irma Rubi FLEITAS AQUINO, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Setiembre de 2005. POR AUTO Nº 343/2006, DE FECHA 14/02/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 03 DE MARZO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51162 Mar 31- Abr 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PETRINI TABEIRA, Karen Alejandra. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1238/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 3512/2005, de fecha 07 de Junio de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Karen Alejandra PETRINI TABEIRA y se designó CURADORA a la Sra. Azucena Rosario TABEIRA GOMEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Setiembre de 2005. POR AUTO Nº 7266/2005, DE FECHA 31/10/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 06 DE DICIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51163 Mar 31- Abr 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PACHECO, JOSE MARTIN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-542/2000, se hace saber que por decreto Nro. 4496/2000, de fecha 30 de Octubre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARTIN PACHECO y se designó curadora a su madre, la Sra. LUZ DEL ALBA PACHECO MENDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 09 de Noviembre de 2000. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 4799/2003, DE FECHA 04/08/2003. TREINTA Y TRES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51164 Mar 31- Abr 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 6 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO GUILLERMO ALVAREZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guanahany 1719 E Bl. K y ELSA INÉS CAMPOS, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Guanahany 1719 E Bl. K.
14) $ 255 3/p 2230 Abr 06- Abr 18

MARCOS ALEJANDRO ALONSO, 26 años, solteeo, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4628 Bis y SILVIA MARIS DEMARCO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4628 Bis.
14) $ 255 3/p 2239 Abr 06- Abr 18

OFICINA No. 2

JAVIER IGNACIO BONILLA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Soriano 796 apto 601 y BETTINA BONELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 796 apto 601.
14) $ 255 3/p 2231 Abr 06- Abr 18

JORGE CARLOS FERNANDEZ, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San José 1079 apto 501 y KARLA HUARTE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1079 apto 501.
14) $ 255 3/p 2232 Abr 06- Abr 18

RONALD BUSTOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3959 bis y AMALIA GRACIELA GARCIA, 53 años, divorciada, empresario, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3959 bis.
14) $ 255 3/p 2235 Abr 06- Abr 18

OFICINA No. 3

FERMIN CORES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borja 2856 y ADRIANA NOVO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Chimeneas 6157.
14) $ 255 3/p 2233 Abr 06- Abr 18

RODRIGO JOSE CARRAU, 24 años, soltero, estudiante, brasileño n/u, domiciliado en

Espartero 1535 y MARIA VICTORIA BRUGNINI, 24 años, soltera, estudiante, italiana n/u, domiciliada en Av. Brasil 3035/001.
14) $ 255 3/p 2245 Abr 06- Abr 18

JOSE ALBERTO COTELO, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Génova 3501 y NANCY DE LOURDES BESA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3501.
14) $ 255 3/p 2247 Abr 06- Abr 18

JESUS CORREA, 48 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1545 e IRACEMA ADRIANA SOSA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1545.
14) $ 255 3/p 2248 Abr 06- Abr 18

OFICINA No. 4

NELSON FABIAN GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6617 y CLAUDIA VALERIA GIORGIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6617.
14) $ 255 3/p 2236 Abr 06- Abr 18

LUIS ROBERTO GONZALEZ, 72 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corindón 6723 y SILVIA BALBINA BENAVENTE, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corindón 6723.
14) $ 255 3/p 2240 Abr 06- Abr 18

JOSE IGNACIO GALLETO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1913 y SONIA INES COSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 416.
14) $ 255 3/p 2241 Abr 06- Abr 18

RUBEN DANIEL GUEDES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 127 2079 Malvín Norte y CECILIA LILIANA DEBALI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 127 2079 Malvín Norte.
14) $ 255 3/p 2242 Abr 06- Abr 18

NELSON DARIO LEONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4033-304 y YISELA TATIANA CLAVIJO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4033.304.
14) $ 255 3/p 2251 Abr 06- Abr 18

OFICINA No. 5

TABARE MUZIO, 28 años, soltero, docente, cubano, domiciliado en Juan Arenas 912 y TATIANA RICO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lincoln 1590.
14) $ 255 3/p 2234 Abr 06- Abr 18

MARTIN GABRIEL TIMONER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1042. 902 y RAQUEL CARDOSO, 20 años, soltera, estudiante, brasilaña, domiciliada en Marco Bruto 1042. 902.
14) $ 255 3/p 2244 Abr 06- Abr 18

JORGE IGNACIO MARTINEZ, 68 años, viudo, medico, oriental, domiciliado en Pablo de María 908 y MYRIAM BEATRIZ CAMPOS, 51 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Pablo de María 908.
14) $ 255 3/p 2249 Abr 06- Abr 18

OFICINA No. 6

GERMAN RIMOLDI, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3414 y SONIA RAQUEL SUAREZ, 61 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Barros Arana 5340.
14) $ 255 3/p 2237 Abr 06- Abr 18

SEBASTIAN RAMOS, 27 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 952 y SABRINA VALERIA MAZZONE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 952.
14) $ 255 3/p 2243 Abr 06- Abr 18

LUIS OSCAR SCORDINO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3778/36 y ADRIANA VERONICA LEMA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3778/36.
14) $ 255 3/p 2246 Abr 06- Abr 18

JOSE MARIA SILVEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. al Paso dela Andaluz 5071 y VALERIA FABIANA FLORES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. al Paso del Andaluz 5071.
14) $ 255 3/p 2250 Abr 06- Abr 18

JAVIER ESTEBAN SILVA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5443 y SILVIA MABEL CARTAGENA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5443.
14) $ 255 3/p 2252 Abr 06- Abr 18

DANIEL FERNANDO SILVA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Purificación 3727 y MARIA CECILIA RIVERO, 39 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Purificación 3727.
14) $ 255 3/p 2253 Abr 06- Abr 18

OFICINA No. 7

GASTON DAVID PEREYRA, 20 años, soltero, sanitario, argentino N.U., domiciliado en Francisca G. Barroso 3769 y DANIELA VALERIA MEDINA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4941.
14) $ 255 3/p 2238 Abr 06- Abr 18

ARAMIS FAUSTO NARDINI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yí 1428 apto. 301 e IRMA GLORYS PEDROARENA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2732.
14) $ 255 3/p 2254 Abr 06- Abr 18

Montevideo, abril 5 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO JONATHAN ALMADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2671/103 y PATRICIA LOURDES FERREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2671/103.
14) $ 255 3/p 2212 Abr 05- Abr 07

LAURENCE ALBERTO AGUIAR, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3987 y MARÍA JOSÉ BURGOS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3987.
14) $ 255 3/p 2215 Abr 05- Abr 07

ALEJANDRO ANTONIO DIAZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3259/3 y MARIA CECILIA TEXO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayacucho 3259/3.
14) $ 255 3/p 2220 Abr 05- Abr 07

JORGE OCTAVIO DI POLITO, 54 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Magallanes 1438/302 y SUSANA GABRIELA PERUZZO, 39 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3161.
14) $ 255 3/p 2223 Abr 05- Abr 07

EDUARDO ROBERTO DEL REY, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2432/1002 y CRISTINA JONES, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2432/1002.
14) $ 255 3/p 2228 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 2

MARTÍN SEBASTIÁN FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1274 y ADRIANA LIÍAN BURGOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramirez 4062.
14) $ 255 3/p 2213 Abr 05- Abr 07

ANGEL MARCEL FLORES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2351 Ap. 803 y KARINA PAOLA DORNEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351 Ap. 803.
14) $ 255 3/p 2219 Abr 05- Abr 07

CARLOS SEVERINO FERRAZ, 52 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Surraco 2728 apto 3 y LIBERTAD ELIZABETH MONTES de OCA, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Surraco 2728 apto 3.
14) $ 255 3/p 2221 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 3

LUIS JAVIER CORBO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Capitan Tula 3666 y SANDRA ELIZABETH NERIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitan Tula 3666.
14) $ 255 3/p 2214 Abr 05- Abr 07

SALVADOR VICTOR CHEMI, 48 años, divorciado, carpintero, italiano R/L, domiciliado en Trinidad Guevara 4560 y MARIA CRISTINA REQUEIJO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Trinidad Guevara 4560.
14) $ 255 3/p 2217 Abr 05- Abr 07

FERNANDO MARCOS CALCELIA, 54 años, divorciado, téc. forestal, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1961/2 y LIEVANA FELIZA MEDINA, 49 años, divorciada, lic. en letras, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1961/2.
14) $ 255 3/p 2218 Abr 05- Abr 07

GUILLERMO CARLOS KIRCHNER, 31 años, soltero, lic en ad. de empresas, argentino, domiciliado en Santander 1925 y MARIA MARTINI, 29 años, soltera, li. ad. de empresas, argentina, domiciliada en Ilaria 6700.
14) $ 255 3/p 2224 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 4

LEONARDO MIGUEL GARDELLA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3635 y ELENA ELIZABETH CHIMELLI, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Demóstenes 3635.
14) $ 255 3/p 2222 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 5

CARLOS OCTAVIO QUEIROLO, 65 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Obligado 1377.703 y MARIA CONSUELO VILLALBA, 62 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1377.703.
14) $ 255 3/p 2226 Abr 05- Abr 07

CARLOS ALEJANDRO MISA, 51 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Manini Ríos 6188 y ALICIA MARIA MATTERA, 37 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 1668.
14) $ 255 3/p 2227 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 6

ALVARO ENRIQUE SILVA, 28 años, solteero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carrara 3459 bis y DORA MARIA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3459 bis.
14) $ 255 3/p 2225 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 7

DIEGO ALBERTO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariana Pineda 3 y NATALIA CORUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 5773Block D/208.
14) $ 255 3/p 2216 Abr 05- Abr 07

PABLO VILLALBA, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3755 y SILVANA MABEL MUZI, 35 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3755.
14) $ 255 3/p 2229 Abr 05- Abr 07

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "SANTINI PEREZ, Anabela Margarita C/ ABARNO S.A. Prescripción.- Fa. 2-25385/2004", y según providencia Nº 102 del 3.2.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (camion marca Marecedes Benz empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 398.891 matriculado con el Nº 550.566, motor Nº 374.905-50-120096, año 1992 (gasoil), en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, febrero 14, 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 5040 10/p 15094 Mar 29- Abr 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2a. Sección de Canelones, Santa Lucía, en autos "García González, Ramón; Lilia Beatriz, Walter Ramón y María Ivonne García Ferreira y Néstor Edgardo García Marichal. Prescripción Treintenaria. Ficha IUE 188-40.048/2003, se hace saber que se presentaron Ramón García González; Lilia Beatriz, Walter Ramón y María Ivonne García Ferreira; y Néstor Edgardo García Marichal iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la manzana no. 293 zona urbana de la 2a. sección judicial del departamento de Canelones, padrón no. 3679, que según plano del Agr. Gerardo A. Pessano Delfino inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 12 de marzo de 2001, tiene una superficie de 435 mc., 36 dmc., lindando al Noreste 12 mts. de frente a calle C. Estable; al Suroeste 12 mts. con padrones 3677 y 3683; al Noroeste 35 mts. 94 cmts. con padrón 3678; y al Sureste 36 mts. 67 cmts. con padrón 3680.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de estas actuaciones; y en especial a Lawrence Franklin o Lorenzo y Ernesto Cohen Pinto y Linda Pinto de Cohen y a sus sucesores y/o causahabientes a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos, César Figueroa, Washington Flores María Alba Martínez, Héctor López, Ricardo Scagni y Miriam Vizzolini, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso.- A los efectos legales, se realizan estas publicaciones en Santa Lucía a los veinticuatro días del mes de febrero de 2006.- Edictos con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ricardo Monza Labadie.- Juez de Paz (Subrogante.).
16) (Cta. Cte.) 10/p 51234 Abr 05- Abr 26

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª.. Secc. Judicial del Dpto. Canelones, en autos: "GONZALEZ CUADRO, MARTHA MARIEL y Otro c/ Suc. de Esnilda Ramona Troteiro Bentancor, y sus herederos, Alfredo, Angel Custodio y Alba Isnel Troteiro Bentancor-Proceso de Prescripción", FICHA IUE: 195-9/2006, se hace saber que se presentaron Martha Mariel González Cuadro y Raúl Edison Andrés Peregalli Spinelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 1.057 de la ciudad de San Ramón, localidad catastral San Ramón, 11ª. secc. jud. del departamento de Canelones, manzana 113, que según plano del Ing. Agr. Sergio Gil Lerena, del 16/10/05, inscripto en forma provisoria en Dir. Gral. Cat. Oficina Delegada de Canelones el 27/10/2005, con el No. 227, tiene una superficie de 1.400 mts., 00 dm., y se deslinda: al E 28 mts., de frente a la calle Monseñor Antonio Corso; al S 50 mts., con padrones 1061, 1060, 1059 y 1058; al O 28 mts., con padrones 1073 y 2266; y al N 50 mts., con padrones 1074 y 1056. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a quienes se consideren sucesores de Esnilda Ramona Troteiro Bentancor, a sus herederos Alfredo, Angel Custodio y Alba Isnel Troteiro Bentancor, y a Rudecinda Troteiro y sus sucesores, y a todos los anteriores propietarios, sus sucesores a cualquier título y a los linderos y sus sucesores, para que comparezcan a deducir en el término de 90 días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Ramón, 17 de febrero de 2006.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN RAMON, A LOS DIECISIETE DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13439 10/p 15647 Abr 05- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "PITTAMIGLIO MARTINEZ, Manuel Hilario y María Asunción o Ascensión PITTAMIGLIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 264-185/2005, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien fracción de campo ubicado en la Segunda Sección Judicial y catastral del Departamento de Florida, paraje "La Escobilla" (zona rural), empadronado con el Nº 7256 que según plano de

mensura del Agr. Sergio Gil Lerena de setiembre de 2005, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 102 del día 12 de setiembre 2005 (Registro provisorio), el padrón consta de un área de 20 hás. 3670 m2, se deslinda de la siguiente manera: al Este 266.00 mts. con parte del padrón 7261 (en el que hay una servidumbre de paso existente de 8,00 m de ancho); al Sur 783.70 mts. con el padrón 7255; al Oeste 268.00 mts con parte del padrón 17788 y al Norte 747 mts. con 70 cms. con el padrón 7257 y en especial a los linderos; Angel Eugenio Ramos (Padrón 7255), Doroteo Miguel Miranda (Padrón 7257), María Celia Perez) Padrón) 7261) y Sergio Veryere (Padrón 17788), para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, tres de marzo del 2006.- Domingo A. Perez Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 14857 Mar 28- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados GALUP ANA MARIA PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA 290-80/2005, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al último titular del padrón Nº. 5036, manzana nº 1163, zona urbana del departamento de Maldonado, de la Primera Sección Judicial Punta del Este, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.-

El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, el veintitres de marzo de dos mil seis.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5880 10/p 15525 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos: "GALAN MARTINEZ, JOSE AMERICO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 294-46/2006 se hace saber que se presentó el Sr. José Americo Galán Martínez solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 1a. S. J. Mldo., zona urbana localidad Maldonado, PADRON Nº 11.139 manzana catastral 1259 señalado como Solar 4 de la manzana 63 en el plano de los Agrs. Marcelo Casciani Seré y José Abal inscripto en la Dir. de Catastro el 29/12/1969 con el nº 6480. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, así como a los linderos: Sr. OSMAR RODRIGUEZ por el PADRON Nº 11140; ANGEL MARIA GARCIA CLAVIJO por el PADRON Nº 12985, FEDERICO ANDRES MARIA GIACOSA por PADRON Nº 12986; y HECTOR MASNER Y ANA MARIEL MORATORIO por el PADRON Nº 11138. Maldonado, 14 de marzo de 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er Turno.

16) $ 9240 10/p 15051 Mar 29- Abr 19

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dictada en autos: "BARRIOS BARRUTTE, LYTTON EDUARDO Y SIMEAN MONTERO, MERCEDES ELEONOR. Auxiliatoria de pobreza y prescripción adquisitiva. IUE: 306 315/2005", y según providencia Nº 21, de fecha 1º de febrero de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular SRA. ROSMERI AMABEL FERRET MENDOZA, y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: automóvil marca FIAT, Modelo UNO S, año 1992, motor Nº 3440336 a gas oil, chasis Nº 0011482, matrícula de Paysandú IAB 6369, Padrón Nº 577.965, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 16 de febrero de 2006. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51160 Mar 31- Abr 21

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

-.EDICTO.-

Río Negro, Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial. San Javier. Por disposición de la Sra. Juez de Paz, en autos: "PEREYRA ZAPATA DORMALINA Y OTRO. PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha IUE: 322-40077/2002). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: DORMALINA PEREYRA ZAPATA Y RUBI VIERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón urbano No. 118, ubicado en manzana No. 17, de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, San Javier, plano de la agrimensora Teresa Sorondo, tiene una superficie total de 1787 mts. con 47 cm. cuyo último propietario fue Juana Martinelli y Sucesores.- Son linderos del padrón mensionado el padrón No. 117 y padrón No. 374, cuyos propietarios son ducesores de José Germinal Contratiul y Sucesores de Adolfo Jacinto Dos Santos Díaz, ubicado en calle No. 7 "Batlle y Ordóñez" s/n y calle No. 8 "Juan Antonio Lavalleja" s/n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos en el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- San Javier, Febrero 20 de 2006.

Se hace saber asimismo, que al presente trámite se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según Dto. No. 248 del 16 de Noviembre de 2005.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51200 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictada en autos, "CARBALLO GALARZA WILMA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 331-261-2005", se hace saber que se cita llama y emplaza a estar a derecho a Corina Perez y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 27 de setiembre del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.

16) $ 4200 10/p 15511 Abr 04- Abr 25

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "ANDRADE RODRIGUEZ ODILIA. Prescripción Ad. Treintenaria. Fa. 331-381-2005", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a José, Artigas Y María Angela Guisoste da Silva y a Julia da Silva Guisoste y/o sucesores a cualquier título y a cualquier interesado sobre el inmueble padrón Nº 8729 para que comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Rivera 22 de setiembre del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno.

16) $ 5040 10/p 15512 Abr 04- Abr 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos caratulados: "AGUERRE, WANDA DANIELA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. IUE 358-104/2005. Se hace saber que se presnetó ante esta sede Wanda Daniela Aguerre iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padron 3988 situado en la Ciudad de Salto, localidad Catastral de Salto, 1a. sección Judicial (antes segunda) señalado como lote Nº 11, Manzana 352, que deslinda sí al Oeste 10 m. de frente a calle Dr. Chizzaro; al Norte 50 m. 70 cm. linda con Padron Nº 3989; al Este 10 m. con Padrón Nº 4001, al Sur 50 m. 70 cm. con padrones 3987; 4008; 4007; 4591, y 4592 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al Sr. Sebastián Bonelli y/o sus sucesores, y a los linderos, dentreo del término de 90 días bajo apercibimiento de

designarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos.
Se deja constancia que esta auxiliada de pobreza.
Salto, 24 de marzo de 2006.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51227 Abr 04- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la sexta sección Judicial del Departamento de San José, dictada en autos "VALVERDE CARRETO, JULIO SERGIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. I.U.E. 378-25/1994 y según providencia nº 667 de fecha 18/11/05, se CITA, llama y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y muy especialmente al Sr. ESTEBAN MELIAN o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón 10858 zona rural de la sexta sección judicial de San José, antes mayor área con el nº 154 señalada con el nº 20 en el plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 17 de mayo de 1940, según nuevo plano de mensura realizado a estos efectos por Ingeniero Agrimensor José A. Calvo e inscripto en forma provisoria en Dir. Nacional de Catastro el 27/4/2005 con el nº 189, que se deslindan así: al noreste 45 metros de frente con camino vecinal de 17 metros; al sureste 147 metros 89 centímetros con el padrón 10.320; al suroeste, 51 metros con 50 centímetros con padrón 149 y 152 y al noroeste 170 metros con 95 centímetros con padrón 15.060, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, marzo 6 de 2006.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 15084 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: ""MEDINA DIEZ, RUFINO LEONEL C/ CHA POLONI, AGUSTIN Y OTROS" Juicio de Prescripción" IUE. 382-392/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó RUFINO LONEL MEDINA DIEZ, promoviendo juicio de prescripción, respecto del vehículo automotor: Camión, marca BEDFORD, modelo ELR4CCO, del año 1980, con motor a gas oil Nº L7235579, de 42 HP, 6cc y 3 ejes, padrón actual 231.600 y matrícula actual "K 23.1102" del departamento de Soriano (anteriores: padrón 87105 y matrículas: "AG 70306 y A 723718 del departamento de Canelones) y se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en dicho juicio para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 01 de febrero de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
16) $ 7560 10/p 15455 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "PIREZ JUDITH LILIAN". Prescripción adquisitiva, Fa A 12/ 2000, IUE 383/12/2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Judith Lilián Piriz, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en la manzana 222 de la planta urbana de la localidad catastral de Mercedes, Padrón 3057, que según plano del agriiensor Alejandro Ferreira Fernandez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 100, el 26 de abril de 2004, consta de una superficie de 264 m2 38 dm2 que se deslinda así: 11 m 93 frente al este a calle Tomás Gomensoro entre Rivas y Ferreria, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 460; al Norte con Padrón Nº 3055 de Luis Cresci, Padrón Nº 3056 de Luis Viotti, al Oeste con Padrón Nº 3054 de Sofia Ardusso de Neira y al Sur con Padrón Nº 3058 de Raúl Mezquida Banchero.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a los sucesores de José Antonio D'Acosta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 9 de febrero de 2006.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 15328 Mar 31- Abr 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: BERMUDEZ PALMA, ANA MARIA.- Prescripción adquisitiva.- Ficha C/ 144/96, se cita, y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 04, con una superficie de 1818 mts., 72 dms., del Pueblo Agraciada, 4ta. Sección Judicial del departamento de Soriano, deslindando con frente a calle Tomasa Ballestie de Parra, con Dolores Dorrego de Calleros, Rosa De los Santos, Juan Carlos Cíceri y Junta Local de Agraciada, según surge de la cesión de derechos de fecha 30/3/93 inscripto el 8/6/93 a la gestionante, a deducirlos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en especial al último titular o sus sucesores: María Zulma Dos Santos y del poseedor Gilberto Sorondo Cóccaro.- Y a los efectos legales es hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de setiembre de 1996.- Dra. ALICIA INFANTE.- Juez.
16) $ 7560 10/p 15214 Mar 30- Abr 20

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Soriano -Cardona-, en autos: "PRIETO POZZI OSCAR LORENZO - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA IU E 390-171/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSCAR LORENZO PRIETO POZZI promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 6.063, de la 13ª. Sección Catastral de Soriano, paraje Rural Jackson, que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnés del 20.02.1999, inscripción (provisoria) No. 38 en Oficina de Catastro de Soriano el 16.03.1999, consta de una superficie de 2.147 m. 0,7 dm. y se deslinda así: al Suroeste 46.77 m. de frente a camino Nacional Montevideo Mercedes, al Noroeste 46.50 m. con Padrón Nº 6855, al Noreste dos tramos de 22.10 m y 22.60 m. con vía férrea y al Sureste 47.09 metros linda con Padrón Nº 6673. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUISA SANTOS DE PONCE Y PABLO LEONEL PONCE SANTOS, Y a FELICIANA DIAZ DE BENTANCOUR y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, para que comparezcan EN EL TERMINO DE 90 días en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 6 de diciembre de 2005.- Dra. Patricia Ferreira Brun, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 15330 Mar 31- Abr 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "A.N.E.P.. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-654/2005; se hace saber que se ha presentado en esta Sede ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble Padrón Nº 311, terreno y mejoras ubicado en calle Dr. Alipio Ferreira S/N, localidad de Tambores, 11º Sección Judicial departamento de Tacuarembó, localidad de Tambores, en la calle manzana 43, solar 003, posee una superficie de 3200 metros cuadrados según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Roberto Carril Gómez, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 29/10/1993, con el Nº 4511. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que

se pretende prescribir y en especial a los linderos padrones Nºs. 310/312 de la 11º Sección Judicial de Tacuarembó, localidad Tambores, cuya propietaria es Sra. Rosario Taccini Rodríguez de Kuster, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 7 de febrero de 2006.- Dra. Andrea Graña.- Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30/p 51137 Mar 30- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "ALMEIDA CORREA, CARMELITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 398-272/2005, se hace saber que se presentó Carmelita Almeida Correa, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble, padron urbano Nº 241, de la localidad catastral San Gregorio de Polanco, 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según plano de mensura del Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de noviembre de 2004, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nro. 217 del día 31 de mayo de 2005, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y Dec. 318/95).

El Padrón 241 consta de un área de 4693 mts. 2 70 dmts. 2 y su deslinde es el siguiente: 32,76 mts. al Sur de frente a calle 25 de mayo, entre las calles Defensa y San Gregorio, al Suroeste linea quebrada formada por dos segmentos de recta que miden 27,35 mts. y 9,47 mts. y que corren de sur a norte el 1ero. y de este a oeste el 2do., lindando con padrón 241 en parte y 61,96 mts. al Oeste de frente a calle Defensa, entre calles 25 de Mayo e Independencia; al Norte 69,33 mts. de frente a calle Independencia entre las calles Defensa y San Gregorio; al Este linea quebrada formada por tres segmentos de recta que miden 42,73 mts., 23,56 mts y 47,12 mts. y corren de Norte a Sur el 1ero., de Este a Oeste el 2do. y de Norte a Sur el 3ero. y lindan el 1ero. con padrón 242, y el 2do. y 3ero. con el padrón 243.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.

Paso de los Toros, 5 de agosto de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51148 Mar 30- Abr 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "EMASOL S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 40-88/2002 (ANTES FICHA 88/2002)", por auto Nº 586/2006 de fecha 17 de Marzo de 2006 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 12 de Mayo a la hora 15, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3º, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230, se expiden las presentes publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292 Montevideo, a los veintitrés días de marzo de 2006 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 51264 Abr 06- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "BUSSO DI LEONARDI, JOSE LUIS Y OTRO -CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO- Ficha I.U.E. 168-476/2005, se hace saber que por auto Nº 3793 de fecha 31 de mayo de 2005 se decretó el Concurso Civil Voluntario de José Luis BUSSO DI LEONARDI y Carlos Alfredo BUSSO VIGLIONE, y por auto Nº 7940 de fecha 7 de octubre de 2005 se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 29 de Marzo de 2006 a la hora 14 y 30 en esta Sede, (art. 460 del C.G.P.), sita en Treinta y Tres Nº 470 -ciudad de Canelones-, previniéndose a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle y se previene especialmente que los acreedores que comparezcan a la Junta deberán hacerlo munidos de los comprobantes de sus créditos para su correcta verificación. Se designó Síndico provisional a la Cra. Liliana BRIOZZO (Ac. 7447).- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.-

Se ordenó la publicación de estos edictos es sin cargo en aplicación del art. 18 y 19 de la Ley 17.292.-

Canelones, 17 de febrero de 2006.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 51233 Abr 05- Abr 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BINAGUI TUCCE, JUAN FRANCISCO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-3059/2006, atento al auto Nº 442 de fecha 20 de febrero de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas, de DEFUNCION de: AMBROSIO o AMBROGIO BINAGUI, ocurrida en Cerro Largo el 29 de julio de 1923 (inscripta el 30/7/1923), Acta nº 269 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro largo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del fallecido: "68 años", debe decir: "72 años", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de: BONIFACIO PASCUAL BINAGUI, ocurrido el 14 de mayo de 1891 (inscripto el 1/6/1891), Acat nº 96 de la 1ª Seccion judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "BINAGUE- BINAGUI" debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del padre del inscripto: "38 años", debe decir: "40 años", por asi corresponder; PARTIDA DE MATRIMONIO de: BONIFACIO PASCUAL BINAGUI o VINAGUI y CARMEN TUCCE, celebrado el 7 de mayo de 1927, Acta Nº 51 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "VINAGUI-BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE DEFUNCION de BONIFACIO PASCUAL BINAGUI, ocurrida el 15 de marzo de 1964 (inscripta el 16/3/1964) Acta Nº 167 de la 12º Seccion Judicial del Departamento de MOntevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI" debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder y donde dice la edad del fallecido: "71 años" debe decir: "72 años", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de JUAN FRANCISCO BINAGUI o VINAGUI, ocuurido el 12 de julio de 1931 (inscripto el 13/7/1931) Acta Nº 384 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "VINAGUI" debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del padre del inscripto: "30 años" debe decir: "40 años", por asi corresponder"; PARTIDA DE MATRIMO-

NIO de JUAN FRANCISCO BINAGUI e IBIS DOLLY PINTOS, celebrado el 26 de diciembre de 1963 Acta Nº 865 de la 11ª SEccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de CECILIA JAKELINE BINAGUI, ocurrido el 5 de octubre de 1976 (inscripto el 7/10/1976), Acta Nº 5304 de la 11ª Seccion Judicial de Montevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE MATRIMONIO de CECILIA JAKELINE BINAGUI y JEAN CARLO SANTURIO PEREIRA, celebrado el dia 01 de abril de 2005, Acta Nº 28 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Canelones, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder.-
Montevideo, 13 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51158 Mar 30- Abr 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "PEREYRA, ALICIA DACILA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA PROVIENE DEL JUZGADO CIVIL DE 17º TURNO - FICHA 725/76" Expediente Nº 82-38/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Dacila Toya, nacida el 16 de junio de 1945 e inscripta el 20 de junio de 1945 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18a. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 2401), en el sentido que donde dice: "que es hija natural de Flor de Lis Toya" debe decir "que es hija legítima de Flor de Lis Toya y Luis Pedro Pereyra", por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51093 Mar 27- Abr 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, MIRTA DEL ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-47079/2004, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Paola, nacida el 3 de enero de 1988 e inscripta el 18 de enero de 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 299), en el sentido que donde dice: "que es hija de María del Rosario Rodriguez" debe decir "que es hija legítima de Mirta del Rosario Rodriguez y de Carlos Roberto Dos Santos", por así corresponder.
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Mar 28- Abr 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "ALABACIAN YISDANIAN, ARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha Nº 2-47539/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Artin Alabacian Yisdanian, nacido el 17 de setiembre de 1947 e inscripto el 23 de setiembre de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 328), en sentido que donde dice: "ALABACIAN debe decir "ALABACHIAN", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil cinco. CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51246 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: DE LEON AYALA, ROMINA PAMELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-62744/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO GOMEZ AYALA, ocurrido el 7 de junio de 1996, (inscripto el 24/6/1996), Acta Nº 703, ante el Oficial de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en donde dice en el margen "ROSARIO GOMEZ AYALA", debe decir "ROMINA PAMELA DE LEON AYALA, hija de Jhonny Waldemar De León Pena, de su madre María del Rosario Ayala Gómez, de estado civil casados y la calidad de hija legítima de la niña, es nieta por línea paterna de Alfredo Washington De León y María Luisa Pena y por línea materna es nieta de Juan Bautista Ayala y de Edelma Gómez", por así corresponder.
Montevideo, veinte de marzo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51107 Mar 28- Abr 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BUSCHIAZZO BELLONE, JOSE FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 491/2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Fernando BUSCHIAZZO BELLONE, nacido el día 17 de agosto de 1975 en el departamento de Colonia e inscripto el día 20 de agosto de 1975 ante el Registro de Estado Civil de la 14a. Sección del referido departamento, acta Nº 178, en el sentido de que donde dice "de sexo masculino" debe decir "de sexo femenino" y en cuanto al nombre al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "José Fernando" deberá decir "María José", todo ello a partir del 27 de junio de 2000, por así corresponder.
Montevideo, 16 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51136 Mar 30- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: PRIARIO, VICTOR Y RAMIREZ, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA"
FICHA 2-48223/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Priario Cabrera y Claudia Ramírez, celebrado el 30 de noviembre de 1946, Acta Nº 12 de la 8a. sección del Departamento de Artigas, en el sentido de que en donde dice "nacido el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos diecinueve", debe decir "nacido el día diecinueve de diciembre de mil novecientos dieciseis", por así corresponder.
Montevideo, uno de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51157 Mar 30- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA SUAREZ, MERCEDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Ficha 2-607/2006, se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de MERCEDES SILVA SUAREZ, nacida el quince de setiembre de mil novecientos treinta y ocho, en Segueira, sexta Sección del departamento de Artigas, e inscripta el veintiseis de setiembre ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sección del departamento de Artigas, Acta Nº 69, en el sentido de que donde dice "Da SILVA" debe decir SILVA, por así corresponder.
Montevideo, trece de marzo de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51168 Mar 31- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

Por dispoción del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHRISTINO CAMACHO, MARIA MARGARITA- RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 2-47630/2005, se ha soicitado la rectificacion de las partidas de: a) matrimonio de Juan Christino Vasques e Irma Camacho, celebrado el día 02/10/1954 ante el oficial del Estado Civil de la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 352, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparecen: don Juan Cristino Vazquez."
DEBE DECIR: "comparecen: don Juan Coelho Christino Vasques", por así corresponder.-
DONDE DICE: "hijo de Juan Cristino".
DEBE DECIR: "hijo de Juan Christino", por así corresponder.-
DONDE DICE: "y de Margarita Vazquez".
DEBE DECIR: "y de Margarita Vasques", por así corresponder y al margen debe decir Christino, Juan c/ Camacho, Irma.-
b) partida de nacimiento de María Margarita Eugenia Crhistino, nacida el 15/08/1955 e inscripta el 17/08/1955 ante el oficial del Estado Civil de la 5º sección del Registro de Estado Civil del dpto. de Montevideo, Acta Nº 192 en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparece Juan Cristino".
DEBE DECIR: "comparece Juan Christino", por así corresponder.-
DONDE DICE: "que es nieta por línea paterna de Juan Cristino y de Margarita Vazquez".
DEBE DECIR: "que es nieta por lífena paterna de Juan Christino y de Margarita Vasques", por así corresponder y al margen debe decir Christino, Maria Margarita Eugenia.-
c) partida de defunción de Juan Coelho Christino, ocurrida el 08/07/1992 e inscripta el 09/07/1992 en la oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil del dpto. de Montevideo, Acta Nº 728 en el sentido de que.
DONDE DICE: al margen "Coelho Christino, Juan"
DEBE DECIR: al margen "Christino, Juan Coelho", por así corresponder.-
Montevideo, 1 de febrero de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51191 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MAUCCIONE CASABALLE RUBEN LEONARDO y otros- RECTIFICACION DE PARTIDA matrimonio y nacimiento - IUE 2-59355/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de RUBEN LEONARDO MAUCCIONE, matrimonio realizado el 13 de marzo de 2004, inscripta en la 5a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 198, a los efectos de que se modifique en la partida los datos del padre, en lo que respecta al apellido, debió decir MAUCIONE Y no MAUCCIONE, por así corresponder, de nacimiento: a) de RUBEN LEONARDO MAUCCIONE, nacido el 16/3/1978, inscripto el día 14/5/1979 en la oficina 6 del Depto de Montevideo, acta 981, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y NO MAUCCIONE b) DARIO ALEJANDRO MAUCCIONE CASABALLE, nacido el 16/3/1978 inscripto el 14/5/1979 en la oficina 6 del depto de Montevideo, acta 982, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder.. c) HALYSON GISELL MAUCCIONE CASABALLE, nacida el 11 de diciembre 1979, inscripta el 17/12/1979 en la oficina 6 del depto. de Montevideo, acta 2508, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder. d) - FERNANDO RAUL MAUCCIONE CASABALLE, nacido 29/5/1982, inscripto 2/6/1982 en la oficina 6 del depto. de Montevideo, acta 958, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder. e) SABRINA DAIAN MAUCCIONE CASABALLE, nacida el 25/9/1989, inscripta 5/10/1989, en la oficina No. 6 del depto. de Montevideo, acta 1620, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder.-
MONTEVIDEO, 21/3/2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51209 Abr 03- Abr 24

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos UBAL VICTORIA SARA -RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE 2-64203/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VICTORIA SARA UBAL, nacida el 21 de JUNIO de 1930, inscripta el 24 de JUNIO de 1930 en la 8a. Sección del Departamento de MOntevideo, Acta No. 258, a los efectos de que se modifique en la partida los datos del padre, en lo que respecta al nombre, debió decir EDUARDO MANUEL UBAL y nacionalidad debió decir ARGENTINO, por así corresponder.-
MONTEVIDEO, 21 de marzo de 2006.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51226 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "TAMBUCHO, VOLPI, RICARDO HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", FICHA 2-17208/2005, por resolución Nº 853/2006 de fecha 07 de Marzo de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RICARDO HECTOR TAMBUCHO VOLPI registrada el 05 de octubre de 2004, en el Acta Nº 608 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rivera, haciéndose constar en ella que donde dice que era "casado con Marta Perondi" debe decir "casado con Onosma Cabrini Molieri Mena" y donde dice que dejaba los siguientes hijos "Geovani y Luciano" debe decir "Giovanni Damián y Luciano Ricardo" por así corresponder.-
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51130 Mar 29- Abr 19

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "AMATO, ANA ANGELICA. RECTIFICACION DE PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA.", FICHA 2-45302/2005, por resolución Nº 6266/2005 de fecha 23 de Diciembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ, registrada el 20 de diciembre de 2004, en el Acta Nº 1989 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su estado civil es "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51181 Mar 31- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "RATTI ZAPATA, NIVIA MARCELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-588/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. NIVIA MARCELA RATTI ZAPATA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Matías Agustín Ratti Ratti, acaecido el 17 de enero de 2000 en la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 126, en el sentido que donde dice: "2ª apellido Ratti", debe decir: "2ª apellido Zapata" y por lo tanto el nombre del niño será MATIAS AGUSTIN RATTI ZAPATA por asi corresponder. Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 16 de marzo de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 51196 Abr 03- May 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PACHECO BORGES, Silvana Jacqueline, Rectificacion de Partida de nacimiento 260-358/2005 se hace saber que por Resolucion Nro. 366 de fecha 17 de febrero de 2006 se decretó la siguiente Rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Jennifer Jaqueline LEONARDO PACHECO", debe decir "Jennifer Jaqueline GONZALEZ PACHECO" por ser así lo correcto, Florida, 1º de marzo de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51267 Abr 06- Abr 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados ANDRADA SILVEIRA, JOHANA BEATRIZ- Rectificacion de partidas de nacimiento- Fa. 317-710/2004, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL, acta Nº 71 del 18-02-2004, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice "SABELLA. (q ue fuera testado) y "SA" (Interlineado) y al margen donde esta testado "sabella" debe decir "SAAVEDRA" por así corresponder. .-Fray Bentos 16 de marzo de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51201 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TRINDADE DA SILVA CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-751/2005, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA, en el siguiente sentido: donde dice "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO"; donde dice: "HIJA NATURAL, debe decir "HIJO NATURAL", y donde dice

"QUIEN A CUYA HIJA DEJA RECONOCIDA", debe decri ""QUIEN A CUYO HIJO DEJA RECONOCIDO", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51143 Mar 30- Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARCELA MORAES PAIVA (Ficha 330-282/2005) en el siguiente sentido: partida de Nacimiento, Acta Nº 246 del 23/02/2005 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada, dónde dice "Moraes Paiva", debe decir: "DE MENEZES PAIVA", por así corresponder.
Rivera, 02/03/2006. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51142 Mar 30- Abr 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en los autos: "Canedo Arijón, Roberto c/ Sadi Urban, Washington y Otros - Ejecución Hipotecaria-", Ficha: 22-145/2001, se hace saber que el próximo 27 de abril de 2006, a las 14:30 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 15 unidades de propiedad horizontal destinadas a garaje, las que se encuentran ubicadas en la 2º Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 183.226, el que según plano del Agrimensor Mario Peyrot de noviembre de 1987, de mensura y fraccionamiento, cotejado por la IMM el 11 de noviembre de 1994 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de noviembre de 1995 con el Nº 26.693, consta de una superficie de 1094 m 46 dm y se deslinda: al N 25 m 50 cm de frente a calle San José, entre J. Barrios Amorín y A. Martínez Trueba, distando su punto medio 38 m 68 cm a la proyección de la esquina con la última calle nombrada. La unidades son: en primer piso a cota vertical más 2 m 51 cm padrones 183.226/122, 183.226/123, 183.226/124, 183.226/125, 183.226/126, 183.226/127, 183.226/128, 183.226/129, 183.226/130 con una superficie: 10 m 16 dm, 10 m 14 dm, 9 m 96 dm, 10 m 16 cm, 9 m 96 dm, 10 m 14 dm, 10 m 16 dm, 10 m 16 dm, 10 m 35 dm, respectivamente y en segundo piso a cota vertical más 5 m 2 cm padrones: 183.226/210, 183.226/211, 183.226/212, 183.226/215, 183.226/216, 183.226/218 con una superficie de: 12 m 50 dm, 13 m 9 dm, 13 m 86 dm, 9 m 92 dm, 10 m 8 dm, 10 m 6 dm respectivamente. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y deudas con BPS, que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 6) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos con la IMM, únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y con Primaria, se podrá descontar del precio de venta. Los restantes adeudos con IMM serán de cuenta del mejor postor. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 2
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, seis de marzo de dos mil seis. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5304 3/p 15699 Abr 05- Abr 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA URUGUAY C/ MARROCCO, CARLOS Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-10139/2005 se hace saber que el 9 de mayo de 2006 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno edificado con todas sus mejoras y accesiones dominiales ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 46.714 señalado con el nro. 46 en el plano del Ing. Silvestre Matos inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 24/12/1909 según el cual tiene una superficie de 350 mts. 91 dms. con 10,72 mts. de frente al SO al Camino al Pantanoso hoy Camino Casaballe; 32,18 mts al NO lindando con el solar nro. 48, 10 mts. al NE limitando con el solar nro. 45 y 34,66 mts. al SE confinando con parte del solar número 43 y con el nro. 44 todos del citado plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 de marzo de 2006 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 6459 5/p 15546 Abr 04- Abr 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, dictado en los autos: "Amarelle Píriz, Mario Enrique c/ Pérez Carlini, Humberto Dimas - Ejecución Hipotecaria-", Ficha: 32-392/2002, se hace saber que el próximo 28 de abril de 2006, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios dominiales, ubicada en la 6 Sección Catastral y Judicial de Canelones, zona rural, empadronado con el Nº 47.275 (antes en mayor área con el Nº 24.813), que según plano de mensura remanente de la Ing. Agr. Gianella Torres Vidal de julio de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.639 el 19 de agosto de 1998, se compone de una superficie de 3 Has. 146 m 49 dm y se deslinda así: 71 m 76 cm al E de frente a ruta Nº 6; 247 m 82 cm al S lindando con padrón 49.069; 132 m 16 cm al O con parte del padrón 24.812; al N, línea quebrada de 3 tramos de 205,95 m, 63 m y 44,65 m lindando con el padrón Nº 24.813, dicha superficie constituye el remanente por expropiación de una franja que hizo el MTOP, en virtud del ensanche de dicha ruta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución a la fecha de remate. 7) La existencia de arrendamiento con plazo contractual vencido, sin perjuicio que se pactó la prohibición de arrendar. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle San José 1132 piso 7
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 22/3/2006.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 6256 4/p 15825 Abr 06- Abr 19

NOVENO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 9no. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUCURSAL MONTEVIDEO) C/ BRAZ DA LUZ ROBERT. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 35-491/2001, se hace saber que el 26 de abril de 2006 a las 16:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 533,33) del siguiente vehículo:
Automovil marca MITSUBISHI modelo GALANT SUP. SALOOM, año 1993, tipo SEDAN 4 PUERTAS, PADRON Nº 15.778 de Rivera, matrícula FRR 593 (antes empadronado en Montevideo con el número 407.418 y matrícula 912.581) motor NH5652, de 4 cilindros, a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existe deuda por patente de rodados y multas en la Intendencia Municipal de Rivera. III) Que el Nº de motor es el que surge de la titulación, no habiéndose constatado en el vehículo. IV) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de marzo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2652 3/p 15790 Abr 06- Abr 18

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "COPROPIETARIOS DE LA BLOCK 2 TORRE 2 DEL CONPLEJO HABITACIONAL PARQUE POSADAS c/ MEDICI TARO, RUBEN y otra". EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECIPROCA. Ficha 21-477/2001", se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2006, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad 1004 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, construído en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 80.283, el que según plano del Agr. Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 24 de junio de 1980 con el Nº 92181, consta de una superficie de 9 há 6015 m 6 dm y se deslinda de la siguiente manera: 87,87 metros de frente al sur a la Av. Luis Alberto de Herrera entre Millán y Francisco Bicudo distando el punto medio 99,57 m de la última nombrada. Dicha unidad 1004 se encuentra empadronada individualmente con el número 80283/1004/B, y según plano de fraccionamiento horizontal del referido Agrimensor de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la referida Dirección el 27 de marzo de 1980 con el Nº 830, se ubica en el block B, en el piso 10, a cota vertical + 118 metros 44 cm, consta de una superficie de 68,05 metros cuadrados, le corresponde el uso exclusivo de la terraza M 10 (bien común). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Existen deudas por concepto de: contribución inmobiliaria y demás tributos municipales, así como por Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) Se desconoce la situación de las construcciones por aportes al B.P.S. y el estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 15665 Abr 05- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A C/ JULIO Y MARTA SRL Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 29-539/2001 se hace saber que el próximo 26 de Abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar), zona suburbana, empadronada con el Nº 27.460 (antes m/á 11.661), manzana catastral 888, solar 24, que según plano del Agrim. Carlos Hughes de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/1/64 con el Nº 12.154, donde se señala como solar Nº 24 de la manzana 38, consta de una superficie de 750 mts. que se deslinda así: metros 15,00 de frente al SE a Rbla. Costanera, entre calle "F" (hoy Florianópolis) y Avenida Central, distando el punto medio de dicho frente mts. 66,20 del comienzo con la ochava que se forma con la calle "F"; mts. 50,00 al SO lindando con solar 25, padrón 27.461; mts. 15,00 al NO con solar 12, padrón 27.448 y mts. 50,00 al NE con solar 23; padrón 27.459. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 15672 Abr 05- Abr 19

SERGIO FAIN AJDELMAN
REMATADOR PÚBLICO - MATR. 5.328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "COFAC (COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO) C/ MARCOS ZAGIA S.R.L. Y OTROS", EJECUCIÓN PRENDARIA, FICHA 2-30493/2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN AURORA 533, MONTEVIDEO, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UNA MAQUINA MARCA SOLNA, MODELO 225 AÑO 1985, Nº DE FABRICA 2258, ORIGEN SUECIA.
SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (15,51%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 2,70%. 4. QUE EL MEJOR POSTOR TENDRÁ UN PLAZO DE 24 HORAS PARA RETIRAR EL BIEN, MOMENTO EN EL CUAL DEBERÁ ABONAR EL SALDO DE PRECIO DE 70%, SIENDO DE SU CUENTA Y CARGO EL DESMONTE, CARGA Y TRASLADO DE LA MÁQUINA ADQUIRIDA EN LA SUBASTA. 5. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS LAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 5. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3264 3/p 15831 Abr 06- Abr 18

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados "COFAC C/ CHAU LEI O LEE, CHOY LING y otro" Ejecución por Credito Hipotecario Ficha: 2-38415/2005. Se hace saber que el procximo 28 de Abril a las 15:00 hs en el local de la Asocia-

ción Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat: 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base en dolares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, antes octava seccion judicial y antes séptima, zona urbana, empadronado con el numero ochenta y siete (87), que según plano del agrimensor Carlos Steffen de marzo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el numero 14.403 el 30 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 206 mts con 5 dms que se deslinda asi: 7 m 50 cm de frente al Suroeste a la calle Magallanes, señalada la puerta de entrada con el numero 1796; 20 mts con 5 cm al Noroeste, tambien de frente por ser esquina a la calle Miguelete; 10 mts 28 cm al Noreste lindando con el padrón numero 86 y 20 mts 42 cm al Sureste lindando con el padrón numero 88. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 28/9/2005 ascendian a $ 53.359. 4- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 5° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 3 de abril de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 15832 Abr 06- Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "SANZ, OSCAR PEDRO C/ PEREIRA ACOSTA, ADAN MARIA Y TECHERA DE MELO GONZALEZ, FLORENCIA- Ejecución Hipotecaria- Fa. 2-16868/2004", se hace saber que el día 09 de Mayo del año 2006 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Melcer (Mat. 5542-RUC 214919160010) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Séptima Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero ciento cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro (148.064), el cual según plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de marzo de 1928, se individualiza como solar 7, tiene una superficie de mil setecientos veinticuatro metros cincuenta decímetros, y se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste a calle sin nombre (hoy calle Azotea de Lima), entre Camino Avegno (hoy Domingo Arena), y C. Muttone (hoy Camino Capitán Tula), distando el punto medio de su frente 95 metros 10 centímetros de la ochava con Domingo Arena; 85 metros 75 centímetros al Sureste con solar 8; 20 metros al Suroeste con terrenos de sucesión Viglione; y 86 metros 70 centímetros al Noroeste con el solar 6; todos del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así com la comisión e impuestos del rematador (4.02%), mas 2% del impuesto de Venta Forzosas (Ley 16.320). 2) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen de la documentación, plano, e información registral agregados y del expediente. 3) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP, por parte vendedora hasta la suma concurrente). 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.341%) calculados sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno sito en 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de marzo de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8159 5/p 15446 Abr 03- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N.A. C/ FIERRO CESAR SEPULVEDA DAYSI MABEL. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 114-333/2000, se hace saber que el próximo 11 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base el equivalente en dólares a $/U 25.178) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia - manzana cuarenta y cuatro de esta Localidad -zona suburbana- empadronada con el número cuatrocientos noventa y nueve (499) antes en mayor área con igual número y anteriormente con los números trescientos cuarenta y nueve y setenta y dos en mayor área y que según Plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el nº 4.250 el 27/12/1965 y según el cual está señalado como la fracción número uno y con una superficie de 7.583 metros 24 decímetos que se deslindan al tener forma triangular de la siguiente manera: 94 metros 56 centímetros de frente al Norte Senda de Paso de 10 metros por medio al inmueble padrón nº 72; 187 metros 20 centímetros al Este lindando con otra parte del recién citado padrón y 160 metros 40 centímetros al Oeste con la fracción número 2 del mismo Plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental del 1%. III) Que se desconoce la situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones, así como la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el ITP parte vendedora. IV) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble. V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral. VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala Nº 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de marzo de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 8159 5/p 15450 Abr 03- Abr 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO, en autos caratulados "GALLARDO MIRTA C/ NAZABAY ACOSTA CESAR Y PADULA ROBLEDO MERCEDES Y OTRO" Cobro Ejecutivo Arrendamiento, IUE 149-48/2004, se hace saber que el próximo día Jueves 27 de Abril de 2006 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de $ 53.577,33, (2/3 partes de la tasación catastral de fs. 160) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número CIENTO OCHO (108), que pertenece al edificio construido e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 55.093, antes 55.093 y 157.479, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del ing. Agr. Gustavo Rodríguez Barrios, de octubre de 1.989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15.790, el 23/03/1990, tiene una superficie de mil dieciocho metros dieciocho decímetros, que se deslindan así: 21 metros 1 centímetro de frente al Este a la Avda. Joaquín Suárez, distando su punto medio 41 metros 535 milímetros de la esquina con la calle Asencio. Dicha unidad, padrón individual CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES BARRA CIENTO OCHO (55.093/108), con-

forme al plano relacionado, tiene una superficie de treinta y dos metros con diez decímetros, se ubica en el primer piso, a cota vertical más tres metros veinte centímetros. El edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Daniel Terra el 16/04/1990 e inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No 212, Fo 217 Lo 913. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá el 30% en carácter de seña al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (O,34%), o sea 1,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al Art. 386.3 C.G.P. VI) Se carece de copia de una compraventa antecedente del 20/11/1993, cuyo protocolo surge de autos fue extraviado, constando la debida inscripción de su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio. VII) Existe un juicio de acción pauliana tramitado en el Jdo. Ldo. En lo Civil de 13 Turno, ficha 184/2000 cuyo objeto es el inmueble relacionado. VIII) Existen deudas al 28/06/2005 por Contribución Inmobiliaria $ 10.941, por tasa general $ 126.728, por alcantarillado $ 13.431 por Tributo de Educación Primaria $ 1.234, desconociéndose si existen adeudos por consumos o gastos comunes no habiendo información sobre la situación general de la enajenante y el padrón referido con el B.P.S. IX) Se desconoce el estado ocupacional del bien. X) Se desconoce si está vigente el seguro contra incendio. XI) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente, que se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de Marzo de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

20) $ 10879 5/p 15501 Abr 03- Abr 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. turno de Artigas, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c/ Dos Santos Da Rosa, Angel Omar. Via de apremio." (Ficha 156-509/00), se hace saber que el próximo 10 de mayo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Felix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fraccion de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera seccion judicial del departamento de Artigas, parte del solar 6 de la manzana 149 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 1005 y señalada con el No. 3 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el dia 25 de junio de 1952, con el No. 321, según el cual se compone de una superficie de 302,2940 m., y se deslinda asi: 10,46 m. al SW de frente a la calle 25 de agosto, igual distancia al NE con sucesion de Martin Maffia, 28,90 m. al NW con la fraccion 2 del mismo plano e igual distancia al SE con sucesion de Martin Maffia. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. c) Que los titulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. d) Que la subasta se efectuara en dolares estadounidenses. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen dos publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 29 de marzo de 2.006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 2176 2/p 15760 Abr 06- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Las Piedras, en autos BENELLI, JULIO C/ GONZALEZ, LINO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, expediente 172-199/2002 se hace saber que el 17 de mayo de 2006 a partir de las 14 y 30 horas en las puertas de esta sede José Batlle y Ordoñez 674, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal número 101 que forma parte del edificio que se levanta en un terreno sito en la cuarta localidad catastral del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, solar número dos manzana catastral número diecisiete, empadronado con el Nº 761 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Horacio Vega de noviembre de 1992, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones expediente D135255 del 7/6/96, cotejado e inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 11.127 el 16/1/97 según el cual consta de una superficie de 354 metros 51 decímetros, con metros 10,93 de frente al Norte a la Avenida General Artigas, distando el punto medio de su frente metros 16,48 a la esquina formada con la calle Franklin Roosevelt y metros 4, 83 al Oeste también de frente a la calle Franklin Rosevelt, sin ser esquina, distando el punto medio de este frente metros 25,30 a la esquina con Avenida General Artigas. La unidad 101 esta empadronada individualmente con el Nº 761/101 y que según el plano citado se ubica en planta primer piso a cota vertical más metros 6,45 y tiene una superficie de 268 metros 40 decímetros.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle José Batlle y Ordoñez Nº 674 a disposición de los interesados. 3º Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4º Que existen deudas a) de Enseñanza Primaria b) por gastos comunes c) que se desconoce la situación del inmueble respecto de eventuales deudas de Contribución Inmobiliaria y demás gravámenes municipales. d) adeudos por aportes al BPS. Asimismo se previene que deberá tenerse presente lo establecido en los Arts. 3º y 15º del Reglamento de Copropiedad y se advierte el error de orientación en el plano antes mencionado que figuran en el informe de Fojas 102 y siguientes. 5º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 6º Que se desconoce el estado ocupacional del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 22 de marzo de 2006 Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 15442 Abr 03- Abr 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4er. Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Berthelemy Le Floch, Didier c/ Romer Nehemias"; Ejecución Hipotecaria - Ficha 172-10/2002; se hace saber que el proximo 21 de Abril, a la hora 14 y 30', en el local sito en la calle Batlle y Ordóñez Nº 830 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, se procedera a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dolares americanos; del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de propiedad horizontal, que forma parte del edidficio el cual fue construido en el solar ubicado en la Decima Seccion Catastral del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz Nº 134.332, con un area de 355 mt 88 dcm, el que tiene 6 mt 48 cm de frente al Sur a la calle Santiago de Anca, e incorporado al Regimen de la Ley Nº 10.751 al amparo de las disposiciones del Dec. Ley Nº 14.261. La unidad esta empadronada individualmente con el Nº 134.332/001 y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Federico G. Amonte de diciembre de 1981, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 11 de febrero de 1982 e inscripto con el Nº 245, el 18 de febrero de 1982, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mt, con un area de 77 mt 22 dcm, correspondiente el uso exclusivo de los bienes comunes: acceso "A" y patio "B".
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, una vez aceptada la misma.
2) Que seran de cargo del comprador la comision e Imp. del rematador por el 7,02% del precio de remate.
3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e Imp. del rematador por el 1,36% del precio de remate.
4) Que desconoce la situación contributiva, tributaria y ocupacional del bien.
5) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, Imp. y demas que la ley pone a su cargo.
6) Que los antecedentes y documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, sita en la calle Jose Batlle y Ordoñez Nº 674 de esta ciudad.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 31 de Marzo de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 15708 Abr 05- Abr 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Las Piedras 2º Turno, dictada en autos "Cenni Fernando c/ Barquet Nieto Carlos", ejecución de sentencia, cobro de pesos, Ficha 183-412/2001; se hace saber que el día 21 de abril de 2006, hora 14:30, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 14.496,-) y al mejor postor la nuda propiedad de la Unidad casa 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 4ª. sección judicial de Canelones, localidad catastral Las Piedras, padrón 5997 (antes 3011 m/á) el que según plano del Agr. H. Vega inscripto en la Dir. Gral. Catastro Nacional Of. Deptal. Canelones con el nº 9388 el día 30/12/1988, posee una superf. de 326 m. 15 dm. con 11 m. de fte. al oeste a calle Brasil, entre M. Freire y C. Colman, distando su extremo más próximo 13,40 mts de la esquina formada con la primera de las nombradas. Dicha unidad 001 se empadrona individualmente con el nº 5997/001, se ubica en pta. baja a cota vertical + 0,15 m. con un área de 41,80 m. le corresponde el uso exclusivo del patio A, azotea A1 y Techo D1 (bienes comunes). Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,02% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien así como los adeudos por concepto de Primaria y otros tributos, adeudando contribución inmobiliaria desde el año 2001. 5) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más tasa administrativa. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la información registral y la documentación agregada y que el Título y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial, Gral. Flores y la vía. Las Piedras, 4 de abril de 2006. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4080 3/p 15849 Abr 06- Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial -Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario - c/ Mendez Lopez Jorge y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208-319/2001" se hace saber que el día 26 de Abril a las 15 horas en las puertas de la Sede, Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 03003587011, terreno con edificio ubicado en la manzana 141 de la planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 2057, con frente a calle Juan Darío Silva. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaría, a los Certificados Registrales y al expediente. C) Que se deben tributos por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. C) Que se desconoce si existen otras deudas por concepto de tributos Nacionales o Departamentales. Melo, 27 de Marzo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3400 5/p 15528 Abr 04- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, Cerro Largo dictada en autos C.A.R.A. A.F.I.S.A (Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A) C/ A Suarez Barreto Waldemar Adan y Otro, Juicio Ejecutivo, Ficha I.U.E 209/105/2003, Se hace saber que el día 20 de abril de 2006 a las 14 horas en calle Jose H Uriate y el Fanal ciudad de Río Branco el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos de los siguientes muebles y útiles y vehículos 1) máquina envasadora de fideos, 2) máquina para llenar chorizos, 3) Amasadora Serrini con motor eléctrico, 4) tamizadora con motor eléctrico, 5) sobadora con motor eléctrico, 6) horno bandeirante junior 2727, 7) Batidora marca Perfecta, 8) mesas, 9) maquina tallarinera con motor electrico, 10) maquina para pegar bolsas de plastico, 11) once carros de madera, 12) prensa Cerrini con 2 motores eléctricos, 13) Quinientas dos bandejas de madera, 14) maquina para hacer fideos moña con motor electrico, 15) maquina para hacer tallarines con motor electrico, 16) maquina para hacer milanesas, 17) freezer con tapa de vidrio, 18) Balanza reloj Berkel, 19) mostrador, 20) prensa para 20 kilos, 21) Secador Serrini, 22) sobadora con motor electrico, 23) tres freezer, 24) cinco carros, 25) treinta canastos, 26) 2 vitrinas refrigeradas, 27) Spiedo para 24 pollos, 28) vitrina para joyas, 29) Isla Italiana, 30) catorce ventiladores, 31) caja registradora, 32) cuatro rotuladoras, 33) Balanza de colgar, 34) balanza para 350 kilogramos, 35) balanza báscula para 130 kilos, 36) camioneta marca Renault Trafic con motor diesel Nº 5669389, chasis TA3CU0 18, año 1985, padron ER 31.456. 37) Camión marca Ford, F 400, motor 203117, chasis, 9BFKXXL64KDB06744 año 1990, padrón E. 7116, matrícula ER 7116. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 100%, de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) De los vehículos nada se sabe sobre la existencia o no de adeudos por concepto de patentes y multas de existir serán de cargo del mejor postor C) De los vehículos y muebles y útiles se venden en el estado jurídico y material en que se encuentran Sin ningún reclamo D) Que deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales.
Río Branco 24 de marzo de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

20) $ 4488 3/p 15650 Abr 05- Abr 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Juez de Paz Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, se hace saber que en los autos caratulados: "COFAC C/ ORIEN MOTORS S.R.L Y OTROS. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 227/69/2005), del Juzgado Letrado Carmelo 2do. Turno, se realizará el día 05 de mayo de 2006, a la hora 15,oo en Paraje "Punta Gorda" calle De la Concepción, por -intermedio del señor Rematador Mario Fernández Vico, matrícula 5235, RUC. Nº 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: 7 Solares de terrenos baldíos, ubicados en la zona suburbana de la localidad Catastral de Nueva Palmira, (Paraje Punta Gorda), A) Padrón 4.085, con una superficie de 1.054 metros (individualizado como fracción Nº 7); B) Padrón 4.086, con una superficie de 1.054 metros (individualizado como fracción Nº 8); C) Padrón 4.087, con una superficie de 1.054 metros (individualizado como fracción Nº 9); D) Padrón 4.110, con una superficie de 500 metros 70 decímetros (individualizado como fracción Nº 26); E) Padrón 4.111 con una superficie de 500 metros 70 decímetros individualizado como fracción Nº 27), F) Padrón 4.112 con una superficie de 500 metros 70 decímetros (individualizado como fracción Nº 28); G) Padrón 4.113 con una superficie de 500 metros 70 --decímetros (individualizado con el Nº 29).-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto -de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del Rematador mas los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo.- Que los títulos de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran para su consulta ante la Actuaría del Juzgado Ldo. de Carmelo de 2do. Turno.
Nueva Palmira, 17 de marzo de 2006.- Darwin Cardarello. JUEZ DE PAZ.

20) $ 5440 5/p 15752 Abr 06- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "SALDUN, Mónica Alejandra C/ BIANCHI, CLETO Y RAS, Susana Amalia; EJECUCIÓN PROVISIONAL; Ficha 11-421/2003" se hace saber que el día 21 de abril del 2006 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación, ó sean $ 443.213 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Apartamento 202 del Edificio "KENNEDY" construido en un solar ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamen-

to de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana Nº 38, empadronado con el Nº 223 y que según plano del Agr. Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5987 el 12/11/1971, tiene una superficie de 1653 m. 50 dm. Que se deslinda así: 33 mts al NO con frente a calle Nº 22 (Juan Gorlero); 49 m. 50 cm. al NE. Que por ser esquina es de frente a la calle Nº 21 (La Galerna); 33 m. al SE. Linda con padrón Nº 2652 y 49 m. 50 cm. al SO. Con padrón 224. La Unidad 202 se ubica en Segundo Piso a cota + 6 mts. 15 cmt. Padrón 223/202, superficie: 54 m. 96 dm. Deslinde: al NE con Unidad 203 y pasaje X2; al SE con más pasaje X2, Unidad 201 y ducto T prima 2; al SO con vacío sobre primer piso y al NO con Avda. Juan Gorlero y terraza J2, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza J2. Con Unidad de Cochera SS. SUB. 202, Padrón 223/SS. SUB. 202, superficie: 13 m. 65 dm. Deslinde: al NO, al NE y al SO con pasaje ASS sub 2 y al SE con cochera SS SUB 201. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 31 de marzo del 2006. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5304 3/p 15703 Abr 05- Abr 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ADMINISTRACION EDIF. TORRE GORLERO c/ BORAGNO, LUCIA - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 291-197/1999, se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 15.247.42 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD ENTREPISO 104, -antes entrepiso cero cuatro-, de propiedad ley Nº 10.751, que integra el edificio "Torre Gorlero", levantado en terreno ubicado en Punta del Este, zona urbana de la 1ª. Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, - manzana catastral Nº 17-; empadronado con el Nº 98 -matriz-; que según plano de mensura y división de los Agrim. Joaquín Spinak y Carlos A. Rodríguez de mayo de 1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26/1/78, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/5/78 con el Nº 4419, consta de una superficie de 2.462 m2 89 dmts. 2; -según títulos 2.455 m2 37 dmts. 2-; con 49 mts. 50 cmts. al NO, frente a la calle 22 - Juan Gorlero - y 49 mts. 70 cmts., al NE, de frente a calle 28 - Los Meros -, formando esquina. La unidad ENTREPISO 104 (antes entrepiso cero cuatro), está empadronada individualmente con el Nº 98/EP104, se ubica en el entrepiso a cota más 3 mts. 8 cmts. y consta de una superficie de 36 m2 33 dmts. 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra y en dólares estadounidenses, el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02 y 2% respectivamente del precio de remate. Se autoriza el descuento del precio del remate los planos del inmueble a rematar. 3º) Que se deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 7º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8º) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso, dejando constancia que en la Sede se encuentran agregados solamente testimonio de la titulación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 28 de marzo de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5508 3/p 15702 Abr 05- Abr 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BAIL PUPKO Pablo. c/ PEREZ CORBO María Esther y Otro; EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Ficha 291-585/2004, se hace saber que el día 24 de abril del 2006 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, sito en Sarandi esquina Ledesma Edificio San Lázaro Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor en Dólares Americanos; fracción de campo sin construcciones, situada en el Paraje La Coronilla, de la Novena Sección Catastral de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 22.367, Padrón anterior 21.361 y antes 5617, señalada con el Nº 7, en el Plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Mario Boix Puig, del 10/4/1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Maldonado el 27/5/1998 con el Nº 5.148, según el cual tiene un área de 5 Hs. 1.167 m. y linda: al E. recta de 120 m. 30 cm. con fracción 8; al SE. línea quebrada servidumbre de paso por medio con fracción 9; al SO. línea quebrada cañada divisoria por medio, con fracciones 5, 4, y 2; y al N. en rectas de 63 m. 90 cm. y 280 m. 70 cm., con fracción 6 del plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta 2) Se desconoce el estado de ocupación del bien. Se desconoce si el bien tiene deudas con Organismos del Estado. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. 5) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en el horario de oficina. Se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 31 de marzo de 2006.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4284 3/p 15705 Abr 05- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c/ UMPIERRE MARQUEZ EDUARDO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA- I.U.E 357-334/2002, se hace saber que el día 25 de Abril del año 2006 a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 27443, ubicada en calle Santa Rosa nº 1197, Zona urbana- Localidad Catastral Salto- Manzana Catastral 1006 - Solar 2, según el plano del Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 5-1-1990, con el nº 7661- superficie 196 mts. 59 dm

SE PREVIENE QUE:

I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

IV)- Se desconoce: 1) La situación ocupacional del bien.

2) Si existen deudas en el B.P.S. por las construcciones.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 8 de Marzo del año 2006.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4420 5/p 15541 Abr 04- Abr 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/a GODIN ALVEZ, ELADIO. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/737/2004, se hace saber que el día

20 de ABRIL de 2006, hora 15, en Sarandí Nº 254, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC. 190056570017 a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de la tasación (U$S 1.500) y al mejor postor del siguiente vehículo marca Daewoo tipo camioneta pick-up, año 1998, matrícula RA-10480, padrón 084849. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la suma al contado así como la deuda de patente siendo hasta la fecha desde la 2da. cuota inclusive del año 2001 hasta la fecha (año 2005 inclusive), siendo el monto de la deuda de patentes de rodados de $ 66085 y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluido. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 7 de marzo de 2006. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
20) $ 2856 3/p 15763 Abr 06- Abr 18



Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904. TRANSFERENCIA: GONZÁLEZ CUEBAS, Mario Dámaso a TELESERVICIOS S.R.L. ACREEDORES presentarse en Capilla del Sauce. Florida.
25) $ 2720 20/p 13719 Mar 14- Abr 18

Ley 26/9/1904
KUKA S.R.L. prometió vender a BADEMOL S.A. FARMACIA HURACÁN sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1636. Acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 1052 Torre C Oficina 310.
25) $ 2720 20/p 13760 Mar 14- Abr 18

Ley 2904. "ABUELA MARIA S.R.L." prometió vender a MARIA DEL CARMEN OLIVERA CILINTANO y SARA RAQUEL OLIVERA LEIVAS, establecimiento comercial sito en Avda. Agraciada 3315, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 13981 Mar 16- Abr 20

Ley 26/09/1904.- Amira Curbelo Balda prometió vender a FADITUR S.A. "Radio Gaucha, FM 104.5 Mhz (Canal 282)" sita en la calle Ituzaingó 246, ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Misiones 1424 piso 2, Montevideo.
25) $ 4720 20/p 14560 Mar 22- Abr 26

Ley 2904. Carlos Prujer Sancza prometió vender a Alda Montenegro Batista, Salón sito en General Flores 2845, Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 14634 Mar 23- Abr 27

Ley 2904

Gulnor S.A. cede promesa a Farmi Ltda. Farmacia Vila, Avda. Brasil Nº 3056 - Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 14902 Mar 27- May 02

Ley 2904.- Rina Liz y Wilma Edith dos Santos Villegas ceden a Enio dos Santos S.R.L. autorización de CXB CANAL 3 TV ARTIGAS en la ciudad de Artigas. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 15273 Mar 30- May 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "OLIVERA, GLADYS ELIZABETH C/ SAN MARTIN OSCAR DANIEL".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE EPOBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA.- FICHA Nº 2-9722/2005, por Decreto Nº 349/2006, de fecha 14/02/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a OSCAR DANIEL SAN MARTIN, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Benefcio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51173 Mar 31- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CRIADO, MARIA DENISSE contra: TECHERA, EDUARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-55872/2005, se cita, llama y emplaza al señor Eduardo TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, primero de Marzo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51149 Mar 30- Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "NASCENTE, MARIA ANTONIETA- PREVIA A JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y TENENCIA" FICHA Nº 2-41478/2005, se cita, llama y emplaza a el Sr. JULIO ANGELINO ROMERO, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 5029/2005 de fecha 17 de noviembre de 2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de noviembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51257 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VIERA PIÑEIRO LETICIA ALEJANDRA C/ VILELA VEIGA JANDERSON" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-15199/2005 se cita y emplaza a JANDERSON VILELA VEIGA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51248 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DENIS CALVETE ANDREA MARCELA C/ GONZALEZ FERNANDO MIGUEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-32916/2005, según decreto número 4386 de fecha catorce de diciembre de dos mil cinco, se emplaza a FERNANDO MIGUEL GONZALEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4386/ 2005 de fecha 14 de diciembre de dos mil cinco se concedio al promotor el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de diciembre de dos mil cinco. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51116 Mar 28- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "INAU C/ ALAYON, JOSE WALDEMAR -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 168-787/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE WALDEMAR ALAYON BARRETO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Canelones, 14 de Diciembre de 2005. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51088 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.135/2006", se emplaza a los Sres. FRANCISCO PETRACCA y SILVIA HRABAR, para que comparezcan, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, quince de Marzo de dos mil seis Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51159 Mar 31- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ECHAGÜE FRAGA, Nelly Elena contra YAÑEZ, José Gabriel. Pérdida de la Patria Potestad", FICHA I.U.E. número 353-349/2005, se cita llama y emplaza al DEMANDADO: Sr. JOSE GABRIEL YAÑEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, de conformidad con el Artículo 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS de DICIEMBRE del año DOS MIL CINCO.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51153 Mar 30- Abr 20

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se notifica al Agente de 1ra. Gustavo ALVAREZ HERMIDA, titular de la C.I. 1.985.454-3, que fue dado de Baja a su solicitud con fecha 28/03/06 por así haberlo dispuesto el Comando de esta Dirección Nacional por Form. Nº 141/06.
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
Comisario (PA) Jezabel FERNANDEZ LEONE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51268 Abr 06- Abr 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EMANUEL BERRETTA Y NILZA CASTRO para la aprobación de un proyecto de modificación de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Pesquero, afluente del Arroyo Ñaquiñá, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 361 y 3220 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de mayo del año 2006 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en la calle Colonia esquina San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 15651 Abr 05- Abr 07

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Prolongación Línea de 500 KV. Punta del Tigre - Palmar Montevideo B, desde el padrón 588 de la 3era. Sección Departamento de Canelones a Línea de conducción de energía eléctrica Rodríguez-Montevideo B.", y a lo que dispone el Decreto-Ley 10.383, del Decreto-Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 01-09-77, por el artículo 122 del Decreto 278/002 de fecha 28-06-02 y por R 93.- 2692 de fecha 13-09-93 (Reglamento Interno para imposición de servidumbres a favor de líneas de conducción de energía eléctrica), hace saber que su Directorio, por R. 05.- 2233, del 23 de diciembre de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de sesenta (60) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias repecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de ba-

rrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
3ERA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
588 Jaime Mozzo y Erika Bretschneider
49416 Instituto Nacional de Colonización
49415 Instituto Nacional de Colonización
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51185 Mar 31- Abr 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
---1º) DECLARAR que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Ayudante de Mantenimiento del Interior (en tareas de Oficial de Mantenimiento del Interior) del Servicio de Ciudad de la Costa, Sr. Michel Baridón Pizzurno, Nº 19701, C.I. Nº 1.998.305-1.- (R/D Nº 97/06 de fecha 31/1/06)
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISIÓN PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51262 Abr 06- Abr 18

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
---1º) AUTORIZAR el pago por única vez (entre otros) al funcionario Sr. Luis Emilio Patetta Irisarri Nº 20.532, C.I. 1.636.443-0, por el el término de 24 días, de una compensación equivalente al 90% de su sueldo (R/D Nº 1803/05 de fecha 30/11/05)
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISIÓN PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51263 Abr 06- Abr 18

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

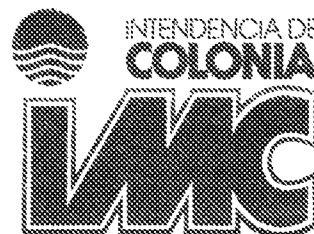
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C4, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo (Sector Proyectos Obras Civiles)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 02/05/2006
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/recluta-miento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51259 Abr 06- Abr 18

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Comercial, clase 4.01.E1 y 2 cargos de Representante Comercial, clase 4.01.D3 con destino Gerencia de División Gestión Clientes.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 27/04/06
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/recluta-miento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51260 Abr 06- Abr 18

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



expediente nº 01/2006/865.-
RESOLUCION Nº 396/006.- Colonia, 9 de marzo de 2006.-
VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el 13 de enero de 2006.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;
RESUELVE
I) EXONERAR del pago del 100% de la Tasa Administrativa por metro cuadrado construído y del 50% de la Tasa de Derechos por revisión y aprobación del plano para las regularizaciones que se presenten desde la entrada en vigencia del presente y hasta la entrada en vigencia del nuevo presupuesto quinquenal.
II) ACUSESE recibo a la Junta Departamental de Colonia.
III) Siga para su publicación a la Dirección General de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Prensa y Departamento de Arquitectura.
IV) Diligenciado, archívese.
Por: Intendente de Colonia Dr. Walter Zimmer, Secretario General Lic. Alfredo Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51243 Abr 05- Abr 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "VITTOLA, Héctor y otros c/ DEL CAMPO, Juan y otros. Daños y perjuicios. Fa. 2-36279/2005", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de HECTOR LUJAN VITTOLA RODRIGUEZ, para que dentro del término de 30 días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede. Montevideo, 22 de marzo de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 14848 Mar 27- Abr 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "Malta Colache, Aída Arlette c/ González Martínez, Alicia Beatriz y otros- Acción de Regreso, Ficha Nº 27-285/1999", se notifica a Ramón Artigas González Pereyra y Adelaida Teresa Pereyra, y a sus herederos o sucesores a cualquier título, el decreto N° 4907/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005 por el cual se decretó la venta en pública subasta de la cuarta parte del inmueble padrón 10.535 solar 1 Manzana 82 de la 1ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de febrero de 2006.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 14864 Mar 27- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "ACMEISTS LIMITED c/ RILCOMAR S.A. -Impugnación de asambleas" (Ficha Nº 2-42295/2005) se EMPLAZA por el término de 15 días a contar de la última publicación, a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, conforme a lo dispuesto en el art. 369 de la ley 16.060.- Montevideo, 15 de marzo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 1260 3/p 15654 Abr 05- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por decreto 3626 de fecha 12 de diciembre de 2005 dictado por la Sra. Juez Letrado de PrimeraInstancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: DR. DANIEL GERMAN Y CR. CARLOS RUIZ LAPUENTE c/ EDEL INTERNACIONAL S.A. Y OTROS. JUICIO ORDINARIO POR DISREGARD; DECLARACION DE CONJUNTO ECONOMICO; RESPONSABILIDAD DE SUS INTEGRANTES; TITULARIDAD DEL PAQUETE ACCIONARIO; SIMULACION Y RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 2.904.-" Ficha IUE 41-549/2004, se cita llama y emplaza a estar derecho con plazo de 90 dias -bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 del Código General del Proceso), a los siguientes demandados en este proceso: 1) EDEL INTERNACIONAL S.A.; 2) EDELMAD COMERCIO E INVESTIMENTOS LTDA. 3) EDEL EMPRESA DE ENGENHARIA S.A. 4) AISC ADMINISTRADORA INTERNACIONAL DE SHOPPING CENTERS S.A.; 5) PUNTA DEL ESTE GOLDEN BEACH S.A. 6) GOLDEN BEACH ADMINISTRADORA DE HOTELES S.A.; 7) ING. HELIO FERNANDEZ COSTA; 8) ING. FLAVIO LUCIO SCAF; 9) ING. RUY FRANCA NETO; 10) CLAUDIO JOSE DE OLIVEIRA NETO. y los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Montevideo, trece de diciembre de 2005. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 8400 10/p 15026 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FALERO, CARLA GABRIELA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-16297/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION EN ESTE JUICIO, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de marzo de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51199 Abr 03- Abr 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MONZON CAL NOELI - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 85-184/2004, se cita, llama y emplaza a PAULA MONZON a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51083 Mar 27- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MEDINA IBARRA, INES HONORATA - DECLARACION DE AUSENCIA" FICHA 56-469/2003, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia a INES HONORATA MEDINA IBARRA, por decreto Nº 3258/2005 de fecha 21 Octubre de 2005.-
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51106 Mar 28- Abr 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LOPEZ PEREIRA, FABIANA KARINA C/ SOSA BERLINGERI, ALEJANDRO GUSTAVO - PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-48444/2005; se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Gustavo SOSA BERLINGERI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio e Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, doce de Diciembre de dos mil cinco.- SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51223 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "LINARDI RAUL Y FERNANDEZ LUISA C/ VIGNOLI VALERIA - CONDICION DE ABANDONO DE MENOR - FICHA: 2-64406/2005 se cita y emplaza a VALERIA VIGNOLI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 15097 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "CAMBRE MARTINEZ, MARINA C/ GIMENEZ FALCAO, AMPARO Y OTROS-DEMANDA LABORAL" Ficha 76-345/2003 tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 7º Turno, Cítase y emplázase a SUCESORES DE DOMINGO ALFREDO CARRASCO MONTALVO o DOMINGO ALFREDO CARRASCO MONTALDO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P),-
Montevideo, 15 de diciembre de 2005.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51198 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Penal de 2º Turno, en autos caratulados: "SOSA ABELLA, Marcelo -REGULACION DE HONORARIOS- c/

Richard Javier MORALES" IUE: 90-69/2006, se cita y emplaza a RICHARD JAVIER MORALES AGUIRRE a comparecer en dicho juicio en un término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. Lola HUDEMA BESADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 14859 Mar 27- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en autos caratulados "Park Srl c/ Herederos de Petrona Hilda Vargas Godin. Credito Hipotecario" Ficha 2-4855/2006, se cita y emplaza a sucesores a cualquier titulo de la Sra. Petrona Hilda Vargas Godin, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones. Se realicen las publicaciones de estilo.
Montevideo, 23 de marzo de 2006. Escribana Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 15498 Abr 03- Abr 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º. Turno, en autos caratulados "Park Srl c/ Herederos y sucesores de Gorriti, Maria Elena y Gorriti Sara Felisa. Cobro de pesos" Ficha 2-2655/2006, se cita y emplaza a herederos y sucesores a cualquier titulo de Sara Felisa Gorriti Mutilva y Maria Elena o Elane Gorriti Mutilda o Mutilva, con domicilios desconocidos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguira la causa.
Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 15499 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados: "Copropietarios Torre 1 Block 7 Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Enrique WEISSBURST - Crédito Hipotecario" ficha 2-17346/2005, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Enrique WEISSBURST MOLLER, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 14 de febrero de 2006. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15784 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO IL QUATRIFOGLIO C/ DOVAT RAMOS, GUALBERTO JOSE Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO". Ficha 2-15575/2005, se cita, llama y emplaza a Gualberto José Dovat Ramos, David Gabriel Dovat Ernst, Federico Daniel Dovat Ernst, Ana Doris Dovat Ernst y Liliam Denise Ernst y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 20 de marzo de 2006. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 15280 Mar 30- Abr 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en autos caratulados: "Devoto Gorla, Nelida Elsa c/ García Arocena, Susana Matilde. Escrituración Judicial" Ficha: 2-2456/2005, se emplaza a la Sra. SUSANA MATILDE GARCIA AROCENA, a oponer excepciones en el plazo de 60 días, bajo el apercibimiento legal.- Montevideo 23 de marzo de 2006. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 15032 Mar 28- Abr 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ilde o Ilda Aída Goulard Gaggioni y a Gilda Gaggioni Goulard o de Goulard, así como a todos los sucesores a cualquier título de ambas y a todos quienes se consideren habilitados para deducir oposición para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Copropiedad del Edificio sito en Alicia Goyena 1927, C/ Goulard Gaggioni Ilde o Ilda y otros. Ejecución Hipotecaria (IUE: 2-19164/2004) bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Montevideo 17 de Marzo de 2006.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15029 Mar 28- Abr 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a LOS SUCESORES DE JUAN HAROLDO RAIMON RAIMON O RAYMON RAYMON ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ RAYMON RAYMON, Juan Haroldo Y DESCH, Gertrudis-JUICIO EJECUTIVO" IUE: 157-50052/1995, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Bella Unión, 19 de abril de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 15322 Mar 31- Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que en autos "FEO SILVA, CLAUDIA Y OTRO. C/ ITURBURU GARCIA, OMAR Y OTRO. CESACIÓN DE CONDOMINIO." IUE 211-331/2005, se ha dispuesto por auto 1533 del 20 de Octubre de 2005, emplazar a estar a derecho (art. 127.3 C.G.P.) por el término de 10 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio a OMAR GREGORIO ITURBURU GARCIA y ALEJO JUSTO ITURBURU GARCIA y/o sucesores de SATURNINA ITURBURU GARCIA, y a cualquier interesado en este proceso o se consideren con derecho en el siguiente bien: fracción de terreno y demás mejoras, manzana 162, primera sección de Cerro Largo, zona urbana, empadronado con el número mil ciento cuarenta y dos con un área de 602 mts. Melo, 28 de Octubre de 2005. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6720 10/p 14937 Mar 28- Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: EN AUTOS CARATULADOS: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (FILIAL TARARIRAS) C/ MARTINEZ, Laura Y AZCOITIA, Héctor JUICIO EJECUTIVO FICHA 223-784/2001", TRAMITADOS EN EL JDO. LTDO DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, Y SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO N. 6121 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE NOTIFICA A DARRESOL S.A. DEL DECRETO N. 4287 DEL 30 DE AGOSTO DE 2005, QUE DICE:
"TENGASE PRESENTE Y NOTIFIQUESE AL CESIONARIO DE LA HIPOTECA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL INFORME PRECEDENTE. SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE SE ENCONTRABA INTERCALADO EN UN GRUPO DE EXPEDIENTES SUBIDOS AL DESPACHO CON FECHA 26 DE AGOSTO. FDO. DR. GUEVARA Y ACTUARIA Soledad NIN". EL INFORME DE ACTUARIA (fs. 197) DICE: "COLONIA, 24 DE AGOSTO DE 2005. EN EL DIA DE LA FECHA, LA OFICINA ACTUARIA INFORMA QUE NO SE REALIZO LA ESCRITURACION FIJADA PARA EL DIA DE HOY EN VIRTUD DE QUE AL EFECTUAR EL CONTROL PREVIO CON EL ESCRIBANO CHOCHO, SE CONSTATO QUE SURGIA DE LA INFORMACION REGISTRAL AGREGADA LA EXISTENCIA DE UNA CESION DE HIPOTECA QUE AFECTABA EL BIEN SUBASTADO, INSCRIPTA CON EL N. 34864 CON FECHA 29/10/2003. ES DE HACER NOTAR QUE EN ESTOS OBRADOS SE NOTIFICO AL ACREEDOR HIPOTECARIO SR. ROCCO CETRARO SAPIENZA SEGUN SURGE A fs. 101, YA QUE DEL CERTIFICADO

REGISTRAL DE fs. 49 y ss UNICAMENTE SURGIA LA INSCRIPCION DE LA HIPOTECA PERO NO LA CESION LA CUAL ES DE FECHA 29/10/2003, ESTO ES POSTERIOR A LA FECHA DE DICHO CERTIFICADO (4/03/2002) Y RESPECTO DE LA CUAL SE TUVO CONOCIMIENTO RECIEN CON LA AMPLIACION DE LOS CERTIFICADOS PREVIO A LA ESCRITURACION DEL BIEN. POR LO QUE SE SUGIERE AL SR. JUEZ QUE SE PROCEDA INMEDIATAMENTE A LA NOTIFICACION DEL CESIONARIO DE LA HIPOTECA: DARRESOL S.A. CON DOMICILIO EN TOMAS DE TEZANOS No. 1107 (MONTEVIDEO), SEGUN SURGE DE FS. 166. CON LO INFORMADO SUBAN AL DESPACHO DEL SR. JUEZ. FDO. DRA. Soledad NIN ACTUARIA ADJUNTA". Y A LOS EFECTOS LEGALES (ART. 89 C.G.P.) SE REALIZAN ESTAS PUBLICACIONES NOTIFICANDO POR ESTE MEDIO Y EMPLAZANDO A DARRESOL S.A. A EFECTOS DE COMPARECER EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. COLONIA, 15 DE DICIEMBRE DE 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) $ 15959 10/p 15204 Mar 30- Abr 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREZ ETCHEVERRY, Jorge Antonio y Mario Alberto C/ CHIAPPARA DISTRIBUCIONES S.R.L. Y CHIAPPARA LABARTE, Miguel.- LIQUIDACION DE SENTENCIA.- Ficha 242-149/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de MIGUEL CHIAPPARA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 4188/2005 de fecha 30/09/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17/03/2006.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51152 Mar 30- Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA TEALDI; NILDO ARTIGAS y SUAREZ LEGUIZAMON; BEATRIZ EDITH contra AYALA SUAREZ; CARLOS ENRIQUE y CARRIZO RODRIGUEZ; CECILIA MARCELA - AUTORIZACION PARA VIAJAR y AUTORIZACION ESPECIAL Y URGENTE" IUE 300-696/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. CECILIA MARCELA CARRIZO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51084 Mar 27- Abr 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ NUÑEZ PEREIRA, ALDO RUBEN. COBRO DE PESOS", Ficha 329-138/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de ALDO RUBEN NUÑEZ PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 13 de marzo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 15510 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos, "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ MATADERO Y CARNICERIA NORTE LTDA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A/330/1999, IUE 332/300/1999" se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a MATADERO Y CARNICERIA NORTE LTDA. RUC-140077430013, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 16 de marzo de 2006. Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Mar 28- Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PIAGGIO, José Manuel y María Laura. Partición.- FICHA 353-713/2005", se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. JULIO CESAR VLAEMINCK a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOCE de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5040 10/p 15553 Abr 04- Abr 25

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HOY: TEXEIRA NUÑEZ PAGLIA, GABRIEL C/ SUCESORES DE MORI UGOLINO, ELIDA LUISA Y OTRA- EJECUCION HIPOTECARIA-" IUE: 356-94/2005, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4928/2005 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2005, SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE ELIDA LUISA MORI UGOLINO A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARA LAS ACTUACIONES.
SALTO, 9 DE MARZO DE 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 15543 Abr 04- Abr 25

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Contrato: 22 Febrero de 2006
Padrón: 26670/302 Montevideo.
Constituyente: ROLANDO MUÑIZ FONTES
Beneficiarios: Matrimonio Rolando Muñiz Fontes y Teresa Larrocca Gonzalez.
Tasación BHU: 3.090, 12 UR.
Inscripción: Nº 4937 el 23/2/2006
Escribana Solange Golpe.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51121 Mar 28- Abr 18



REFORMAS

LUNYSOL S.A.
Artículo 294 - Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria del 28/02/2006 resolvió reducir el capital integrado en $ 1.947.963, quedando en consecuencia el capital integrado en $ 1.908.774.
Se convoca los acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Enrique Martinez 1316, Montevideo.

28) $ 14850 10/p 15158 Mar 30- Abr 20

AGROTORINO S.A.

Asamblea 2/03/2006 resolvió reducir capital social a $ 8.500.000 y rescatar acciones por $ 12.838.898 Serie A, convocando acreedores en Cerrito 420/514 plazo 30 días desde ultima publicación, para deducir oposiciones.
Directorio.

28) $ 9900 10/p 15723 Abr 05- Abr 26

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos

En la Compilación de "Leyes y Decretos" hasta 1929, y en el "Registro Nacional de Leyes y Decretos", a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE	
1919	6 846 a 6 930		
1919	6 931 a 7 047		
1920	7 048 a 7 386		
1921	7 387 a 7 451		
1922	7 452 a 7 548		
1923	7 549 a 7 689		
1924	7 690 a 7 811		
1925	7 812 a 7 917		
1926	7 918 a 8 068		
1927	8 069 a 8 195		
1928	8 196 a 8 393		
1929	8 394 a 8 613		
1930	8 614 a 8 720		
1931	8 721 a 8 824		
1932	8 825 a 8 933		
1933	8 934 a 9 180		
1934	9 181 a 9 455		
1935	9 456 a 9 543		
1936	9 544 a 9 641		
1937	9 642 a 9 754		
1938	9 755 a 9 807		
1939	9 808 a 9 908		
1940	9 909 a 9 997		
1941	9 998 a 10 110		
1942	10 111 a 10 305		
1943	10 306 a 10 468		
1944	10 469 a 10 535		
1944	10 536 a 10 600		
1945	10 601 a 10 694		
1946	10 695 a 10 806		
1946	10.807 a 10.882		
1947	10.883 a 11.013		
1948	11 014 a 11 212		
1949	11 213 a 11 406		
1950	11 407 a 11 480		
1950	11 481 a 11 628		
1951	11 629 a 11 788		
1952	11 789 a 11 912		
1953	11 913 a 12 088		
1954	12 089 a 12 174		
1955	12 175 a 12 262		
1956	12 263 a 12 357		
1957	12 558 a 12 486		
1958	12 487 a 12 598		
1959	12 599 a 12 646		
1959	12 647 a 12 691		
1960	12 692 a 12 804		
1960	12 805 a 12 844		
1961	12 845 a 12 938		
1961	12 939 a 13 034		
1962	13 035 a 13 120		

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE	
1963	13 121 a 13 229		
1964	13 230 a 13 319		
1964	13 320 a 13 321		
1965	13 322 a 13 395		
1965	13 396 a 13 462		
1966	13 463 a 13 492		
1966	13 493 a 13 581		
1967	13 582 a 13 619		
1967	13 620 a 13 640		
1968	13 641 a 13 681		
1968	13 682 a 13 733		
1969	13 734 a 13 772		
1969	13 773 a 13 834		
1970	13 835 a 13 867		
1970	13 868 a 13 932		
1971	13 933 a 13 980		
1971	13 981 a 14 053		
1972	14 054 a 14 067		
1972	14 068 a 14 100		
1973	14 101 a 14 141	1º	
1973	14 142 a 14 144	2º	
1974	14 145 a 14 214		
	14 228	1º	(*)
1974	14 213		
	14 215 a 14 337	2º	(*)
1975	14.338 a 14.391	1º	(*)
1975	14.392 a 14.469	2º	(*)
1975	14.470 a 14.496	2º	(*)
1976	14.497 a 14.538	1º	(*)
1976	14.539 a 14.622	2º	(*)
1977	14 623 a 14 674	1º	(*)
1977	14 675 a 14 753	2º	(*)
1978	14 754 a 14 800	1º	(*)
1978	14 801 a 14 850	2º	(*)
1978	14 851 a 14 860	2º	(*)
1979	14 861 a 14 889	1º	(*)
1979	14 890 a 14 905	1º	(*)
1979	14 906 a 14 961	2º	(*)
1979	14 962 a 14 985	2º	(*)
1980	14 986 a 15 029	1º	(*)
1980	15 030 a 15 084	2º	(*)
1980	15 085 a 15 101	2º	(*)
1981	15 102 a 15 148	1º	(*)
1981	15 149 a 15 197	2º	(*)
1981	15 198 a 15 239	2º	(*)
1982	15 240 a 15 296	1º	(*)
1982	15 297 a 15 349	2º	(*)
1982	15 350 a 15 365	2º	(*)
1983	15 366 a 15 421	1º	(*)

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE	
1983	15 422 a 15 516	2º	(*)
1984	15 517 a 15 584	1º	(*)
1984	15 585 a 15 698	2º	(*)
1985	15.699 a 15.753	1º	
1985	15.754 a 15.793	2º	
1985	15.794 a 15.799	2º	
1986	15.800 a 15.818	1º	
1986	15.819 a 15.853	2º	
1987	15 854 a 15 873	1º	
1987	15 874 a 15 934	2º	
1987	15 935 a 15 939	2º	
1988	15 940 a 15 965	1º	
1988	15 966 a 16 007	2º	
1988	16 008 a 16 016	2º	
1989	16 017 a 16 050	1º	
1989	16 051 a 16 103	2º	
1990	16 104 a 16 114	1º	
1990	16 115 a 16 170	2º	
1991	16 171 a 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16 192 a 16 236	2º	
1992	16 237 a 16 273	1º	
1992	16.274 a 16.343	2º	
1993	16 344 a 16 388	1º	
1993	16 389 a 16 461	2º	
1994	16 462 a 16 512	1º	
1994	16 513 a 16 602	2º	
1994	16 603 a 16 692	2º	
1995	16 693 a 16 706	1º	
1995	16 707 a 16 734	2º	
1996	16 735 a 16 758	1º	
1996	16 759 a 16 798	2º	
1996	16 799 a 16 810	2º	
1997	16 811 a 16 830	1º	
1997	16 831 a 16 837	1º	
1997	16 838 a 16 882	2º	
1997	16.883 a 16.904	2º	
1998	16.905 a 16.977	1º	
1998	16.978 a 17.078	2º	
1999	17 079 a 17.125	1º	
1999	17 126 a 17 221	2º	
2000	17 222 a 17 244	1º	
2000	17 245 a 17 291	2º	
2001	17 292 a 17 362	1º	
2001	17 363 a 17 446	2º	
2002	17 447 a 17 513	1º	
2002	17 514 a 17 615	2º	
2003	17 616 a 17 661	1º	
2003	17 662 a 17 733	2º	
2004	17 734 a 17 790	1º	
2004	17.791 a 17.861	2º	
2005	17.862 a 17.876	1º	

(*) Decretos Leyes

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DAVID MIRAMONTES GARCIA (FA: 2-1772/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15925 Abr 07- Abr 28 (0001)

CUARTO TURNO

RUBEN IMIELEWSKI ALFIE (Ficha 2-7905/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15924 Abr 07- Abr 28 (0002)

SEPTIMO TURNO

ISIDORO GONZALEZ LOPEZ (Ficha 2-8633/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15881 Abr 07- Abr 28 (0003)

OCTAVIO PICON SIERRA (Ficha 2-8392/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15883 Abr 07- Abr 28 (0004)

IRMA ALVAREZ (Ficha 2 55703/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51351 Abr 07- Abr 28 (0005)

OCTAVO TURNO

LUIS GUALBERTO PAOLILLO CHARLES (FA: 2-7284/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15936 Abr 07- Abr 28 (0006)

NOVENO TURNO

BRENDA ANGELA CUERVO RIVERO (Ficha 2-7757/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15877 Abr 07- Abr 28 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO DANTE QUEIJO GARCIA (Ficha 2-8393/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15882 Abr 07- Abr 28 (0008)

ZULMA RAQUEL GONZALEZ RAMIREZ (Ficha 2-5631/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15961 Abr 07- Abr 28 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

ELSA LUCIANA SPOTTI VARELA (FICHA 2-64163/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15926 Abr 07- Abr 28 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

ADOLFO MARIO IDOYAGA FERRANDO (Ficha 2-8366/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15845 Abr 07- Abr 28 (0011)

ENRIQUE HUGO SWINDEN FERNANDEZ (Ficha 2-3112/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15934 Abr 07- Abr 28 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO TURNER ó ALBERTO ABRAHAM TURNER BERGAZYN (FICHA 2-8636/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15880 Abr 07- Abr 28 (0013)

JUSTA DE LEÓN DE SOUZA ó JUSTA MARÍA ESTHER de LEÓN de SOUZA (FICHA 2-63169/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15927 Abr 07- Abr 28 (0014)

VIGESIMOTERCER TURNO

BRAULIO HEBER RODRIGUEZ ROLLANO (FICHA: 2-6351/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15878 Abr 07- Abr 28 (0015)

BLANCA CELESTE ARCE MURIS o MURIA o MARIA (FICHA: 2-57253/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15937 Abr 07- Abr 28 (0016)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO MARIO ONETTO BARRABINO (Ficha 2-2642/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15879 Abr 07- Abr 28 (0017)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTHER RENEE GARCIA MONTANI (Ficha 2-176/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15923 Abr 07- Abr 28 (0018)

ROMAN ALVAREZ de ARMAS (Ficha 2-6908/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15959 Abr 07- Abr 28 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIX ANSZULOWSKI o ANSZULOUWSKI BRZEZINSKI (FICHA 2-7027/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15913 Abr 07- Abr 28 (0020)

ELBA AURELIA CABRERA CABRERA (Ficha 2-60789/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15935 Abr 07- Abr 28 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DOROTEA CELICA PEIRAN SANTOS (Ficha: 171-43/2006).
Las Piedras, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15915 Abr 07- Abr 28 (0022)

MATILDE ELVECIA LORENZO LOPEZ (FICHA Nº 171-1335/2003).
Las Piedras, 20 de Febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15960 Abr 07- Abr 28 (0023)

CUARTO TURNO

CONCEPCION AURORA GHISOLFO LASSO (Ficha IUE: 172-39/2006).
Las Piedras, 20 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15916 Abr 07- Abr 28 (0024)

ANGEL ROBERTO GRIGNOLO MONTEGHIRFO o MONTEGHIRJO (Ficha IUE: 172-1414/2004).
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15919 Abr 07- Abr 28 (0025)

QUINTO TURNO

ALDA FUENTES NUÑEZ (FICHA Nº 440-841/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15917 Abr 07- Abr 28 (0026)

MIGUEL ANGEL MONROY DE BIAGGI (Ficha 440-84/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15918 Abr 07- Abr 28 (0027)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

SANDALIO DE LEON ARAMBILLETI ó ARAMBILLETE y FELIPA RODRIGUEZ BATISTA (FA. 286-674/2005).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15846 Abr 07- Abr 28 (0028)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ISABEL ROLAN OLIVERA (Fa. Nº 342-18/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15904 Abr 07- Abr 28 (0029)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CASTORA GOMEZ o GOMEZ LOPEZ (Fa. B - 58/94).
Tacuarembó, 23 de Junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14470 Abr 07- Abr 28 (0030)

YOLANDA LIMA SILVA (Fa. 396-157/2006).
Tacuarembó, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15851 Abr 07- Abr 28 (0031)

NELIDA SENDY TEIXEIRA MAIDANA (Fa. 396-176/2006).
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15852 Abr 07- Abr 28 (0032)



INMOBILIARIA PUERTO S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 08/05/06 a las 10.00 horas en el Hall del Edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, calle 17 esquina 14, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Consideración del Balance Especial con valores actualizados practicado al 31.03.06.
4. Capitalización cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
5. Recibir integraciones de capital.
No reuniéndose el quórum, se convocará a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para tratar el mismo orden del día para el 8/05/06 a las 11.00 hs.
Registro de accionistas en dicho local diez días hábiles antes de la Asamblea hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 15856 Abr 07- Abr 19 (0033)

CONVOCATORIA

Las Piedras, 31de Marzo de 2006
Señores:.
Socios Cooperativistas de CRAMI
Presente
El Consejo Directivo de CRAMI, en Sesión del día 30 de Marzo de 2006, aprobó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día jueves 25 de Mayo de 2006 a las 20 hs., en la Casona de CRAMI (Javier de Viana y Bolivia, en la ciudad de Las Piedras) para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Compra del inmueble - Padrón 13786 sito en la calle Rivera N° 730
2. Informe económico - financiero
3. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
Dr. Hugo Montenegro, Secretario del CD
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3360 5/p 15914 Abr 07- Abr 21 (0034)

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVICOLAS SUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los socios de la Asociación de Productores Avícolas Sur, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Mayo de 2006, en 18 de Julio 1459 Bis, Of. 101, Montevideo, a las 17.30 en primera citación y a las 18 horas en segunda citación, para considerar el:

ORDEN DEL DÍA:

1- Lectura de Acta de Asamblea anterior.
2- Lectura de Memoria y Balance
3- Cuota Social
4- Elección de Comisiones: Directiva y Fiscal.
Plazo de Presentación de Listas 28 de Abril de 2006 de 13 a 17 horas.
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
03) $ 1008 2/p 15920 Abr 07- Abr 18 (0035)

SOUTH WAY S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de SOUTH WAY S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 de abril de 2006, a la hora 13 en primera convocatoria; a las 13:30 en segunda convocatoria en Ituzaingó 1324 Esc. 803, a fin de considerar y resolver el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea
2.- Designación de Directorio
3.- Designación de asambleísta para firmar el Acta.
03) $ 1008 3/p 15921 Abr 07- Abr 19 (0036)

CONVOCATORIA

El consejo directivo de la cooperativa de Ahorro y crédito RA.IN.COOP, convoca a asamblea general ordinaria de acuerdo a lo que establecen los artículos 25 y 28 de sus estatutos sociales para el próximo 28 de abril de 2006 a la hora 20.00 hs en 8 de Octubre 3356 en primer citación, y para el mismo día a la hora 21.00 en segunda citación si correspondiera a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta de la asamblea General extraordinaria desarrollada el pasado 28/04/05
2) Gestión del Consejo Directivo en el periodo Enero 2005 a Diciembre 2005.-
3) Balance del Periodo Enero 2005 -Diciembre 2005 y distribución de excedentes.-
4) Informe de Comisión fiscal.
5) Informe de Comité de crédito
6) Fijación de Cuota de Capital Social
7) Aprobación de Plan Anual de Préstamos.

8) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta.
03) $ 672 1/p 15964 Abr 07- Abr 07 (0037)

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

Asamblea del Claustro

El Consejo de Facultad de Medicina por resolución No. 37 de fecha 29/03/06, convoca a la Asamblea del Claustro a efectos de la elección del Decano para el jueves 27 de abril del corriente a las 13:00 hs. en el Salón de Actos de la Facultad.
03) (Cta. Cte.) 1/p 51361 Abr 07- Abr 07 (0038)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

ESTELA FERNANDEZ ANZOLABEHERE y MARIO GABRIEL EGUY (Fa: 2-44728/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15938 Abr 07- Abr 28 (0039)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CECILIA ESPEZUA ALCEDO y GUSTAVO ADOLFO RUIZ CASAVIEJA (FICHA 285-92/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 05 de Diciembre de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51349 Abr 07- Abr 28 (0040)

OCTAVO TURNO

ALVARO JAVIER RIOS LEGUIZAMO y SANDRA ROCIO TEJERA FIGUERA (Ficha 286-915/2005).
Maldonado, 09 de Diciembre de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15900 Abr 07- Abr 28 (0041)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

JARNY S.A.

Asamblea de fecha: 11/02/05 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 16/02/06, Nº 1.578.
06) $ 990 1/p 15855 Abr 07- Abr 07 (0042)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VARELA MOREIRA, SANDRA DANIELA C/ CURBELO, RICARDO JONAS".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA N° 2-35598/2005, por Decreto N° 801/2006, de fecha 16/03/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RICARDO JONAS CURBELO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51345 Abr 07- Abr 28 (0043)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, BEATRIZ BELEN C/ BONILLA, CARLOS - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA-", Ficha N° 171-332/2005; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS DANIEL BONILLA SAN MARTIN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de noviembre del año dos mil cinco. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51344 Abr 07- Abr 28 (0044)

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

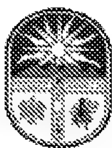


EDICTO.-

Melo, 22 de marzo de 2006.-
Emplácese a la Sra. Irma Terra Costa, a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse del Expediente 5336/05, caratulado: Inicio gestión de cobro padrón rural 346, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.

Myriam Alvez Vila, Secretaria General — Cnel (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo

08) (Cta. Cte.) 10/p 51335 Abr 07- Abr 28 (0045)



EDICTO.-

Melo, 27 de marzo de 2006.-
Emplácese a la Sra. Rufina Lucero de los Ángeles, a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse de la Resolución n° 565/05, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.

Myriam Alvez Vila
Secretaria General

Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro
Intendente de Cerro Largo

08) (Cta. Cte.) 10/p 51336 Abr 07- Abr 28 (0046)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "GOMEZ FRESE SEVERINO VICTORIANO" -INCAPACIDAD - FICHA 2-25028/2005 se hace saber que por auto 4433/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a SEVERINO VICTORIANO GOMEZ FRESE, designandose Curadora Definitiva a la Sra. CLARA CARAVIA UGARTE.
Montevideo, 21 de marzo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 15922 Abr 07- Abr 28 (0047)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. de 4to. Turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ GARCIA. HOMERO. INCAPACIDAD" - Ficha 172-1110/2003 se hace saber que por Auto N° 38/2005 de fecha 19 de enero de 2005 se ha designado curadora interina del incapaz Homero Fernandez Garcia a la Sra. Judith Cristina Lopez Lasarte, quien acaeptó el cargo con fecha 19 de enero del año dos mil cinco.-
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 21 de marzo de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51343 Abr 07- Abr 28 (0048)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA N° 2/2006

Se llama a Licitación Abreviada N° 2/2006 para la "Adquisición de Materiales e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos" del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dichos recaudos podrán ser retirados sin costo a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de atención al público.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de abril de 2005, a las 11:00 horas, en la Sala de Acto "Tomás Berreta, cita en el 1er. Entrepiso, del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51334 Abr 07- Abr 07 (0049)



Montevideo, abril 7 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON ARANDA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1166 y MINJUAN YAN, 42 años, soltera, labores, china, domiciliada en Mercedes 1166.
14) $ 255 3/p 2256 Abr 07- Abr 19 (0050)

JOSÉ AVEGNO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro de la Sierra 3164 y JUANA MARTÍNEZ, 76 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pedro de la Sierra 3164.
14) $ 255 3/p 2265 Abr 07- Abr 19 (0051)

OFICINA No. 2

DANIEL GUSTAVO BERTORELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1297 y GLORIA LUJAN CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonor 1963.
14) $ 255 3/p 2258 Abr 07- Abr 19 (0052)

YOSEHI NICOLAS FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 391 H y PAOLA SUSAN ORTIZ, 23 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en India Muerta 4184 apto 2.
14) $ 255 3/p 2259 Abr 07- Abr 19 (0053)

DIEGO GABRIEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Cuahrai 385 y LETICIA KARINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yuqueri 439 ap 004.
14) $ 255 3/p 2261 Abr 07- Abr 19 (0054)

EDUARDO BRITOS, 58 años, divorciado, ret. policial, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 4069 y MARIA LUISA DOMANICO, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 4069.
14) $ 255 3/p 2264 Abr 07- Abr 19 (0055)

PRUDENCIO EVERGISTO FERRAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1561 apto 901 y VERONICA ANA NAPOLEONE, 37 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1561 apto 901.
14) $ 255 3/p 2266 Abr 07- Abr 19 (0056)

ROBERT LEONARDO BERMUDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6337 apto 5 y MARIA NOEL SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 6337 apto 5.
14) $ 255 3/p 2267 Abr 07- Abr 19 (0057)

JOSE BLANCO, 64 años, divorciado, propietario, español, domiciliado en Abella 2085 y MARIA DE LOS ANGELES ZUBILLAGA, 60 años, soltera, propietaria, oriental, domiciliada en Abella 2085.
14) $ 255 3/p 2268 Abr 07- Abr 19 (0058)

OFICINA No. 3

DENIS IVAN CASTRO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4811 y VERONICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3863.
14) $ 255 3/p 2257 Abr 07- Abr 19 (0059)

JOSE DARWIN ITUARTE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 275/3 y PATRICIA SUAREZ, 36 años, soltera, téc. laboratorista, oriental, domiciliada en Laureles 275/3.
14) $ 255 3/p 2277 Abr 07- Abr 19 (0060)

OFICINA No. 4

ISABELINO GONZALEZ, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rodolfo Rodríguez 6748 y NELIDA VERA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Alférez Real 2675.
14) $ 255 3/p 2260 Abr 07- Abr 19 (0061)

JUAN GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Paullier 1362 y ETHEL AGUSTINA VELAZQUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paullier 1362.
14) $ 255 3/p 2262 Abr 07- Abr 19 (0062)

FRANCISCO JOSE GALLO, 29 años, soltero, ing. electrónico, colombiano, domiciliado en Juan Benito Blanco 1127/601 y VALERIA YANINA WEDOLOWSKI, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1711.
14) $ 255 3/p 2269 Abr 07- Abr 19 (0063)

OFICINA No. 5

CARLOS MUÑOZ, 58 años, divorciado, empleaddo, oriental, domiciliado en Helvecia 4072 bis y MODESTA ELISA SANCHEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4072 bis.
14) $ 255 3/p 2273 Abr 07- Abr 19 (0064)

OFICINA No. 6

GREGORY THOMAS SYKES, 23 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Trabajo 2773 y JESSICA STOPPIELLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Couture 6533.
14) $ 255 3/p 2270 Abr 07- Abr 19 (0065)

HUGO TOMAS SOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cornelio Guerra 1260 y SYLBYA GRAZIELLA GUILLERMO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cornelio Guerra 1260.
14) $ 255 3/p 2274 Abr 07- Abr 19 (0066)

EDUARDO MARIA SALAZAR, 55 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Raúl Sendic S. 20, Cerro y GINA ROSSANA FERNANDEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Raúl Sendic S. 20, Cerro.
14) $ 255 3/p 2276 Abr 07- Abr 19 (0067)

OFICINA No. 7

SERGIO ARTURO VALERIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4727/5 y VIRGINIA PENNIN O, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Bolivia 2059.
14) $ 255 3/p 2255 Abr 07- Abr 19 (0068)

LEONARDO FABIAN VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4411 y VIVIANA SOLEDAD GOMEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bruselas 4411.
14) $ 255 3/p 2263 Abr 07- Abr 19 (0069)

LUIS OSCAR PEREIRA de AVILA, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4304 Bis y LIDIA ZENOBIA BOCCA, 80 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3911.
14) $ 255 3/p 2271 Abr 07- Abr 19 (0070)

WILLIAM RAUL ZIMERMANN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1379 y ADRIANA ALMEIDA, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Andino 5201.
14) $ 255 3/p 2272 Abr 07- Abr 19 (0071)

LUIS MARCELO PARDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1854 apto. 006 y VIRGINIA PAULA POS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Delgado 1854 apto. 006.
14) $ 255 3/p 2275 Abr 07- Abr 19 (0072)

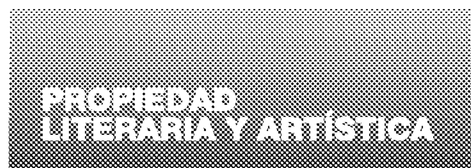


PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: PAOLINI GUARAGLIA OMAR ANTONIO.- Demanda de Prescripción Treintenal.- IUE-385-14-2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un campo y sus anexos, ubicado en zona rural de la Cuarta Sección Catastral del departamento de Soriano, Padrón N° 1.514 que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano de fecha 26 de julio de 2004 tiene una superficie de once hectáreas seis mil ochocientos ochenta metros y linda al Sureste, 307 metros 90 centímetros, de frente a camino vecinal; al Suroeste, 447 metros 20 centímetros con Padrón N° 1516; al Noroeste, 289 metros 30 centímetros con Padrón N° 3379 y al Noreste, 351 metros 50 centímetros con Padrón N° 1513, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 23 de marzo de 2006.- Ma. Celia Graña de Hernández, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 15896 Abr 07- Abr 28 (0073)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES CARDOZO solicita la inscripción de la obra titulada DESARROLLO PEDAGOGICO DEL FUTBOL, del cual se declara autor.
Montevideo 05 de abril del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15850 Abr 07- Abr 07 (0074)

FERNANDO MIRZA BAZERGHI solicita la inscripción de la obra titulada LA FIESTA DE LA VIDA de su autoria.
Montevideo 05 de abril del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15854 Abr 07- Abr 07 (0075)

ATEL S.A solicita la inscripción del software denominado Qcmi, del cual se declara editor y propietario, siendo los autores GUILLERMO SPINELLI y FABRICIO GABRIELLI.
Montevideo 05 de abril del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15895 Abr 07- Abr 07 (0076)

FERNANDO PEREZ PIEDRABUENA, solicita la inscripción de la obra titulada "FLORA NATIVA" Tomo II, de su autoria.
Montevideo 31 de marzo del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15898 Abr 07- Abr 07 (0077)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, en autos caratulados "LIMITES S.A LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 40-134/2001, por autos N° 367 y N° 368 de fecha 24.02.06, y auto N° 397 de fecha 01.03.06 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 18 de Abril a las 15.00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, en el primer día de Marzo del año dos mil seis. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 51346 Abr 07- Abr 19 (0078)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SENA, Irma Raquel y TOSCANO, Andrea.- RECTIFICACION DE PARTIDA de CURBELO SENA, Jimena Eloísa.-" (Ficha 241-440/2005), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de JIMENA ELOISA CURBELO SENA, Acta N° 463 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 24/06/1984 en el sentido en que DONDE DICE: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1984", DEBE DECIR: "en la ciudad de Durazno 21 de Junio de 1988" por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 531/2006 de fecha 01/03/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13/03/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51339 Abr 07- Abr 28 (0079)

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 27/04/06 - HORA: 13:30 BASE: 2.154,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 613.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WILSON HERNANDEZ (MAT. 5558 - R.U.C. 212699770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 502, empadronada con el Nro. 21365/502, con una superficie de 57 m. 17 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2104 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 88496 a nombre de Margot Gricelda Barrios Martorell.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.022,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51270 Abr 07- Abr 21 (0080)

27/04/2006 - HORA: 13:45 BASE: 1.432,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.030 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad Hajjoul Mansour (MAT. 5555 - R.U.C. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 27.227/702, con una superficie de 58 mts. 99 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell 1440/42 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25.530 a nombre de Victoriano Silva Gomez y Alicia Fajardo Otero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 636.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.045,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51271 Abr 07- Abr 21 (0081)

27/04/06 - HORA: 13.45
BASE: 869,99 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.799
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CLAUDIA PETILLO (MAT. 5522 - R.U.C. 215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2204, con una superficie de 405 m 95 dm, sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Villa Molfino, Toledo, con frente a la calle B S/Nº entre calle D y Ruta Nacional Nº 84 (Camino al Paso del Andaluz) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80239 a nombre de Víctor Hugo Alba Rodríguez y María Delair Sauco Sauco.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 961,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51272 Abr 07- Abr 21 (0082)

28-4-06 - HORA: 13:45
BASE: 828,56 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALDO FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 04007170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 78.616-003, con una superficie de 48 m 9.722 cm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cayambé 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85071 a nombre de HECTOR AGUSTIN GADDA FONTANA Y LAURA MODESTA SUAREZ FERREIRA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.600 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 834,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51273 Abr 07- Abr 21 (0083)

28/04/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.485,10 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.001
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Haig Andonian (MAT. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 301, empadronada con el Nro. 7803/301, con una superficie de 59 mts. 05 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo N° 1380 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 85385 a nombre de DARDO ADRIAN FERNANDEZ AGUIAR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.545. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51274 Abr 07- Abr 21 (0084)

28/4/06 - HORA: 14:00
BASE: 31.000.- DOLARES
ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.C. 212766420015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26.299, con una superficie de 450 m., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Garibaldi 54 Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 8.118 a nombre de Héctor Gerardo RADICCIONI SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.489.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.914.- Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51275 Abr 07- Abr 21 (0085)

28/04/06 - HORA: 14:00
BASE: 835,63 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.012
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 179112/101, con una superficie de 34 mts. 35 dms., sita en la 6ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier N° 1610 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61526 a nombre de MARIA ESTHER ALVAREZ CALVIÑO y MARIA ESTHER PEREZ ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06

no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 684,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51276 Abr 07- Abr 21 (0086)

28/04/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.115,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317.666 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Píriz (MAT. 5540 - R.U.C. 100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 9958/401, con una superficie de 63 mts.. 54 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Rondeau esquina Caraballo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40372 a nombre de Juan Daniel GARCIA GONGORA y Gladys María PAISAL TURBAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 175.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.606,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51277 Abr 07- Abr 21 (0087)

28/04/06 - HORA: 14.15
BASE: 1.389,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.640.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 186.054/001, con una superficie de 48 mts. 54 dcs., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emancipación 4285 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83710 a nombre de Celso Luzbel DE ARMAS TORRELE y Mariela DEMORO FILGUEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.252,06, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51278 Abr 07- Abr 21 (0088)

28-4-06 - HORA: 14:30
BASE: 1.988,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR POMIES (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 409.911/504, con una superficie de 50 m 70 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti 2183, block b y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44103 a nombre de MANUEL PEREZ ALVAREZ Y ANA MARIA DIAZ PITTALUGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-3-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.500 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.843,69 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51279 Abr 07- Abr 21 (0089)

28/04/06 - HORA: 14:30
BASE: 743,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.778 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rosalina Villar (MAT. 5591 - R.U.C. 214921880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 78602, con una superficie de 212 mts. 30 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Figueredo N° 4393.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73788 a nombre de Jorge Carlos PIÑEIRO RECOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o

de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.403,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51280 Abr 07- Abr 21 (0090)

28/04/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.778,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.520 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Melcer (MAT. 5542 - R.U.C. 214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 1082/1001, con una superficie de 62 mts. 22 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José E. Rodó N° 1661 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41215 a nombre de Catalina Lucia CARDELLA GAGLIANO y Dora MARTINEZ LAGO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 149.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.903,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51281 Abr 07- Abr 21 (0091)

28/04/06 HORA 15.00
BASE: 3.566.69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.015.900.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto RESSIA (MAT. 5562 - R.U.C. 214921020018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 41.574, superficie 377 m. 45 dm., sito en la 11ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Castro Nº 116 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 69194 a nombre de Daniel Hugo PEDEMONTE BUGNA y Margarita QUINTELA ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/2/06, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.382,53 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 15 de marzo de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51282 Abr 07- Abr 21 (0092)

28/04/06 - HORA: 15.15
BASE: 2.893,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 824.250. CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro CACERES (MAT. 1742 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 30.020/201, con una superficie de 94 mts. 77 dcs., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle El Viejo Pancho 2524 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 00274 a nombre de BRONCO S.R.L., Juan Carlos Machiñena Mutter y Leonor Bevilacqua Tetta.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.661,80 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51283 Abr 07- Abr 21 (0093)

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - T. Y TRES 1215 - 27/04/2006 - HORA: 13:30
BASE: 1.004,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.231 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Dawson (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4.301/101, con una superficie de 72 mts. 4.799 cmts., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Federico Gilomen S/ Nº entre Exodo y Colón y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19.140 y Clase 076 Serie 150 Nº 73.184 a nombre de Sergio Orlando Hornes Choca e Ivonne Beatriz Barrera Aldao.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 148.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.756,14 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51284 Abr 07- Abr 21 (0094)

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/2006 - HORA: 14:00
BASE: 454,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.410 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Ariel M. de los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 1500127740018 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 1.281/004, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/Nº esquina 25 de Agosto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.984 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 847,00 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51285 Abr 07- Abr 21 (0095)

SUCURSAL TRINIDAD LUIS A. DE HERRERA Nº 562 27/04/2006 HORA: 14.00
BASE: 357,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.846 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.724, con una superficie de 366 mts. 9.190 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Ansina 985 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.382 a nombre de Antonio Tarcisio Torres Lazo y Maria Gladys Plaza Castro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 544,28.- . Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51286 Abr 07- Abr 21 (0096)

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS- SARANDI 359- 27/04/2006 - HORA: 14:00
BASE: 950,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.825 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Lopez (MAT. 5316 R.U.C. 190120290016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronada con el Nro. 4.151 (antes, padrón 1.001 en m/á) con una superficie de 600 mts., sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Gral. Laguna 877 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 75.561 a nombre de Julio Cesar Diaz Sastre y Marta Raquel Pereira Cuña.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 974,13 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51287 Abr 07- Abr 21 (0097)

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/2006 - HORA: 14:30
BASE: 454,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.410 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernández (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 1.281/006, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/Nº esquina 25 de Agosto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.986 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 847,00. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51288 Abr 07- Abr 21 (0098)

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/4/06 - HORA: 14:30
BASE: 3314,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 944.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE CARVALLO (MAT. 4706 - R.U.C. 160107310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8125, con una superficie de 313 mts. 6420 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 345 entre Solís y Ramírez y según antecedentes admi-

nistrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 35617 a nombre de ADILIO HEREDIA ORTIZ y EMMA FURTADO PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2685,06. 6º) El comprador en remate se obliga a mantener al día los pagos de contribución inmobiliaria del inmueble a partir del año 2007 hasta el año 2010 inclusive, a los efectos de cancelar la deuda de multas y recargos congelada por el plan de facilidades ofrecido y convenido con la Intendencia Municipal de Salto de noviembre de 2005, debiendo incluirse la presente cláusula en la respectiva escritura de compraventa. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51289 Abr 07- Abr 21 (0099)

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/4/06 - HORA: 14:30 BASE: 1.650,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.001.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301 empadronada con el Nro. 399/301, con una superficie de 56 m. 30 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Washington Barbot 62 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 90.255 a nombre de Virginia Laura DE SOUZA ARZENO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.464,74 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51290 Abr 07- Abr 21 (0100)

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 27/4/06 - HORA: 14:30 BASE: 967,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275554 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALVEAR (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 3100/001, con una superficie de 69 mts. 55 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones , Balneario Las Toscas, con frente a la calle F y J por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86562 a nombre de GABRIEL GRENNO BOHEIM.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1203,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51291 Abr 07- Abr 21 (0101)

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/2006 - HORA: 15:00 BASE: 623,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.661 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Horacio Coimbra (MAT. 3102 R.U.C. 150033410014, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 1.281/008, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/ Nº esquina 25 de Agosto.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.988 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.128,73 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51292 Abr 07- Abr 21 (0102)

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A.LAVALLEJA 1402 - 27/04/06 HORA: 15:00 BASE: 621,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 176.999 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO RODRIGUEZ (MAT. 5609 - R.U.C. 200100790014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7880, manzana 2, solar 22, con una superficie de 517 m. 90 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Pública (hoy José Ellauri) entre Juan Acosta y Proyectada de 17 m. (hoy Ortelio Mendez Techera), y según antecedentes ad-

ministrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13779 a nombre de Güilder Lauz Olivera y María del Lourdes Velázquez Rosas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 651,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51293 Abr 07- Abr 21 (0103)

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 27/4/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.608,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.249.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Ramirez (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 15.865/001, con una superficie de 49 m. 83 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Danton 511 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 39.478 a nombre de Wilson LEONI SANCHEZ y Rosario o María del Rosario MARIÑO CEJAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar se equivalencia se anunciará en el actos del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.553,36 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51294 Abr 07- Abr 21 (0104)

SUCURSAL MALDONADO- A. SANTANA 735 - 27/04/2006 - HORA: 15:00
BASE: 1.612,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.226 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Pereyra (MAT. 5439- R.U.C. 100059030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 15.489/301, con una superficie de 46 mts., 96 dms. sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa esquina Pérez del Puerto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.015 a nombre de Gladis Rosendo Acosta y José Enrique Malvarez Pinheiro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.936,53 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo marzo 23 de 2006 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51295 Abr 07- Abr 21 (0105)

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/4/06 - HORA: 15:00
BASE: 783,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.250.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Feliciano Casero (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 043, empadronada con el Nro. 3.057/043, con una superficie de 49 m. 30 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, Real de San Carlos con frente a la calle Treinta y Tres y Pública y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45570 a nombre de Antonio Juan QUINTANA MORENO y Estela María LARROSA VIÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 682,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51296 Abr 07- Abr 21 (0106)

SUCURSAL ARTIGAS - AVDA. CNEL. LECUEDER 449 - 27/4/06 - HORA: 15:00
BASE: 389,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110969 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OTTO FERNANDEZ (MAT. 3211 - R.U.C. 010033230010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1045 (antes 404 m/a), con una superficie de 223 mts. 3791 cm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Unión, con frente a la calle Treinta y Tres Nº 1275 entre las calles Paysandú y Soriano y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº

48906 a nombre de LUIS AMILCAR AVILA ARREGIN y ELAINE TERESITA MENDINA MENDINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 277,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51297 Abr 07- Abr 21 (0107)

SUCURSAL 1ER. CENTENARIO - MONTEVIDEO 3378 - 27/4/06 - HORA: 15:00
BASE: 372,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.999.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Zinoveev (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal , empadronada con el Nro. 2.228, con una superficie de 326 m. 59 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Calle 6 esq. Piedra Alta y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 73.857 a nombre de Nélida REYES FRIPP.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 264,34 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51298 Abr 07- Abr 21 (0108)

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 27/4/06 - HORA: 15:00
BASE: 662,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188670 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ARAMBERRI (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2317, con una superficie de 179 mts. 7425 cms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Coronel Lorenzo Latorre Nº 540 entre las calles Aparicio Saravia y General Laguna y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59561 a nombre de JOSE FELIPE PALACIOS BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 434,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51299 Abr 07- Abr 21 (0109)

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 27/4/06 - HORA: 15:00
BASE: 825,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.999.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Bartesaghi (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 546, con una superficie de 366 m. 64 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle 18 d Julio e/ Elena Barros y E. Lopez de Bertullo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 686 a nombre de Julio Osmar PALACIOS GEYMONAT y Adriana Raquel GOMEZ ACUÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 866,24 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51300 Abr 07- Abr 21 (0110)

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 27/4/06 - HORA: 15:00
BASE: 676,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.702.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 7.036/306, con una superficie de 51 m. 3 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Ibiray 375 y Soriano ap. 306 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 194 a nombre de Elia SCOTTO IRIARTE de LUZARDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de

integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.308,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51301 Abr 07- Abr 21 (0111)

SUCURSAL TRINIDAD LUIS A. DE HERRERA Nº 562 27/04/2006 HORA: 15.00
BASE: 884,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.055 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203 empadronado con el Nro. 1.191/203 con una superficie de 54 mts 09 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí Nº 469 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1.684 a nombre de José Luis Garcia Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 826,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51302 Abr 07- Abr 21 (0112)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 27/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 414,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE MARTIN ARRILLAGA (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1030, con una superficie de 353 m. 60 dm., sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida, Villa 25 de Agosto, con frente a la calle Ignacio Barrios S/ Nº entre Juan F. Larrobla y Luis E. Pérez, el que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y se ve afectada por las crecidas del río, momentos en los cuales debe ser deshabitada.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1973 a nombre de Julio César Arbulo Pérez y Blanca Azucena Ferreira Gau.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 23/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51303 Abr 07- Abr 21 (0113)

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 27/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 330,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDISON CASAS (MAT. 4673 - R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 524, con una superficie de 500 mts., sita en la 8ªª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Mariscala, con frente a la calle Mariscala esquina Treinta y Tres y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2237 y Clase 100 Serie 800 Nº 2236 a nombre de RAUL ARIEL RUBILDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 434,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51304 Abr 07- Abr 21 (0114)

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/4/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.037,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.448.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Iván Gomez (MAT. 5660 - R.U.C. 160199450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 17.998, con una superficie de 517 m. 96 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Av. Solari 1563 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.711 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.712 a nombre de Luis Alberto PIRIZ TAUCHER y Martha Diamada CORDERO OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 122.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de co-

misión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.755,66 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 20/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51305 Abr 07- Abr 21 (0115)

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 27/4/06 - HORA: 15:00 BASE: 656,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.065.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán Fernandez (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.478, con una superficie de 150 m. 57 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, con frente a la calle José Uriarte 755 e/ E. Vigliola y El Fanal y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.424 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.425 a nombre de Carlos Eiler FIGUEREDO MARTINEZ y Clara Marlene VAZ RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.024,07 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 20/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51306 Abr 07- Abr 21 (0116)

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/2006 - HORA: 15:30 BASE: 929,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.795 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Berriel Masollo (MAT. 2778 R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 027, empadronada con el Nro. 1.281/027, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/ Nº esquina 25 de Agosto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5.007 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 998,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51307 Abr 07- Abr 21 (0117)

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/4/06 - HORA: 15:30 BASE: 740,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.794.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 329/104, con una superficie de 49 m. 01 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Av. Kennedy y 19 de Abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.969 a nombre de Carlos María HERRERA JOURDAN y Marta Inés PORTO DAÑOBEYTIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 710,25 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 31/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51308 Abr 07- Abr 21 (0118)

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 27/4/06 HORA: 16:00 BASE: 1097,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HEBER MUTARELLI (MAT. 4659 - R.U.C. 170085320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 88/101, con una superficie de 42 mts. 97 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Presbitero Bentancour entre 25 de Mayo y Sarandí y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4864 a nombre de SOCIEDAD CIVIL IRUPE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 890,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51309 Abr 07- Abr 21 (0119)

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA 562 - 27/4/06 - HORA: 16:00 BASE: 358,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102234 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALTAMIRANDA (MAT. 2581 - R.U.C. 060013390019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3471, con una superficie de 650 mts. 240 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presbítero Angel Navea Nº 629 entre las calles Santísima Trinidad y Fray Ubeda y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 908 a nombre de TOMAS EULOGIO NONGOY SILVERA y MARY RAQUEL SANABRIA CASCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83 . En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 90,92. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51310 Abr 07- Abr 21 (0120)

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 27/04/06 HORA: 16:00 BASE: 492,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.259 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pereira Das Neves (MAT. 1318 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6064, con una superficie de 562 m. 56 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Jacinto Trápani 678 entre Lucas Urrutia y Miguel Palacio, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11255 a nombre de Américo Leoncio González González y María Esther Miers Machado.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 477,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51311 Abr 07- Abr 21 (0121)

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/4/06 - HORA: 16:00 BASE: 2970,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 846000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO TEIXEIRA (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 5943/402, con una superficie de 66 mts. 64 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 554/560 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38489 a nombre de MIGUEL EDUARDO RIPA MIGLIARO y MARTA BEATRIZ PANISSA DA COSTA PORTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2292,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51312 Abr 07- Abr 21 (0122)

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 27/4/06 - HORA: 16:00 BASE: 701,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.751.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Del Horno (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 2.465/001, con una superficie de 67 m. 67 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, con frente a la calle Florencio Sanchez e/Rivera y Acuña de Figueroa y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.537 a nombre de Silvia Eledis ALFONSO CABRERA y Luis Alberto GOMEZ BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la

suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 679,83 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51313 Abr 07- Abr 21 (0123)

SUC. CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. I. BARRIOS - 27/04/06 - HORA: 16:00 BASE: 734,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.150 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDGAR DAWSON (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2912, con una superficie de 733 mts. 83 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Lomas de Carmelo, con frente a la calle Manuel Belgrano (ex - Progreso) esquina Avda. Nº 1 de 30 mts. de ancho y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6293 y Clase 100 Serie 800 Nº 6294 a nombre de WILDER RAFAEL PEREYRA MELGAREJO y AIDA MABEL GLATTLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 741,46. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51314 Abr 07- Abr 21 (0124)

SUCURSAL TRINIDAD - L. A. DE HERRERA 562 - 28/4/06 - HORA: 14:00 BASE: 742,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 2.088/105, con una superficie de 45 m. 8 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay 930 ap. 105 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.729 a nombre de José Nuremberg RIVERO BRIAN y Selva Esther VILLAGRAN MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al mome nto del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 663,55 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51315 Abr 07- Abr 21 (0125)

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/04/06 - HORA: 15:00 BASE: 25.000 DOLARES ESTADOUNBIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Omar GONZALEZ (MAT. 4587 - R.U.C. 140038440011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.892, con una superficie de 26 hás. 9778 mts. 46 dcs., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera, zona suburbana, con frente a la calle Camino al Paso de la Hormiga entre Cno. Vecinal y Cno. Al Abasto- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 y 700 Nº 512 y 513 respectivamente a nombre de Isabel Blanca ROMANO DI NUTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.200.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 24.500 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51316 Abr 07- Abr 21 (0126)

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA 562 - 28/4/06 - HORA: 15:00 BASE: 759,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.200.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Ilundain (MAT. 5484 - R.U.C. 060026970019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 1.191/102, con una superficie de 45 m. 12 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí 469 ap. 102 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.728 a nombre de Ruben Horacio SENA GAU y Yolanda Raquel PERAZA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no in-

tegra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 688,13 Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51317 Abr 07- Abr 21 (0127)

SUC. ARTIGAS - AVDA. CNEL. LECUEDER N° 449 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 387 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.229
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Alvarez (MAT. 4755 - R.U.C. 010054280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 786, con una superficie de 115 mts. 10 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Artigas, con frente a la calle Sarandí N° 591 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12080 a nombre de BELTRAN JESUS FORD VIERA y GLADYS NERY PEREIRA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 416. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51318 Abr 07- Abr 21 (0128)

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 286,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.485
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ARAMBERRI (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3816, con una superficie de 1250 m., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Valerio López S/Nº entre Dr. Julio César Grauert y Santín Carlos Rossi y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15037 a nombre de Eduardo Mabel Pajares y Blanca Elsa Maldonado Navas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 930,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51319 Abr 07- Abr 21 (0129)

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.562,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.919
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO BENTANCUR (MAT. 4663 - R.U.C. 040141990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4805/005, con una superficie de 58 m. 21 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Ciudad de Colonia, con frente a la calle Manuel Lobo 683 esquina Soriano, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 72269 a nombre de Nidia Virginia Gatti Durquet.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.413,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51320 Abr 07- Abr 21 (0130)

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA N° 950 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 892,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.129
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4467, con una superficie de 618 mts. 07 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, Barrio Español, solar 11 de la manzana B, con frente a la calle Mario Ferreira entre calle 7 y calle de 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89299 a nombre de MARIELA ALEJANDRA PATTETA PARODI y CARYL RICARDO BORDERRE ROMERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor

postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.113. Por informes y condiciones generales de los préstamos, al final de la publicación.- Montevideo, 31/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51321 Abr 07- Abr 21 (0131)

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDÍ N° 359 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 470,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.126 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Aramberri (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 2952/003, con una superficie de 40 mts. 8012 cms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Florencio Sánchez N° 1006 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 2091 a nombre de Adolfo CAMACHO y Elvira CONDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 761,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51322 Abr 07- Abr 21 (0132)

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.116,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317.924.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.C. 213366840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15.883, con una superficie de 73 mts, 46 dmts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Treinta y Tres 465 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 819 a nombre de Claudia Gabriela RIBERO RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.111,52 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51323 Abr 07- Abr 21 (0133)

SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO N° 600 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 833,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.542 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4038, con una superficie de 249 mts. 0554 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Avda. Italia sin número, manzana 22 solar B, entre Jockey Club y Asociación Rural y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3564 y 100/800/3565 a nombre de Ruben Darío LOPEZ y Lilián Araceli ALVAREZ PIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 866,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51324 Abr 07- Abr 21 (0134)

SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA 950 - 28/04/06 - HORA: 15:30
BASE: 745,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.401 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALTER IMBERT (MAT. 5368 - R.U.C. 080099060017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3348, solar Nº 10, manzana N, con una superficie de 510 m. 60 dm., sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, Barrio San Isidro, con frente a la calle Nº 4 entre Estados Unidos y Paraguay, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11989 a nombre de Nelio Raúl Pérez Umpierrez y María Cristina Mariani Alonso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Car-

ta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 927,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51325 Abr 07- Abr 21 (0135)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28/04/06 - HORA: 15:30 BASE: 4.251,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.210.988.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Invernizzi (MAT. 4668 - R.U.C. 160181430010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9640, con una superficie de 2800 mts. según título y 2600 mts. según plano, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle José Enrique Rodó 620 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 5211 y 5212 respectivamente a nombre de Eduardo Oscar BORBA BOURDIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 158.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2005 es de $ 284.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 6.105,95 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51326 Abr 07- Abr 21 (0136)

SUCURSAL ARTIGAS - AVDA. CNEL LECUEDER 449 - 28-4-06 - HORA: 16 BASE: 1.143,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.680 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge FELIX SALVADOR (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.234, con una superficie de 284 m 8.471 cm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Unión, con frente a la calle Soriano entre las de Alfredo Mones Quintela y Romeo Bianchi y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 60082 a nombre de HECTOR ATILIO VIERA SARDELLA Y BENITA FORTUNATA FERNANDEZ VIERA REBOLIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-3-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.-El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.413,20 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51327 Abr 07- Abr 21 (0137)

SUCURSAL MERCEDES - COLON 271 - 28-4-06 - HORA: 16 BASE: 1.657,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARTURO BARTESAGHI (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.493, con una superficie de 183 m 50 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Joaquín Suarez 316 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82850 a nombre de LUIS ALBERTO DIAZ MANTERO Y BETTY LILIAM PEREZ SUHR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.483,04.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51328 Abr 07- Abr 21 (0138)

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 28/04/06 - HORA: 16:00 BASE: 469,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.665 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo A. Rodriguez (MAT. 5609 - R.U.C. 200100790014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7324, con una superficie de 2334 mts. 5520 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Valentín Macedo y Tacuruses, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de

1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3167 y 100/800/3168 a nombre de Marcelino MARTINEZ MIRABALLES y Doris Beatriz PEREIRA TELIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 820,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51329 Abr 07- Abr 21 (0139)

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. HERRERA 562 - 28-4-06 - HORA: 16:30 BASE: 778,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.840 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBA GOMEZ (MAT. 5661 - R.U.C. 060057030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 432/104, con una superficie de 55 m 1 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Lavalleja 769 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3783 a nombre de ROMULO FRANCISCO CABRAL RODRIGUEZ Y JUANA MAGELA MIRANDA GILMET.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 737,28.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51330 Abr 07- Abr 21 (0140)

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-4-06 - HORA: 16:30 BASE: 1.541,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARIO CAMILO (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 322, con una superficie de 260 m 7.670 cm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José, paraje Ecilda Paullier, con frente a la calle Montevideo esquina Zorrilla de San Martín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 7457 a nombre de NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.536,96.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51331 Abr 07- Abr 21 (0141)

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-4-06 - HORA: 17 BASE: 2.054,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.280 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C. 110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 523, con una superficie de 551 m 67 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, Balneario Kiyú, con frente a la calle Bulevar Uruguay entre las calles Luz Marina y calle de veinte metros y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72722 a nombre de JUAN CARLOS ELIZALDE PELAEZ Y ALICIA RENE MENDEZ BRAVO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.868,44.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51332 Abr 07- Abr 21 (0142)

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran

en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51333 Abr 07- Abr 21 (0143)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO CONTRA INFRACTOR DESCONOCIDO. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA". Ficha 442-53!2006", se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15 horas en el local de Victor Haedo 2011 el rematador MICHEL MAUAD SEBA, RUC 214297450010, MATRICULA 3950, sacara´a la venta a las dos terceras partes del valor que surge del informe de la señora Alguacil a fs 28, o sea dólares americanos 300 la tonelada, 2897 bolsas de aproximadamente diez kilos setecientos veinte gramos cada una de calamar congelado entero LING SHUI número 3 y número 5 de procedencia argentina, envasados en febrero de 2006 y con una vida útil de dieciocho meses desde la fecha de envasado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por consepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del remtador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 4 de abril de dos mil seis. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 748 1/p 15889 Abr 07- Abr 07 (0144)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3o Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ LURBEN S.A." Ejecucion Prendaria (ficha: 24-211/2004), el próximo 27 de abril de 2006, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: automovil marca BMW, modelo 525 I, matrícula B-501.074 (antes B5-15817), padrón 350.194 (antes 15817) de Maldonado, motor 256K24154634, año 1989, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien y el mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación agregada e información registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo del 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIO.
20) $ 2040 3/p 15931 Abr 07- Abr 19 (0145)

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ LABORDE BALLESTEROS, Héctor Vicente y otros - Crédito Hipotecario- Ficha 2-18785/2005", el próximo 28 de abril de 2006 a las 14.30 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: terreno y construcciones y demás mejoras que le acceden: ubicado en la 19ª Sección Judicial del Depto de Canelones (antes 7ª Sección Judicial), Ciudad de la Costa, (Balneario Solymar), padrón Nº 12.789, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno de de julio de 1952, cotejado e inscripto en la DGCN con el Nº 7.304 el 16/09/1952, se señala como Nº 4 de la manzana 47 y tiene una superficie de705 m. 45 dm; con 15 m. de frente al Noroeste a Avda. Italia (hoy Avda. Ing. Giannatassio); 47 m. 06 cm al SurOeste lindando con solar 3; 15 m al SurEste lindando con solar 5 y 47 m. al NorEste lindando con solares 32 y 30 todos del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º; y se realizó su estudio en base a títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio; F) Que existe deuda con OSE; G) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMC-BPS-OCUPACION); A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 29 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 15890 Abr 07- Abr 21 (0146)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "BAPRO URUGUAY S.A. C/ RUNYZUL S.A. - Juicio Ejecutivo - IUE 35-534/2002", se hace saber que el día 2 de Mayo del 2006 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 822.714,oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado Nº 101.189, señalado con el Nº 60 plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de enero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 23/1/1922, según el cual tiene una superficie de 397 metros 47 decímetros que se deslinda así: 13 mts de frente al Este a la calle Juan de Dios Peza, estando las puertas del edificio señaladas con los Nos. 1839, 1839 bis, 1841 y 1841 bis; 23,75 mts. al Norte lindando con solar Nº 59; 18,85 mts al Noroeste limitando con propiedad de María B de Almeida y 37,40 mts al Sur lindando con solar Nº 61
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador 3) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS y ocupación). 4) Que no se presentó plano de mensura 5) Que el bien tiene deudas municipales 6) Que se estudió en documentación original desde al año 2001 7) 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 15954 Abr 07- Abr 21 (0147)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROZADA, MANUEL c/ MUNTZ PANFILO, EDMUNDO TERIGE y otros" - Crédito Hipotecaria - Ficha 2-46189/2004 se hace saber que el próximo 28 de Abril a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO de forma triangular, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón nº 49.865, que se señala con la letra "E" en el plano del Agr. Humberto M. Venosa de setiembre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos el día 28/9/35 con el nº 714, según el cual consta de una superficie de 279 metros 30 decímetros, que se deslindan así: 21 metros de frente al Noreste a la calle Cno. Santos (antes Cno. a la Tablada) numero de puerta 5241, 26 metros 60 centímetros al Sureste linda con fracción D, y 33 metros 89 centímetros de frente al Oeste a

la calle Juramento (antes Irigoyen). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien. 3º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 4º) Que de existir deuda por tributos domiciliarios o saneamiento con la IMM o por aportes por las construcciones existentes en el bien con el BPS las mismas serán de cargo del mejor postor. 5º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea, el 1,36% del valor obtenido en la subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Marzo de 2006. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 15953 Abr 07- Abr 19 (0148)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ AVELLEYRA VIOLA MARIO y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-51637/2004), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en el departamento de Montevideo, 13ª sección judicial, zona suburbana, Paraje Nuevo París, padrón 189.016 (antes en mayor área padrones 39.006 y 182.313), el que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Cripso de marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 29.266 el 16 de setiembre de 1954, se señala como solar 12 de la manzana D, tiene una superficie de 529 m. 41 dm. y se deslinda: al suroeste 15 m. 64 cm. de frente a la calle Pasaje Central, hoy Salta No. 5738, entre las calles Guazucúa y Senda Peatonal de 5m. de ancho No. 2, distando su punto extremo más próximo de la esquina formada con la calle Guazucuá dos tramos de recta de 3m. la primera y 27 m. 47 cm. la segunda; al noroeste 34 m. 01 cm. con solar 13; al noreste 15 m. 64 cm. con parte del solar No. 7 y con solar 8; al sureste 33 m. 69 cm. con solares Nros. 10 y 11, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 15930 Abr 07- Abr 21 (0149)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK C/ POSE FONDO, José". Juicio Ejecutivo. Ficha 39-131/2002, se hace saber que el próximo 5 de Mayo de 2006 a las 16.00 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Av. Uruguay 826, el martillero Manuel Lucas (Mat. 4958 RUC 212498640015), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sobre la base del equivalente a dólares americanos de $ 852.165 (pesos ochocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y cinco), dos terceras partes del valor de tasación, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Montevideo, padrón No. 36962 señalado con el No. 5, que según el plano del Agr. Pedro Brascono García de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 28/4/1922 consta de una superficie de mts. 368 con 94 dm. que se deslinda asi: con 8 m. 59 cm. de frente al SE sobre la calle Dionisio Coronel, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle Real 38 m. 65 cm.; 8 m. 59 cm. al NOlimitando con la sucesión Hamilton; 42 m. 95 cm. al SO lindando con propiedad de Juan Viacava y Angel Bastos; 42 m. 95 cm. al NE lindando con el solar No. 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptado su oferta, el 30% de la misma más la comisión de compra del rematador e impuestos, total 6.02%, ambos en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconece el el actual estado ocupacional del bien a rematarse. 5) Que surge deuda por Contribución Inmobiliari que se podrá descontar del saldo del precio hasta la fecha de la subasta. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 CGP). 7) Que los antecedentes del juicio sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 27 de marzo de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4896 3/p 15952 Abr 07- Abr 19 (0150)

VIGESIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 20º Tº, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA c/ BOFFANO COLOMBO, Sergio Carlos- Crédito Hipotecario- Ficha Nº 2-55477//2004", el próximo 10 de mayo de 2006 a las 14:30 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en la 18ª Sección Catastral del Depto de Canelones, zona rural, paraje Rincón de Pando, Padrón Nº 56.671 la que se describe como fracción 8 en el plano del Agr. Rodolfo Nuñez Canessi de agosto de 1995 inscripto en la Oficina Dental de Catastro de Pando el 7/11/1995, con el Nº 7470, según el cual tiene una superficie 5.002. m 30 dm; forma parte e integra el Club de Campo denominado "Villa Juana Country Club" y se deslinda así: 52 m al Sur de frente a camino de 20 m de ancho; 96 m 20 dm al Oeste lindando con la fracción Nº 9 empadronada con el Nº 56.762, 52 m. al Norte lindando con la fracción Nº 6 y 96 m 20 dm al Este lindando con la fracción Nº 7 empadronada con el Nº 56.670. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 4º Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que el inmueble soporta servidumbre de paso de 8 m 50 dm de ancho en su lado Oeste.- f) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria; g) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; h) Que se podrá descontar del precio exclusivamente el impuesto de contribución inmobiliaria y ANEP; i) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y titulación depositados en la Sede; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 24 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 15891 Abr 07- Abr 21 (0151)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de 3º Turno de la Capital, dictada en autos: "Solivella, Rodolfo c/ Club Atlético River", Ficha 73-181/96; se hace saber que el próximo 26 de Abril a la hora 15 y 00', en el local sito en la calle 8 de Octubre Nº 4293 por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y en presencia del Sr. Alguacil de esta Sede; se procedera a la venta en publica subasta sobre la base de sus 2/3 partes de su tasacion; de los diferentes bienes muebles inventariados y embargados a fs. 137, 138 y 139 del presente expediente.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en carácter de seña y en efectivo, una vez aceptada la misma.

2) Que seran de cargo del comprador la comision e Imp. del rematador por el 15,69% del precio ofertado.
3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e Imp. del rematador por el 2,76% del precio ofertado.
4) Que los bienes seran subastados, en el estado de conservación en que se encuentran.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de Abril de 2006.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 15885 Abr 07- Abr 19 (0152)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno dictada en autos: RODRIGUEZ AVILA ADEMAR C/ MONTANS CARLOS FELIX Y SONTIX S.A. Ejecución de Sentencia. Ficha 115-304/2000, se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- U$S 33.333,33 los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio denominado Torre del Sud, construído en un terreno sito en la 15ª. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.220 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Marta Ines Netto de julio de 1986 cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 01/12/1988 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.317 el 23/06/1989 con una superficie de 581 mts. 85 dms, con 29 mts. 64 dms al SE de frente a la calle Mahatma Gandhi, al O 35 mts. 60 cms. También de frente por ser esquina a la calle Jose Luis Zorrilla de San Martín uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 36 cms. Orientada al Sur. En dicho terreno se construyó el edificio, el que fue habilitado dentro del régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, el 10/02/1988. La citada unidad apartamento 1002 se ubica en el décimo piso a cota vertical más 27 mts. 14 cms., padrón individual 32.220/1002 con una superficie de 156 mts. 38 dms. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "H10" y "L10", bienes comunes y un lugar en el garage común "GS uno" en subsuelo señalado con el Nº 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.51% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de la parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos; 4) No se han agregado títulos originales; 5) Se desconoce la situación ocupacional y si existe deuda de gastos comunes (de existir será de cuenta del mejor postor) al igual que la deuda de saldo de precio existente; 6) Existen deudas municipales solo se descontará Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria; 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 9179 5/p 15842 Abr 07- Abr 21 (0153)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "DEL CAMPO GARCIA, Antonio y CRISPINO NICOLINI, Ana María c/ GARCIA SABLICH, José Enrique y GOMEZ RODRÍGUEZ, Miriam Matilde. Crédito Hipotecario." Fa. 2-22062/2005, se hace saber que el próximo 25 de abril a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de P. H. 001 padrón individual 25.362/001, que de acuerdo al plano que se dirá se desarrolla en dos plantas, a saber, en Planta Baja a cota vertical 0 mt consta de una superficie de 72,36 mt y en Planta Alta a cota vertical más 3 mt, más 3,10 mt y más 4 mt, consta de una superficie de 45,56 mt. Superficie total 117 mt 92 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes Jardín A y patio abierto B, balcones A1 y B1, terraza D1 y Azotea E1 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley de P. H. 14.261, sito en la 13ª S. J. del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 25.362 el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Francisco López Soler de febrero de 1980, cotejado por la División Capital del departamento de P. H. de la D.G.C. el 7/4/1980 e inscripto en dicha Dirección el 9/4/1980 con el Nº 91.584, consta de un área de 349,47 mt, con 10,90 mt de frente al N. a la calle Francia, y 32,18 mt también de frente a la calle Río de Janeiro por ser esquina. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 2006.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 15933 Abr 07- Abr 21 (0154)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ COUTO MARTINS, JUAN VICENTE Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 137-598/2001, se hace saber que el 3 de mayo de 2006 a las 15:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base: el equivalente en U$S a $/U 8.000) del siguiente vehículo:
Automovil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL GL, año 1994, PADRON Nº 436.573 de MONTEVIDEO, matrícula SAX 8985 (anterior 933.343), motor nº UD. 373309, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y convenio impago en juicio según recaudos agregados en autos. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación presentada y de los certificados registrales, los se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de marzo de 2006. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 15892 Abr 07- Abr 19 (0155)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DPTAL. DE LA CAPITAL DE 26º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO LUIS PIERA 1835 C/ ANDRADE, KAREN SOLANGE Y OTROS. COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES." IUE 138-438/2004, se hace saber que el próximo 27/4/06, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base, al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: unidad garage SS/101 empadronada con el Nº. 415.514/SS/101, que forma parte del edificio construído sobre el terreno ubicado en la 14º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, según plano del 6/1996 del Agr. Adhemar Pigni e inscripto el 1/7/1996 con el Nº. 27.713; y con el Nº. 33.525 el 5/9/2000 ante D.G.C.N., tiene una superficie del terreno mt. 4.449,40 dcm. con frente NO. mts. 31,15 cms. a la calle José Rodríguez Correa 1312 entre las calles Avda. Millán y Venancio Benavidez. El Edificio Lofts del Prado se construyó bajo el régimen de P.H. bajo los leyes 10.751 y concordantes y se efectuó por plano y memoria descriptiva de los Arq. Sergio Somoza y Juan C. Mántaras, según plano de construcción autorizado y aprobado por I.M.M. La unidad garage 415.514/SS/101, referenciado se plano se ubica en subsuelo a

cota vertical menos metros 0,06 con una superficie de mtrs. 10,87 cms. La unidad se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizado por la Nina Viera García inscripto ante el Registro de Prop. Inmueble con el Nº. 21.473 el 25/6/01, transformándose en definitivo el 13/7/01.- BASE $ 24.424,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación contributiva del bien en general frente a organismos del estado: que solo poddrán ser descontados del precio, las deudas por contribución inmobiliaria e Imp. de Primaria, existiendo deudas por tributos domiciliarios. El saldo de precio deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 5) Que se desconoce el estado ocupacional.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 P. 2º. Montevideo, 4 de abril de 2006.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 5304 3/p 15972 Abr 07- Abr 19 (0156)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate Judicial

EDICTO.: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 1º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "ITURRALDE, Alicia c/ HERRADOR, Marta- Cese de Condominio- (F. 186-657/04), se hace saber que el próximo 26 de abril, desde las 16 y 30 horas en el local de A.N.R.C.I. - Uruguay 826, el martillero Jorge Torrens Baptista, matrícula Nº 4330- RUC 120034570013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 15.000.- (2/3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones- localidad catastral Ciudad de la Costa - empadronado con el Nº 37.814 y según plano del Agr. Luis Rivero de Julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 28/11/71con el Nº 3490, es el solar Nº 26 de la manzana Nº 121, su área es de 598. 65 mts. cds. con 15 mts. de frente a la Av. Giannatasio, 39.91 mts. al SO lindando con el solar Nº 27, 15 mts. al NO con solar Nº 28 y 39.91 mts. al NE con solar Nº 25
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta el 20% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador (4.02%), Impuesto Ley 16.320 A las Ventas Forzadas (2%), e Impuesto Departamental (1%), totalizando el 7.02%.-
3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador 1.34%.
4) No surge plano de mensura del bien a subastarse. 5) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y de O.S.E.- 6) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Cont. Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. C. de la Costa 5/4/06 Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2856 2/p 15966 Abr 07- Abr 18 (0157)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "COFAC c/ DE LEON LOPEZ, HUGO ARIEL", ejecución prendaria IUE 289-406/2004, se hace saber que el próximo 26 de abril a partir de las 14,30 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435 tel. (099) 687-136, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta Ford Courier, pick-up, año 2000, Nº motor DKKBY900320, Nº chasis 9BFTSZPPAYB900320, matrícula B-302.572, P. Nº. 153796 de Maldonado.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) La documentación referente al bien se encuentra glosada en autos, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hace 1 publicacion. Maldonado, 21 de febrero de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 952 1/p 15903 Abr 07- Abr 07 (0158)

SEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "COFAC c/ QUINTELA, WASHINGTON y OTRA", ejecución prendaria IUE 290-543/2003, se hace saber que el próximo 26 de abril a partir de las 15 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435 tel. (099) 687-136, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 - automotor tipo sedan 4 puertas, marca Toyota, modelo DLX Tercel, año 1993, nafta, motor Nº 2672750, P. Nº. 22.231 del departamento de Lavalleja, matrícula P 21-682. 2- camioneta marca Ford, modelo F 250, año 1979, motor Nº 6236101, P. Nº. 266419, matrícula de Maldonado B 301-700 y padrón actual del departamento (reempadronado) 152.593. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) La documentación referente al bien se encuentra glosada en autos, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 21 de febrero de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3060 3/p 15902 Abr 07- Abr 19 (0159)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "COFAC C/ FERNANDEZ BARATE MARIA DEL ROSARIO. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO. FICHA 330-31/2005, se hace saber que el día 20 de ABRIL DE 2006, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sin base, en dólares americanos, una FRACCION DE TERRENO con construcciones, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona suburbana, PADRON 17.580, con un área de 575 con 23 mts. de frente al SO a calle Pública. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) Se Informó que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y 2) se desconoce la situación de ocupación del inmueble. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 30/03/2006. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 2244 3/p 15848 Abr 07- Abr 19 (0160)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: TECHERA LOPEZ, AIRTO C/ BARBOZA ROMERO, EDGARDO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 332/79/2001" se ha dispuesto proceder al remate de los siguientes bienes muebles: 277 Bastidores, 1 Cilindro, 1 Moñera con molde, 1 Revoltera, el que se realizará el día 25 de abril de 2006, a la hora 15 en Lavalleja 1134; en pública subasta, sin base y al mejor postor, quien deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. Dra. Maria del Carmen Stombellini.- Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.

20) $ 408 1/p 15847 Abr 07- Abr 07 (0161)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

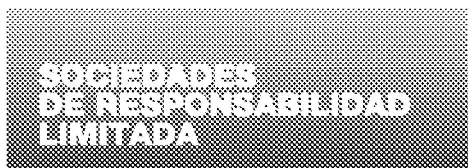
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ BRIANO POLOSSO JUAN CARLOS. EJECUCION. FICHA No. 101/2003" SE HACE SABER QUE: El día 25 de Abril del 2006 a las 16 hs en el local sito en Orosmán de los Santos y Leonardo Olivera de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Manuel Cardoso, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el remate de los siguientes bienes muebles que se detallan a continuación:
Cosechadora Clayson New Holand, a la cual le faltan correas y tracción delantera (cuatro por cuatro, gomas en regular estado y la plataforma totalmente oxidada.-
Cuatro piezas de un arado y dos discos.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Marzo del dos mil seis.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2040 3/p 15905 Abr 07- Abr 19 (0162)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C/ SILVERA OLIVERA, ESTELA. EJECUCION PRENDARIA. Fa. Nro. 343-182/ 1998", SE HACE SABER QUE: El día 25 de Abril del año 2006 a las 15 hs en el local de ruta 9 km. 208, por intermedio del rematador Cr. Manuel Segundo Cardoso Olid, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el remate de los siguientes bienes que se detalla a continuación:
1) Una amasadora Franviel Nro. de serie 2.97.-
2) Una sobadora Frangel 600 mm. con motor eléctrico.-
3) Una batidora Gerbatí.-
4) Una ralladora de pan Frangel.-
5) Una heladera cuatro puertas, horni frio, acero inoxidable, con motor.-
6.- Un freezer Prosdócimo horizontal.-
7.- Una vitrina exhibidora, frente de vidrio, 3 estantes.-
8.- Una vitrina "Multifrigor", 3 estantes, de vidrio, refrigerada.-
9.- Dos balanzas electronicas (una marca artefrio y otra Itech).-
10.- Una vitrina refrigerada, "Metalfrix", acero inoxidable
11.- Una vitrina refrigerada "Galopar", 3 estantes.-
12.- Un cajero exhibidor "Galopar".-
13.- Una panera exhibidora, 3 estantes.-
14.- Un horno marca "Paning", desarmado.-
15.- Cuartro carros con 64 bandejas.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil seis.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2856 3/p 15906 Abr 07- Abr 19 (0163)



"SEMILLERIA CEBERIO S.R.L."

Contrato: 23/09/2004. Inscripción: Nº 9918 - 16/11/2005. Socios: Andrés Gustavo Vanderhoeght Debrouwer, Eduardo Esteban Fernández Alvarez. Objetivo: comercio por mayor y menudeo de mercadería, semillas y anexos, importaciones y exportaciones de artículos comercio. Plazo: 5 años. Domicilio San Carlos. Capital: $ 16.000 - 16 cuotas de $ 1.000 c/u. Cada socio (8 cuotas). Administración ambos socios, indistintamente. Venta de inmuebles, automotores, establecimientos comerciales y préstamos bancarios, deberán actuar socios que representen la mayoría del capital social.

22) $ 2475 1/p 15719 Abr 07- Abr 07 (0164)

VOGIRARD S.R.L.

CONTRATO: 15/03/2006 -
SOCIOS: Mariana ERENBERG SRUR (95 cuotas)
Flavia ERENBERG SRUR (5 cuotas)
CAPITAL: $ 20.900 - 100 cuotas de $ 209 -
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Importación, distribución y comercialización de artículos de regalería y afín.
ADMINISTRACIÓN: Mariana ERENBERG SRUR
INSCRIPCIÓN: 27/03/2006 - Nº 3165.

22) $ 1485 1/p 15843 Abr 07- Abr 07 (0165)

"HECTOR M. VELASQUEZ S.R.L."

Contrato: 16 de febrero de 2006
Inscripción: No. 2169, 7-3-2006.
Socios: Héctor Mario Velásquez Aguilar y Rosa María Pedroncino Suhr
Capital: $ 100.000
Objeto: explotación del ramo de taller metalúrgico en todas sus formas, soldadura, carrocería, tornería, fabricación, venta y comercialización de bienes y servicios, anexos y afines, importación y exportación.
Plazo: 30 años contados a partir del 16-02-2006.
Administración: Héctor Mario Velásquez Aguilar.
Domicilio: Carmelo, Depto. de Colonia.

22) $ 1980 1/p 15897 Abr 07- Abr 07 (0166)

NEW COLLECTION SRL

Contrato: 3/1/2006
Registro: No. 277 12/1/06
Socias: Lilián Sarsabal y Mariana Rodríguez
Capital: $ 25.000.= 100 cuotas de $ 250 c/u
Lilián Sarsabal 60 cuotas; Mariana Rodríguez 40 cuotas.
Domicilio: Maldonado
Objeto: Prestación de Servicios de intermediación inmobiliaria, promoción y venta de inmuebles, administración y gerenciamiento de propiedades y obras, servicios de proyecto y decoración.
Administración: Lilián Sarsabal
Plazo 15 años.

22) $ 1980 1/p 15899 Abr 07- Abr 07 (0167)

CLIPPING & MONITORING S.R.L.
Cesión - Modificación

Fecha: 21/01/05
Inscripción: Nº 1260/2005
Cedentes: José Washington Rodríguez (5 cuotas), María del Rosario Ibarra (5 cuotas)
Cesionario: Mario Lubetkin (10 cuotas)
Modificaciones:
Administrador: José Washington Rodríguez
Objeto: Ampliación: desarrollar actividades en el área de la información y las comunicaciones.

22) $ 1485 1/p 15901 Abr 07- Abr 07 (0168)

REY CARIOCA COTILLON VERNASSA HIJOS S.R.L.

Contrato: 2 Marzo 2006
Inscripción: Nº 2135 el 6/03/2006
Socios: BRUNO ELIS VERNASSA MIÑO (34 cuotas)
LEDA SUSANA MIÑO DENIS (33 cuotas)
MATIAS ENZO VERNASSA MIÑO (33 cuotas)
Capital: $ 21.000.-
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución, compra, venta y cualquier otro tipo de acto de comercio relacionados con artículos de cotillón y afines. Organización integral de fiestas, eventos y similares.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Bruno Vernassa.

22) $ 1980 1/p 15942 Abr 07- Abr 07 (0169)

SU ADMINISTRADORA LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 30 Diciembre 2005
Inscripción: Nº 34 el 3/1/2006
Cedente: GRACIELA TRIÑANES SCHAFFNER
Cesionario: Carlos Ernesto García Besada (20 cuotas)
Plazo: 30 años.

22) $ 990 1/p 15943 Abr 07- Abr 07 (0170)

BARRACA GUERRA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 13 Febrero 2006
Inscripción: Nº 2795 el 20/3/2006
Cedente: BETTY GUERRA CAPOBIANCO
Cesionarios: Martín Claudio y Oscar Guerra Capobianco (20 cuotas cada uno)
Capital: $ 840.000.- (840 cuotas de $ 1000.- c/u correspondiendole 420 cuotas a cada socio).
22) $ 1485 1/p 15945 Abr 07- Abr 07 (0171)

LAPEXPORT TRADING S.R.L.

Contrato: 10 Marzo 2006
Inscripción: Nº 2806 el 20/3/2006
Socios: GERARDO FABIAN LAPETINA SENCION (47 cuotas)
VALENTINA MARIA PEREZ del CASTILLO RAQUET (3 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Principalmente comercio exterior, importación, exportación. Proveeduria de servicios informáticos, soluciones para Internet.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Lapetina Sención.
22) $ 1485 1/p 15946 Abr 07- Abr 07 (0172)

SANRA S.R.L.

Contrato: 16 Marzo 2006
Inscripción: Nº 2752 el 20/03/2006
Socios: SANTIAGO JOSE HERNANDEZ CUESTA (50 cuotas)
RAFAEL ELIAS HERNANDEZ CUESTA (50 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Servicio de remise, transporte de personas y/o cosas en todo el territorio nacional.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Santiago Hernandez Cuesta.
22) $ 1485 1/p 15947 Abr 07- Abr 07 (0173)

PACHEZAR SRL

Contrato: 28 Marzo 2006
Inscripción: Nº 3249 de 29/03/2006
Socios: MANUEL GENDE REY (50 cuotas)
ELENA MOSQUERA MIGUENS (50 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Carnicería, fiambrería, venta de carnes, productos envasados y/o anexos derivados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 15948 Abr 07- Abr 07 (0174)

HERCU S.R.L.

Contrato: 22 Marzo 2006
Inscripción: Nº 2948 el 22/03/2006
Socios: RAFAEL ELIAS HERNANDEZ CUESTA (50 cuotas)
SANTIAGO JOSE HERNANDEZ CUESTA (50 cuotas)
Capital: $ 24.000.-
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios.
Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rafael Hernández Cuesta.
22) $ 1485 1/p 15949 Abr 07- Abr 07 (0175)

PUNTO DE VENTA.COM LIMITADA

Contrato: 15/03/2006.
Inscripción: 2591/2006.
Socios: FABIAN CORREA (Administrador) (50 cuotas) - ANA GONZALEZ (50 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos electrónicos, telefonía y computación.
30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 15957 Abr 07- Abr 07 (0176)

URUGLASS LTDA.

CESION DE CUOTAS: 06/03/2006.
Inscripción: 2456.
Cedente: GRACIELA PRELIASCO FOLGAR (1 cuota).
Cesionario: BRUNO MARTELLA PRELIASCO.
22) $ 495 1/p 15958 Abr 07- Abr 07 (0177)

MARSELLESA S.R.L.
Cesion de Cuotas

CONTRATO: 13/02/2006 -
REGISTRO: Nº 2720 del 31/03/2006 -
CEDENTE: Andres GARCIA GARCIA
CESIONARIO: Diego GARCIA OSUNA.
22) $ 990 1/p 15967 Abr 07- Abr 07 (0178)

VENTA DE COMERCIOS

SE PROYECTA COMPRAVENTA DE ACCIONES DE LA TOTALIDAD DEL PAQUETE ACCIONARIO DE "EDAIKAL SOCIEDAD ANONIMA", ACREEDORES PRESENTARSE EN LA CALLE 18 DE JULIO 1263 PISO 6 (SEDE DE LA SOCIEDAD) EN EL PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS.
25) $ 4080 30/p 15888 Abr 07- May 30 (0179)

SE VENDERA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE ACCIONARIO DE "DORVALY SOCIEDAD ANONIMA", ACREEDORES PRESENTARSE EN LA CALLE 18 DE JULIO 183, DE LA CIUDAD DE SALTO (SEDE DE LA SOCIEDAD) EN EL PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS.
25) $ 4080 30/p 15929 Abr 07- May 30 (0180)

Ley 26 de Setiembre de 1904: LUIS ALBERTO VIGNART PEPE prometió vender a JORGE EDUARDO DEL SUR PICARELLI, Salón ubicado en la Avda. San Martín Nº 3275 bis de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 15950 Abr 07- May 15 (0181)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BUSIELLO, MARIO HEBERT contra: BERDEN, MARIA ISABEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente 2-51181/2005, se cita, llama y emplaza a la señora María Isabel BERDEN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, trece de Diciembre de dos mil cinco.- SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51350 Abr 07- Abr 28 (0182)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREZ MARTINEZ, OLGA C/ LARA, ALBERICO GUSTAVO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 59-79/2005, se cita, llama y emplaza a ALBERICO GUSTAVO LARA, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de marzo de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51348 Abr 07- Abr 28 (0183)

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO
AREA ZONAS FRANCAS (M.E.F.)
EDICTO

El Área Zonas Francas de la Dirección Gene-

ral de Comercio, intima a VILTE S.A., cuyo último domicilio comercial conocido es el Predio J 3 de la Zona Franca de Nueva Palmira y constituído en la calle Cuareim 1947 de la ciudad de Montevideo, a que en un plazo de 20 días hábiles retire del Predio J 3 de la Zona Franca de nueva Palmira, la maquinaria y mercadería que se encuentra depositada en dicho predio, bajo apercibimiento de ser retirada a costo de VILTE S.A. y depositarla en el predio que designe el Área Zonas Francas, a un costo mensual de U$S 5 por metro cuadrado
Montevideo, 1ero. de abril de 2006.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51347 Abr 07- Abr 07 (0184)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)

MARCELO CABRERA

oBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 118/05, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51337 Abr 07- Abr 19 (0185)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada Mario Connío para el proyecto de construcción de una vivienda en el padrón Nº 50004 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Rocha, ubicado sobre el margen oeste de la Laguna de Rocha. Se accede al predio por Ruta 10 desde José Ignacio cruzando en balsa la Laguna Garzón, o por Ruta 9 hasta el empalme que baja a Ruta 10, y por ésta hacia el este.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 30 de marzo de 2006.
27) $ 924 1/p 15928 Abr 07- Abr 07 (0186)

UNIDADES REGULADORAS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)



Exp. 2006/1/608
Montevideo, 24 de marzo de 2006.-

RESOLUCIÓN 046 ACTA 008

VISTO: La Resolución de N° 429/004 de esta Unidad Reguladora de 27 de diciembre de 2004, por la cual se aprobaron los Planes Nacionales de Numeración y Señalización, y la Resolución N° 217 de 27 de junio de 2005.
RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 217 de 27 de junio de 2005 se resolvió suspender la entrada en vigencia de los planes de Numeración y Señalización dispuestos por la Resolución N° 429/004 mencionada.
II) Que los prestadores de servicios de telecomunicaciones necesitan contar con códigos de puntos de señalización asignados y la certeza de las normas que se utilizarán para la interconexión de sus redes.
CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el inciso ñ del artículo 86 de la Ley N° 17.296 del 23 de febrero de 2001, compete a esta Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación la emisión de normas generales e instrucciones particulares que aseguren el funcionamiento de los servicios comprendidos en su competencia., con arreglo a lo establecido por las políticas sectoriales y los objetivos enunciados en el articulo 72 de dicha Ley.
II) Que el artículo 14 del Decreto N° 442/001 de 13 de noviembre de 2001 -Reglamento de Interconexión- con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 393/002 de 15 de octubre de 2002, establece que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, es quien administrará los recursos de numeración para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.
III) Que corresponde a esta Unidad Reguladora, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto N° 115/003 de 25 de marzo de 2003, la administración y el control de los recursos de numeración y los códigos de punto de señalización, los cuales se asignarán conforme al procedimiento establecido en los Planes Técnicos Fundamentales.
IV) Que de acuerdo a los objetivos dispuestos por la Ley N° 17.296, la regulación debe propender a la protección de los derechos de los usuarios, así como disponer condiciones de equidad entre los diversos prestadores de telecomunicaciones.
V) Que el objetivo del Plan Nacional de Señalización es sentar las bases para el uso y la administración adecuados de los recursos nacionales asociados a la señalización entre redes públicas de telecomunicaciones, a efectos de lograr una interconexión e interoperabilidad eficiente de las mismas, en beneficio de los usuarios y de los prestadores.
VI) Que se entiende conveniente y necesario contar con un Plan Fundamental de Señalización, a efectos de responder a las necesidades del sector.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto N° 442/001 de 13 de noviembre de 2001 y las modificaciones posteriores al mismo y a lo informado por la asesoría letrada de esta Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1.- Dejar sin efecto la suspensión dispuesta por la Resolución N° 217/005 de 27 de junio de 2005 respecto al Plan de Señalización aprobado por la Resolución N° 429/004 de 27 de diciembre de 2004, ambos actos de esta Unidad Reguladora, disponiendo su entrada en vigencia a partir de la publicación de la presente resolución.
2.- Establecer que los códigos de punto de señalización asignados por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones antes de la fecha del dictado de la presente Resolución, se mantendrán por un plazo de 5 años.
3.- Notifíquese a ANTEL, a los prestadores autorizados de Larga distancia Internacional, y a los prestadores autorizados de telefonía móvil celular.
4.- Pase a Secretaría General, a División Administrativa para su publicación en el Diario Oficial, a Relaciones Institucionales para su publicación en la página web institucional.

URSEC
Dra. Teresita Azambuya
C/F de Secretaría General

URSEC
LEON LEV
PRESIDENTE

27) (Cta. Cte.) 1/p 51340 Abr 07- Abr 07 (0187)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1185/9/994
NOMBRE, CARGO, NIVEL;
DIVISION ADMINISTRACIÓN GENERAL
RES. N° 1845/06, Marianella MONTEMUIÑO, Analista C, 20;
RES. N° 1846/06, Iris VAZQUEZ, Analista C, 20;
RES. N° 1877/06, Ofelia MARTINEZ, Encargado Licitaciones, 24;
RES. N° 1881/06, Dinorah PANIZZA, Administrativo II, 12;
SECRETARIA GENERAL
RES. Nº 1851/06, Alberto PAPASSO, Asist. Secretaría Gral. A, 18;
DIVISIÓN ECONOMICO FINANCIERA
RES. Nº 1855/06, Adriana SUAREZ, Secretaria Gerencial, 18;
ÁREA LOGÍSTICA

RES. N° 1865/06, José MINIÑO, Oper. Terminal Tablada, 15;
RES. N° 1880/06, Salvador PEREZ, Oper. Terminal Terrestre, 11;
DIVISION PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RES. N° 1873/06, Ana SBRES, Secretaria Gerencial, 18;
DIVISION INDUSTRIALIZACION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
RES. N° 1879/06, Walter BARREIRO, Operador Refinería B1, 27;
RES. N° 1889/06, Jorge PALLERO, Oficial Mantenimiento A 1ra., 23;
PROMOCION DE ACUERDO CON LAS RESS. (D) N° 1193/8/985 y 230/1/1991
DIVISION ADMINISTRACIÓN GENERAL
RES. N° 1871/06, Luis TORRES, Jefe Instalaciones Técnicas, 31;
DIVISION INDUSTRIALIZACIÓN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
RES. N° 1888/06, Hugo IBARRURI, Supervisor de Turno, 54;
PROMOCIONES
RES. (D) N° 145/2/2006, María Isabel HARO NAPOLEONE, Químico Farmacéutico, 39;
RES. (D) N° 211/3/2006, Maria del Pilar SANTURIO, Secretaria Gerencial, 18;
Ana María MOSTAZO, Encargado Inf. y Análisis de Datos, 24;
Ricardo CARRERA, Informático D, 32;
Tany CAMPOS, Jefe Relaciones Laborales, 43;
Liliana GUTIERREZ, Jefe Asistencia Social, 36;
Ana DILACIO, Supervisor Administrativo, 20;
Schubert SANTOS, Jefe Asuntos Laborales, 31;
Omar DE SOUZA, Técnico Sistema Asistencia, 18.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51342 Abr 07- Abr 07 (0188)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 03/06 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de:
* 3 Cargos de Profesor Agregado (Esc. G, Go. 4, 20 hs.) para desempeñar funciones en el Area de Teoría y Estrategias Metodológicas del Trabajo Social - Expe. 231000-000018-06 - Llamado 05/06
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 7 de abril de 2006 al 5 de junio de 2006
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51338 Abr 07- Abr 07 (0189)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Francisco Ignacio NÚÑEZ SILVEIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de abril de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 15893 Abr 07- Abr 07 (0190)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Annie Elizabeth HUGO ETTLIN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de abril de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 15940 Abr 07- Abr 07 (0191)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Katerina BAIZ PRIBAZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de abril de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 15941 Abr 07- Abr 07 (0192)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Paola Alejandra ACOSTA FORTE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de abril de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 15956 Abr 07- Abr 07 (0193)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 turno, autos EDIFICIO 6 DE OCTUBRE c/ LAURA LOZADA, Ejecución de Sentencia, Ficha 593/2004, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de ANDRES INGUANZO INGUANZO y LAURA VARELA RODRÍGUEZ, de quienes se desconoce nombre y domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les nombrará Defensor de Oficio.- Montevideo 20 de julio de 2005.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15932 Abr 07- Abr 28 (0194)

VARIOS

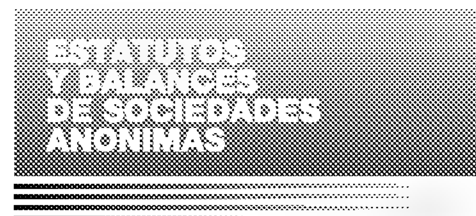
Art. 53 Ley 16.871
Se extraviaron los libros diario, inventario, copiador de cartas, actas de asamblea y actas de directorio de BORILEN S.A. con sede en Alejandro Fleming 1600 Montevideo.
27) $ 168 1/p 15939 Abr 07- Abr 07 (0195)

CORRECCION

En Diario Oficial de fecha 03/Abril/2006, en el aviso Nº 15.493, donde dice: "Socios: DIEGO ETCHEVERRITO LEON"; debió decir: "DIEGO ETCHEVERRITO PALACIOS", por así corresponder.
27) $ 168 1/p 15955 Abr 07- Abr 07 (0196)

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 9 de agosto de 2005
Inscripción: N° 8576 - 12/8/2005
Escribano autorizante: RAFAEL LAZO GUADALUPE
Padrón Matriz 215 - Primera Sección Judicial de Maldonado Edificio Virrey
Propiedad Horizontal 401
Constituyente TERESITA ROCHA
Beneficiaria VIRGINIA ISABEL ROCHA ROCHA
Inscripto en Catastro según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez el 6 de agosto de 1982 con el N° 19.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51341 Abr 07- Abr 28 (0197)



TOPVENTURE S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
24/03/06, 3107.
28) $ 2970 1/p 15857 Abr 07- Abr 07 (0198)

INSTITUCION	COMTA
DEPARTAMENTO	Tacuarembo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-09-05

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	1.173.139
- Inversiones Temporarias	0
- Créditos por Ventas	25.841.597
- Otros Créditos	592.613
- Bienes de Consumo	3.925.745
Total Activo Corriente	**31.533.094**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	0
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	10.935.123
- Bienes de Uso	126.939.146
- Intangibles	629.299
Total Activo No Corriente	**138.503.568**
Total del Activo	**170.036.662**

- Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	29.352.464
- Deudas Financieras	5.249.687
- Deudas Diversas	30.730.528
- Previsiones Corrientes	358.500
Total Pasivo Corriente	**65.691.179**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/ Plazo	0
- Deudas Financieras a L/ Plazo	1.934.234
- Deudas Diversas a Largo Plazo	8.695.758
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**10.629.992**
Total del Pasivo	**76.321.171**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	1.496.668
- Ajustes al Patrimonio	87.528.566
- Ganancias Retenidas	14.695.930
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-17.539.579
- Resultados del Ejercicio	7.533.906
Total Patrimonio	**93.715.491**
Total Pasivo y Patrimonio	**170.036.662**

Ctas de Orden y Conting.	0

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-10-04 a 30-09-05

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	197.064.972
- Ordenes y Tiques	19.164.396
- Venta de Servicios	16.811.426
- Otros Ing. Operativos	1.478.087
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**234.518.881**
- Descuentos, Bonificaciones	0
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**234.518.881**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	94.586.001
- Cargas Sociales	5.508.625
- Honorarios Profesionales	8.458.273
- Consumos de Medicamentos	31.017.093
- Cons. de Materiales y Suministros	12.457.741
- Servicios de Salud Contratados	31.869.296
- Gastos de Funcionamiento	6.377.791
- Gastos de Mantenimiento	1.785.380
- Amortizaciones	5.846.991
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**197.907.191**

RESULTADO BRUTO	**36.611.690**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	14.383.819
- Arrendamientos	104.144
- Gastos de Funcionamiento	10.031.716
- Gastos de Mantenimiento	1.562.914
- Amortizaciones	0
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	264.877
- Deudores incobrables	724.081
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**27.071.551**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	1.532.048
- Egresos Diversos	1.497.604
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**34.444**

RESULTADO OPERATIVO	**9.540.139**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	2.698.727
- Egresos Financieros	4.808.211
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-2.109.484**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	427.753
- Egresos Extraordinarios	358.946
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**68.807**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**7.533.906**



PABLO PEREZ GOIRENA
CONTADOR PUBLICO
COMTA

Aviso Nº 15853 continúa en página 314-C

Los presentes estados contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Socios, fueron presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha **16 de Enero de 2006** (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**Stavros Moyal y Asociados**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

La opinión de auditoría indica que los Estados Contables son razonables, excepto por las siguientes salvedades: - Los Bienes de Cambio se valúan a última compra.- Los Bienes de Uso valuados a su costo histórico revaluado según normas del MSP, incluyen partidas por un total de pesos uruguayos 13.249.989 por las que no se ha identificado la documentación, de incorporaciones anteriores al 30 de setiembre de 1993.- No se ha realizado comparación del valor histórico de los Bs. de Uso con su valor neto de realización, para optar por el menor, de acuerdo a lo indicado por las normas contables adecuadas.

Cra. Cecilia Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P

Eduardo Cáceres Echavarren
Contador Público

28) $ 13485 1/p 15853 Abr 07- Abr 07 (0199)

SILVER PLAZA S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
24/03/06, 3106.
28) $ 2970 1/p 15858 Abr 07- Abr 07 (0200)

VITAMOR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
24/03/06, 3105.
28) $ 2970 1/p 15859 Abr 07- Abr 07 (0201)

ARTESMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
24/03/06, 3104.
28) $ 2970 1/p 15860 Abr 07- Abr 07 (0202)

RIVERPOST S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
24/03/06, 3103.
28) $ 2970 1/p 15861 Abr 07- Abr 07 (0203)

ABERLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plásti-

co, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2675.
28) $ 2970 1/p 15862 Abr 07- Abr 07 (0204)

BARIDOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2676.
28) $ 2970 1/p 15863 Abr 07- Abr 07 (0205)

CLANIDER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2677.
28) $ 2970 1/p 15864 Abr 07- Abr 07 (0206)

DOFITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2678.
28) $ 2970 1/p 15865 Abr 07- Abr 07 (0207)

EDELNIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2679.
28) $ 2970 1/p 15866 Abr 07- Abr 07 (0208)

EGIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2680.
28) $ 2970 1/p 15867 Abr 07- Abr 07 (0209)

FERACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2681.
28) $ 2970 1/p 15868 Abr 07- Abr 07 (0210)

GABALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2682.
28) $ 2970 1/p 15869 Abr 07- Abr 07 (0211)

INSTITUCION Hosp. Evangelico

DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL a 30-09-05

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	8.359.485
- Inversiones Temporarias	3.694.426
- Créditos por Ventas	35.882.038
- Otros Créditos	14.770.044
- Bienes de Consumo	6.296.733
Total Activo Corriente	**69.002.726**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	3.911.089
- Bienes de Consumo No Corriente	0
- Inversiones a Largo Plazo	11.950
- Bienes de Uso	206.625.679
- Intangibles	979.067
Total Activo No Corriente	**211.527.785**
Total del Activo	**280.530.511**
- Ctas de Orden y Conting.	**581.064**
Ctas de Orden y Conting.	**581.064**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	60.513.093
- Deudas Financieras	18.397.040
- Deudas Diversas	46.200.656
- Previsiones Corrientes	1.675.000
Total Pasivo Corriente	**126.785.789**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/ Plazo	927.921
- Deudas Financieras a L/ Plazo	51.107.653
- Deudas Diversas a Largo Plazo	27.151.113
- Previsiones No Corrientes	3.107.001
Total Pasivo No Corriente	**82.293.688**
Total del Pasivo	**209.079.477**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	31
- Ajustes al Patrimonio	159.097.324
- Ganancias Retenidas	17.505.871
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-106.552.675
- Resultados del Ejercicio	1.400.483
Total Patrimonio	**71.451.034**
Total Pasivo y Patrimonio	**280.530.511**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-10-04 a 30-09-05

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados	296.563.992
- Ordenes y Tiques	41.847.435
- Venta de Servicios	52.329.186
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**390.740.613**
- Descuentos, Bonificaciones	0
OTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**390.740.613**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	129.525.321
- Cargas Sociales	6.825.152
- Honorarios Profesionales	25.290.706
- Consumos de Medicamentos	57.623.034
- Cons. de Materiales y Suministro	22.381.484
- Servicios de Salud Contratados	64.041.319
- Gastos de Funcionamiento	11.414.524
- Gastos de Mantenimiento	6.450.112
- Amortizaciones	6.341.623
TOTAL COSTO SERV. PRESTAD	**329.893.275**
RESULTADO BRUTO	**60.847.338**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	22.742.832
- Arrendamientos	1.168.162
- Gastos de Funcionamiento	24.920.022
- Gastos de Mantenimiento	1.216.338
- Amortizaciones	1.318.611
- Impuestos, Tasas y Contribucion	737.811
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTA	**52.103.776**

RESULTADO OPERATIVO	8.743.562
RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	71.309
- Egresos Diversos	2.207.594
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-2.136.285**
RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	8.066.858
- Egresos Financieros	11.282.745
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-3.215.887**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	1.490.873
- Egresos Extraordinarios	3.481.780
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-1.990.907**
AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTE	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. AN	**0**
RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**1.400.483**

Lic. WALDRAUT TESKY
Tesorera Directorio

Sr. FRANCISCO REY
PRESIDENTE

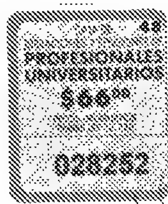
Aviso Nº 15907 continúa en página 317-C

Los presentes estados contables no fueron aún aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios pero fueron presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 04/01/2006 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

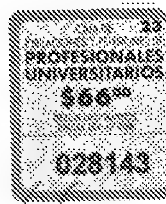
Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**ACPA**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

Según surge del dictamen de auditoría emitido sobre los estados financieros de la Asociación Mutualista Evangélica del Uruguay correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2005, los estados de situación patrimonial y de resultados que se muestran en los presentes formularios de acuerdo a la normativa de exposición del Ministerio de Salud Pública, presentan razonablemente la situación económica financiera de la Asociación referida.



Directora División Economía de la Salud M.S.P.



Eduardo Cáceres Echavarren
CONTADOR PUBLICO

GERENTE
ADMINISTRACION

28) $ 13485 1/p 15907 Abr 07- Abr 07 (0212)

NIDABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2683.
28) $ 2970 1/p 15870 Abr 07- Abr 07 (0213)

LIMAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2684.
28) $ 2970 1/p 15871 Abr 07- Abr 07 (0214)

MAFEWOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2686.
28) $ 2970 1/p 15872 Abr 07- Abr 07 (0215)

NICEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2687.
28) $ 2970 1/p 15873 Abr 07- Abr 07 (0216)

PIMATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales,

técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2688.
28) $ 2970 1/p 15874 Abr 07- Abr 07 (0217)

REALNOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2689.
28) $ 2970 1/p 15875 Abr 07- Abr 07 (0218)

SADIMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.3.2006, 2690.
28) $ 2970 1/p 15876 Abr 07- Abr 07 (0219)

"FOUZING GROUP S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-11-2005 - No. 9955.
28) $ 2970 1/p 15908 Abr 07- Abr 07 (0220)

"LYNTROOK COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-11-2005 - No. 9957.
28) $ 2970 1/p 15909 Abr 07- Abr 07 (0221)

"THORWAS S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-11-2005 - No. 9954.
28) $ 2970 1/p 15910 Abr 07- Abr 07 (0222)

"RONKEEN'S COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-11-2005 - No. 9953.
28) $ 2970 1/p 15911 Abr 07- Abr 07 (0223)

"LUSLOW COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-11-2005 - No. 9956.
28) $ 2970 1/p 15912 Abr 07- Abr 07 (0224)

CARDNET SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 1.000.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electró-

nica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: N° 2581 el 15/3/2006.
28) $ 3960 1/p 15951 Abr 07- Abr 07 (0225)

DE BASSEVILLE FINANCIAL TRUST S.A.

OBJETO. En el exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. E) Administración de patrimonios de terceros, dentro del marco de la ley 11.073, no estando comprendida dicha actividad en la ley 16.774. F) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. Cien años. US$ 100.000.
Inscripción 3293, 29/03/2006.
28) $ 3465 1/p 15962 Abr 07- Abr 07 (0226)

AILANT FINANCE S.A.

En exterior podrá: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operacioes con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. Cien años. US$ 100.000.
Inscripción 3584, 04/04/2006.
28) $ 2970 1/p 15963 Abr 07- Abr 07 (0227)

ZETOL S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 1.600.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espéctaculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Inscripción: Nº 2776, 20/03/2006.
28) $ 3465 1/p 15965 Abr 07- Abr 07 (0228)

REFORMAS

BOSILT SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: BOSILT SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 1.490.500.oo (pesos uruguayos un millón cuatrocientos noventa mil quinientos).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 24.03.2006, Nº 3.115.
28) $ 4950 1/p 15844 Abr 07- Abr 07 (0229)

"ECOLAT URUGUAY S.A."
Reforma de estatuto.-

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2005 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 750.000.000; art. 3 del estatuto.-
RNC No. 3278/2006 del 29/03/2006.
28) $ 990 1/p 15886 Abr 07- Abr 07 (0230)

RINWESTON S.A.
Fusión

Contrato: 25/6/02
Registro N° 2998 - 23/3/06.
28) $ 495 1/p 15887 Abr 07- Abr 07 (0231)

MUSITELLI CINE VIDEO S.A.
(Antes: Musitelli Cine Video SRL)

Por Acta de reunión de socios de fecha 5/10/2005 se resolvió transformar el tipo social de la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto es: I) Importación, venta, y alquiler, de equipos materiales y servicios en general, para la producción cinematográfica, televisiva, fotográfica, espectáculos y publicitaria; II) Organización y producción de eventos cinematográficos y televisivos; III) Compra, venta, consignación, de repuestos y accesorios, de equipos cinematográficos y televisivos; IV) Importación, exportación, industrialización, producción, comercialización, consignación y distribución de equipos materiales, repuestos y accesorios para la producción cinematográfica, televisiva, fotográfica, espectáculos y publicitaria, se entenderán comprendidas además todas aquellas actividades que tengan relación o sean consecuencia de las actividades antes explicitadas. Para la realización de los fines precitados o los que con ellos se relacionen la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de acciones, gestiones y negocios en todos los casos, sin mas límites que los legales y como medios adecuados para el cumplimiento de los objetivos sociales podrá realizar actos jurídicos de disposición, afectación y administración.
Capital: $ 1.600.000.- (pesos uruguayos un millon seiscientos mil).
Inscripción: No. 3239, 29/03/2006.
28) $ 4950 1/p 15944 Abr 07- Abr 07 (0232)

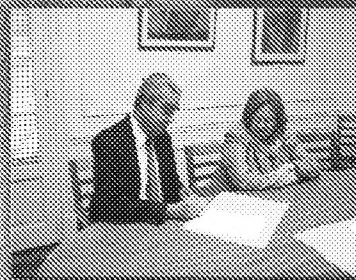
AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509		impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY







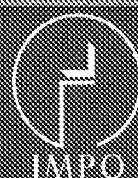




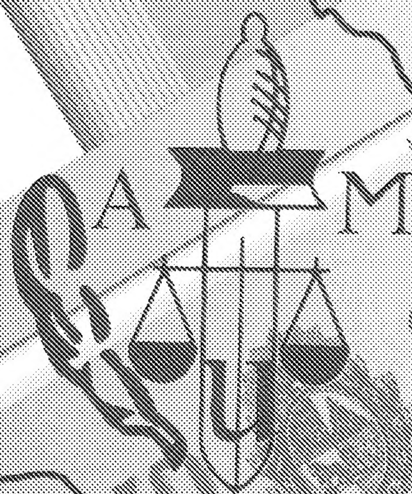


COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



CONVENIO IMPO - ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY





IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay